



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



# Diputadas y diputados conmemoran 84 Aniversario de la Expropiación Petrolera

## Participan en la tribuna todos los grupos parlamentarios

### Boletín No.1367

#### Diputadas y diputados conmemoran 84 Aniversario de la Expropiación Petrolera

- Participan en la tribuna todos los grupos parlamentarios

En el apartado de efemérides de la sesión de hoy, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externaron sus comentarios con motivo del 84 Aniversario de la Expropiación Petrolera.

La expropiación, ejemplo para construir una patria más libre

La diputada Flor Ivone Morales Miranda (Morena) dijo que la expropiación petrolera es ejemplo de cómo actuar para enaltecer la dignidad nacional y perseverar en la construcción de una patria más libre, justa y soberana.

Recordó que hace 84 años, el presidente Lázaro Cárdenas decidió expropiar la industria petrolera, un acto histórico que culminó con el decreto promulgado el 18 de marzo en 1938 y que recuperó el dominio de los bienes petroleros. "Hoy, el rescate de Pemex es el mayor después de la nacionalización y es un acto que verdaderamente honra a la expropiación de 1938; es posible porque los trabajadores de Pemex han estado a la altura de las circunstancias".

Apostar en una industria energética sustentable

Diana María Teresa Lara Carreón, diputada del PAN, consideró que la expropiación es un hecho relevante que debe ser recordada como parte de nuestra memoria histórica; sin embargo, es imprescindible decir que nos recuerda el punto de partida, pero no la meta.



Mencionó que las condiciones políticas, sociales y económicas de 1938 fueron muy distintas a las de 2022, aunque pareciera que se trata de regresar a esos tiempos sin entender que México ha cambiado. “No podemos regresar a los tiempos de los monopolios, sino que es tiempo de apostar por una industria energética sustentable, más eficiente y capaz de generar ganancias, así como apostar por las energías renovables”.

México redefine los cimientos que la configuran como la nación

Del PRI, el diputado Roberto Carlos López García señaló que el 18 de marzo de 1938 el presidente Lázaro Cárdenas, mediante decreto, anunció la expropiación petrolera de México. La nacionalización de la industria petrolera fue la culminación de una serie de acontecimientos y de la puesta en marcha de la Ley de Expropiación, que fue promulgada en 1936 y que con ello se reformó la Constitución.

Resaltó que actualmente México redefine los cimientos que la configuran como nación; “hoy debemos visualizar los principios establecidos en nuestra Carta Magna de cara a las demandas de un mundo globalizado, porque sólo en reconocimiento a nuestro país como parte del todo daremos atención a los requerimientos del futuro”. Enfatizó que toda política energética debe tener objetivos muy puntuales: la seguridad energética, el bienestar de los ciudadanos y el cuidado al medio ambiente.

Fue clave para el desarrollo nacional

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM) indicó que la expropiación petrolera fue clave para el desarrollo nacional, pues permitió construir un estado de bienestar robusto para todos los mexicanos. Estimó que para la reflexión queda la importancia de mantener la rectoría del Estado sobre áreas estratégicas para el bienestar y desarrollo.

Asimismo, valorar el esfuerzo encabezado por el gobierno del presidente Cárdenas y otros patriotas que lo acompañaron en la lucha por recuperar los recursos petroleros que fueron claves para brindar a nuestras generaciones de mexicanos oportunidades de progreso. Lo anterior, dijo, es particularmente importante en el marco de la discusión que habrá que darse en esta Cámara respecto a la industria eléctrica.

La energía mueve al país



El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) sostuvo que “la energía mueve al país y al mundo y a la humanidad y debe estar como actividad estratégica bajo control del Estado mexicano”. Consideró que para honrar a Lázaro Cárdenas del Río y su gran gesta de expropiación petrolera, “hay que recuperar la soberanía energética; por eso, es impostergable también que aprobemos la reforma constitucional en materia de reforma eléctrica”.

“Necesitamos manejar nuestra energía, necesitamos independencia y soberanía y necesitamos honrar estas gestas que hoy estamos celebrando”, destacó.

La Expropiación Petrolera fue valiosa en su tiempo

Manuel Jesús Herrera Vega, diputado de MC, mencionó que el 18 de marzo de 1938 el presidente Lázaro Cárdenas expidió el decreto por el cual se expropió la industria petrolera y tres meses después, el 7 de junio de 1938, se fundó la entonces paraestatal Petróleos Mexicanos (Pemex). “A nadie le queda duda que la Expropiación Petrolera fue valiosa en su tiempo y un momento histórico”.

Sin embargo, dijo, hoy las condiciones globales, financieras y ambientales son radicalmente distintas a las que imperaban en 1938; las circunstancias actuales demandan que el presente y el futuro energético del país, no dependa exclusivamente de los combustibles fósiles y que se combine capital público y privado en beneficio de la economía nacional.

Comprender la coyuntura nacional e internacional

Por el PRD, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete señaló que el 84 Aniversario de la Expropiación Petrolera “nos obliga, en el contexto actual, a reconocer y recordar lo indispensable pero la real necesidad de tomar medidas y decisiones siempre en pro de la población y la nación, y no de los intereses unipersonales, así como comprender la coyuntura nacional e internacional”.

Indicó que se debe conmemorar esta fecha con la firme convicción de que sea una lección del manejo de una política interior y económica como la que el general Lázaro Cárdenas le imprimió. Es menester, dijo, que la remembranza de esta fecha sirva como un ejercicio para comprender el proceso de construcción en México actual.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

18/03/2022

LEGISLATIVO





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

JM  
NOTICIAS

18/03/2022

LEGISLATIVO



## La expropiación, ejemplo para construir una patria más libre

La diputada Flor Ivone Morales Miranda (Morena) dijo que la expropiación petrolera es ejemplo de cómo actuar para enaltecer la dignidad nacional y perseverar en la construcción de una patria más libre, justa y soberana.

<https://jmnoticias.com.mx/contenido/2193/la-expropiacion-ejemplo-para-construir-una-patria-mas-libre>



## AFIRMA FITCH RATINGS

# Reforma eléctrica ‘arrastraría’ nota crediticia de otras firmas privadas

**HÉCTOR USLA***husla@elfinanciero.com.mx*

De aprobarse la iniciativa de reforma eléctrica, la calificación para proyectos de energía de empresas privadas podrían pasar de neutral a negativa, señaló Fitch Ratings.

Aunque el riesgo de calificación a la baja para las empresas latinoamericanas es menor, ya que la mayoría de los emisores tienen una base de activos diversificada, la reforma del presidente López Obrador podría derivar en interrupciones operativas que tendrían un efecto material en los productores de energía independientes, mismos que representan el 39 por ciento de la capacidad instalada total en México.

Asimismo, la agencia indicó que al otorgarle el estatus de monopolio a la Comisión Federal de Electrici-

dad (CFE), la empresa productiva del Estado tendría que hacer todas las inversiones en el país, “que estimamos serán de alrededor de 10 mil millones por año durante los próximos 15 años”.

“El mayor gasto de capital para satisfacer la creciente demanda de energía de México, junto con el despacho de unidades menos eficientes y de mayor costo operadas por CFE, probablemente se traducirá en tarifas más altas para los usuarios finales o en un mayor apoyo del gobierno para CFE”, apuntó.

De acuerdo con estimaciones financieras de la agencia calificadora, las inversiones requeridas en el plan de negocios 2021–2026 de CFE serían 60 por ciento financiadas por el flujo de caja de CFE; 30 por ciento del Master Investment Trust, Clean Energy Trust y Conventional Power



## FOCOS

**El proceso** de parlamento abierto donde se discutió la iniciativa presidencial, contó con la participación de 135 asistentes, quienes hablaron a lo largo de 25 foros.

**La propuesta**, que pretende darle a CFE el 64% de la generación eléctrica del país, se votará por los diputados en abril próximo.

**Miembros** del sector privado, tanto nacionales como extranjeros, se han manifestado en contra de la reforma constitucional.

# 10,000

**MILLONES DE DÓLARES**

Deberá invertir la CFE en 15 años para satisfacer las necesidades de energía del país.

Trust; y alrededor del 10 por ciento financiado por Proyectos de Inversión en Infraestructura Productiva con Inscripción Diferida en el Gasto Público.

CFE también puede obtener capital a través de Fibra E y estructuras de inversión conjunta, apuntó Fitch.

**PRESIÓN AL SOBERANO**

Actualmente, las calificaciones de CFE se igualan a las del soberano mexicano (BBB-/Estable), debido a su fuerte vinculación y las importantes implicaciones financieras para el gobierno si CFE incumple.

“Sin embargo, el Perfil Crediticio Independiente (SCP) de CFE es ‘bb’.

# 40%

**DE LOS VOTOS**

En el Congreso tiene el partido Morena para pasar la reforma, destacó la calificadora.

No se espera que la reforma afecte el SCP de CFE en el mediano plazo, pero probablemente ejerza presión sobre el balance de CFE y el SCP en el largo plazo”, subrayó el reporte.

Hacia el futuro, la calificadora prevé que existe una baja probabilidad de aprobación de la reforma sin que sufra modificaciones, “sobre todo después de las elecciones intermedias de 2021, ya que la influencia de AMLO y su partido Morena se redujo del 50 al 40 por ciento de los votos en la Cámara Baja”, dijo.

Finalmente, destacó que la inversión extranjera en el país podría seguir disminuyendo si se aprueba la iniciativa de reforma eléctrica.



## REFORMA ELÉCTRICA ENCARECERÁ LAS TARIFAS: FITCH

La agencia Fitch advirtió que, de aprobarse la reforma eléctrica, disminuirá la competencia y subirán los precios de la electricidad, lo que traerá calificacio-

nes negativas para las empresas del sector. "El riesgo de calificación a la baja para las empresas latinoamericanas es bajo, ya que la mayoría de los emisores tienen una base de activos diversificada, pero la reversión de la legislación existente podría desencadenar acciones de calificación negativas para proyectos privados". ● Antonio Hernández



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EL HERALDO**  
DE MÉXICO

PP-15-17

18/03/2022

LEGISLATIVO

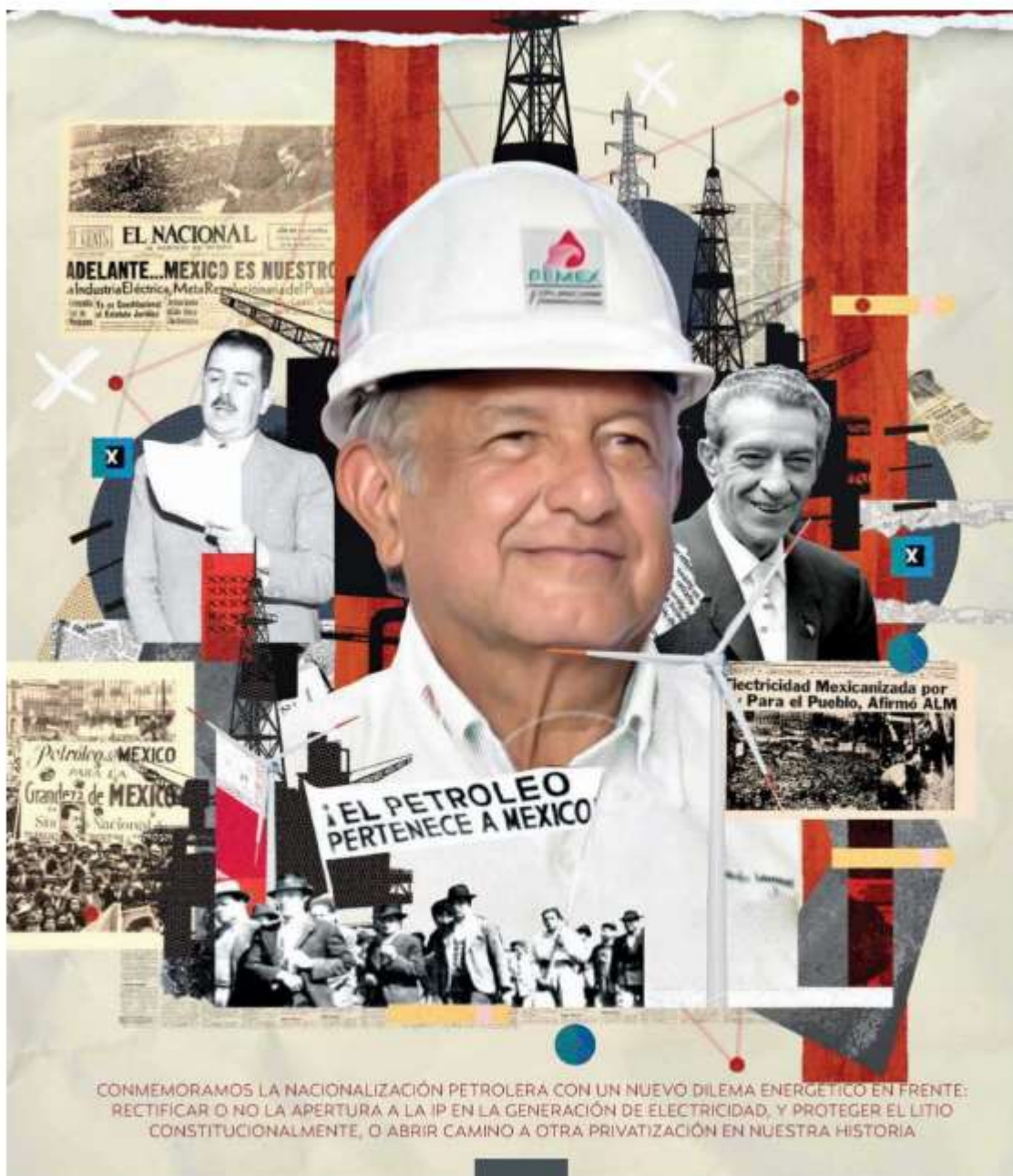
**#EXPROPIACIÓN  
PETROLERA**

**CUAHTÉMOC  
CÁRDENAS**  
ENTREVISTA

**Indispensable,**

**modernizar refinerías'**







PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-15-17	18/03/2022	LEGISLATIVO

# #REVOLUCIÓN POR SOBERANÍA, ENERGÍA REGIDA POR EL ESTADO

∴ A 84 AÑOS DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA, CUAUHTÉMOC CÁRDENAS, PLATICÓ CON EL HERALDO DE MÉXICO SOBRE REVITALIZAR LA INDUSTRIA

**POR HUGO CORZO  
FOTO: DANIEL OJEDA**

**L**a primera gran revolución energética del país llegó hace 84 años. El petróleo se declaró propiedad de los mexicanos y, con ello, se

garantizó no solo el desarrollo económico y social de la segunda mitad del siglo 20, sino la soberanía nacional ante el embate de las transnacionales que explotaban el recurso más valioso conocido hasta entonces en el mundo. Hoy, en el umbral de una transformación con la Reforma Eléctrica, el hijo de aquel Presidente que reclamó el petróleo como bien exclusivo de México, recuerda en [entrevista](#) los beneficios de esa decisión temeraria el 18

de marzo de 1938, los retos que tiene Pemex para salir de la quiebra técnica y la posibilidad que ofrece de generar más cadenas productivas. Cuauhtémoc Cárdenas, líder moral de la izquierda de donde surgió esta Cuarta Transformación, habla también de dónde avizora el futuro inmediato de la CFE y la generación, venta y distribución de la energía eléctrica.



—Ingeniero: ¿dónde estaríamos si no hubiera existido la nacionalización del petróleo?

—Seguramente (en un México) mucho más retrasado industrial, tecnológicamente, económicamente; con muchos más rezagos de los que tenemos actualmente, que no son pocos.

—¿Y en dónde estamos hoy, a 84 años de la expropiación?

—Ante la necesidad de revitalizar nuestra industria petrolera, de modernizar ciertas áreas como la refinación. Es indispensable actualizar, modernizar y hacer la reingeniería de las seis refinerías que existen en el país y están produciendo nuestros combustibles. La necesidad de dar mucho más atención a la petroquímica. Me parece que éste es un sector que se ha abandonado por parte del Estado. Tendríamos que lograr que Pemex mismo volviera a ser activo promotor de la industria petroquímica, de manera directa o asociada, con empresas nacionales o extranjeras, según el caso y según la finalidad. Destinar mayores recursos a la industria petrolera y lograr, entre otras cosas, la autonomía de gestión y financiera de Pemex. Es indispensable que opere como una industria productiva y se le trate como cualquier otra, y no con un régimen fiscal de excepción.

— ¿Se debe seguir apostando al petróleo como el motor del desarrollo?

— Como el motor único, no. Como uno de los motores importantes, sí. El petróleo es un recurso tanto del presente como del futuro. Debíamos dar mayor importancia a la industria petroquímica: está en la industria aeroespacial, automovilística, en la química-farmacéutica, en los plásticos, etcétera.

— ¿Qué posición, en estos momentos en que se discute la Reforma Eléctrica, debería tomar el Estado?

— Yo creo que un Estado que pretenda ejercer su soberanía y mantenerse como un Estado soberano tiene que marcar el rumbo del desarrollo de industrias fundamentales, estratégicas. La industria eléctrica es estratégica para el país, independientemente de quién sea el dueño de las plantas generadoras de energía. Pero su operación, su desarrollo, debe regirse también en función del interés nacional. Pero también en la industria eléctrica hace falta un programa de inversiones para su desarrollo. Estamos muy rezagados.

— Parfraseando a Ramón López (Verde): ¿fue el petróleo los vengeros del diablo?

— Yo creo que no. No, luego que ha sido un recurso sumamente benéfico el que lo podamos tener, benéfico para México el poder disponer de petróleo y no estar dependiendo, en este caso, de hidrocarburos del extranjero.

— ¿Ha habido algún acercamiento con la actual administración federal para involucrarse en la creación de este proyecto, que hace falta de explotación integral del petróleo?

— No, yo no soy funcionario ni pretendo ser funcionario ni tener ninguna relación que no sea la que puedo tener en esta oficina. ☺

“LA INDUSTRIA PETROLERA FUE LA QUE MARCO EL RUMBO DEL CRECIMIENTO ECONOMICO DEL PAIS”





## #VISIÓN

**LOS RIESGOS  
DE LA  
PRIVATIZACIÓN****• LA GEÓLOGA MARÍA CAMPA  
DETALLÓ CÓMO ENTREGARON  
PEMEX A EXTRANJEROS****POR HUGO CORZO****H**

ace 13 años, la primera geóloga de México y asesora del entonces *Presidente legítimo* Andrés Manuel López Obrador, pu-

blicó un artículo en el que detallaba cómo había operado una sutil privatización del petróleo con la creación de la empresa PMI (la filial de Pemex para el comercio internacional) y alertaba de las consecuencias de la Reforma Energética de Felipe Calderón en 2008, en detrimento de los bienes de la nación y la entrega de los contratos más redituables a extranjeros.

Hoy, en la antesala de la nueva reforma eléctrica, el texto de María Fernanda Campa Uranga (luchadora social desde el Movimiento de 1968 y fundadora del PRD) parece más actual que nunca, pues también ad-

vierte de la importancia estratégica de mantener a la CFE y la generación de energía, bajo la rectoría del Estado:

"Urge una reforma para transparentar las transacciones de Pemex-PMI; además, debe crear una estructura administrativa que ponga fin a la especulación financiera".»

**LETRAS  
LIBRES**

• Pemex es la poderosa empresa mexicana surgida de la expropiación de 1938, afirmó.

• El texto íntegro lo reproducimos en nuestras plataformas digitales.

FOTOARTE: ARTURO RAMÍREZ





## Imponen por decreto propaganda de la 4T

MAYOLO LÓPEZ

Morena y aliados en el Senado impusieron ayer el "decretazo" que permitirá al Presidente y funcionarios públicos librar la veda electoral y promover la revocación de mandato.

Antes del mediodía, la bancada mayoritaria en el Senado sumó los 66 votos, apenas los necesarios para lograr la mayoría simple.

Unas horas después, la reforma que interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental, y que excluye de ésta a las expresiones de servidores públicos

vinculadas a información de interés público, fue publicado en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación.

En la maniobra para sacar adelante el tema, la principal damnificada fue la pre-

sidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, contra quien enfilaron las críticas debido a la celeridad con la cual cerró el tablero de votación a los legisladores de oposición.

"Qué manera tan irresponsable de dejarse presionar para evitar el voto de la oposición", reprochó el senador priísta Miguel Ángel Osorio Chong, pues apenas se registraron 25 votos opositores.



Olga Sánchez Cordero y José Narro en la sesión de ayer.

CRÓNICA: LA IMPOSICIÓN DEL DECRETAZO

# Entre despeinadas y 'de las greñas'

Mientras sus propios compañeros de bancada pidieron ayer a la presidenta de la Cámara alta, Olga Sánchez Cordero, no ser tan condescendiente con las minorías, desde la Oposición la señalaron de tramposa

MAYOLO LÓPEZ

Con los senadores indisciplinados que se trajeron "de las greñas", los morenistas aprobaron ayer el "decretazo" que les posibilita interpretar a su gusto el concepto de propaganda gu-

bernamental, para que el Presidente de la República pueda sortear la veda electoral y promover de facto la revocación de mandato.

Una hora después de la hora programada, Morena pudo cantar en el pleno la

presencia de 66 de los suyos y sus aliados del PES, PT y Verde Ecologista, uno más para empujar la reforma.

Con aires de superioridad, los de la bancada mayoritaria pidieron a la presidenta de la Cámara alta, Ol-



ga Sánchez Cordero, que no fuera tan condescendiente con las minorías.

Si Morena buscaba traer “de las greñas” a sus correccionistas, la Oposición se agarró del chongo con los de la bancada mayoritaria, a la que le reprocharon su proceder autoritario.

“Ya cumplimos el número, ya no les salió eso de reventar la sesión. ¡Bravo! Tuvieron una victoria pírrica, pero hoy la mayoría se va a imponer porque somos la mayoría por el voto del pueblo de México. Dejen transitar, no sean reventadores”, punzó César Cravioto, de las voces morenistas más radicales.

Antes de la votación del pleno, a la presidenta se le iban enredando las cosas: la Oposición le echaba en cara no haber tenido el tiempo necesario para registrar sus votos.

“Tienen los votos y tienen la mayoría, pero no tienen la altura para gobernar este país”, gritó desde su escaño la panista Kenia López.

“Tenemos que ser más fuertes, presidenta, porque nunca había sido tan condescendiente con las minorías”, regañó a doña Olga el morenista Nabor Rojas.

La panista Lilly Téllez se valió del asunto de “las greñas” –la expresión con la

que Malú Micher apuró el miércoles al jefe del grupo, Ricardo Monreal– para sacar de sus casillas a Sánchez Cordero.

“Ya la traen más despeinada que cuando estaba en la Corte, haciendo alusión al lenguaje que usó la senadora Martha Lucía Micher, de que iban a traer de las greñas a los senadores. Ahora entiendo por qué es pluri. Es usted una tramposa, señora presidenta”, espetó la panista.

Téllez picó la cresta de los que se les hizo fácil dejar tirada la chamba y luego fueron llevados a sus escaños de “las greñas”: Juan Quiñonez, Nestora Salgado, Eva Galaz, Rosa Elena Jiménez, Miguel Ángel Lucero (le hizo falta mencionar a Armando Guadiana, Lucía Trasviña, Gabriela Benavides y Alejandra Lagunes, entre otros).

El petista Miguel Ángel Lucero se sentiría aludido. “Senadora Lilly Téllez: le pido que esté a la altura de este parlamento: a mí nadie me trajo de las greñas, porque no tengo”, aclaró para el alborozo de la asamblea.

La morenista Eva Galaz también respingó: “Yo ayer me tuve que ir por cuestión de salud. Hoy me regresé porque tengo la responsa-

bilidad de mi senaduría, no porque me trajeran de las greñas. No soy ninguna niña de dos años malcriada”.

En ese alboroto, las críticas a la conducción de la presidenta arreciaban. “Le quiero exigir que se comporte de manera imparcial y que no destruya su trayectoria tan brillante. Le exijo imparcialidad”, planteó el emecista Juan Zepeda.

“No, no le acepto, señor senador. He sido imparcial, objetiva y apegada al reglamento. No acepto eso”, reviró la ex Ministra.

A la postre, Sánchez Cordero hubo de aceptar que se contaran los votos de los opositores que no habían podido hacerlo. 14 sufragios fueron computados.

La Oposición anunció la presentación de igual número de reservas, ninguna de las cuales prosperó. El debate transcurrió sin sobresaltos.

El panista Damián Zepeda acusó a Morena de encabezar “un Gobierno autoritario que no va a cambiar. Hoy el problema es que Morena quiere avasallar. Trae una manzana podrida y quiere involucrar al Gobierno en las elecciones”.

Y tras señalar que en San Lázaro se había iniciado el procedimiento de jui-

cio político contra el árbitro electoral, Zepeda advirtió que sobre “el cadáver” de la oposición acabarían con el INE.

Por el PRI, Manuel Añorve reprochó a Morena “hacer maromas jurídicas para torcer la ley en su beneficio”.

“Estamos abriendo la puerta del infierno”, advirtió el también tricolor Jorge Carlos Ramírez Marín. “Estamos acomodando la ley a lo que conviene en cualquier momento. No abramos las puertas del infierno, luego nos vamos a arrepentir”.

La panista Xóchitl Gálvez trajo a escena el “cállate chachalaca” de López Obrador a Vicente Fox, para sostener que el tabasqueño se había convertido “en un clon chafa” del guanajuatense.

“Conste que en 2006 no estaba prohibido que el Presidente pudiera emitir sus opiniones. AMLO usa los mismos argumentos: ‘Es censura, me quieren silenciar, tengo derecho a decir lo que pienso’”, dijo la hidalguense.

Morena había impuesto el “decretazo”. El lunes inauguran el aeropuerto Felipe Ángeles, para inflar el “narcisismo presidencial”, en palabras del senador Germán Martínez.



**BAJO FUEGO** Olga Sánchez Cordero ayer durante la sesión en la que se aprobó un decreto para evadir la veda electoral rumbo a la consulta de revocación de mandato.

### Debate de género

En la sesión en la que se aprobó una reforma que permite a los funcionarios públicos opinar sobre la revocación de mandato hubo mayor participación de senadoras.



■ Kenia López y Lilly Téllez, de la bancada azul.



■ La morenista Eva Eugenia Galaz.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**REFORMA**

PP-6

18/03/2022

LEGISLATIVO





## 'Violan normas que ellos pusieron'

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Tra la aprobación del decreto en el Senado, y que fue publicado ayer mismo en el Diario Oficial de la Federación, el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova, consideró que no es democrático cambiar las reglas del revocatorio a mitad del juego.

"Se dieron cuenta de lo absurdo de esas normas, pero ellos las pusieron y son

vigentes, y hoy, sistemáticamente, las están violando y tratando de cambiar", señaló.

Los diputados, recordó, se tardaron casi 500 días en aprobar la ley secundaria de revocación de mandato.

"Estamos viendo un triste espectáculo, en el cual la mayoría que aprobó esa reforma constitucional, está tratando de, a la mitad del partido, introducir un cambio de interpretación de lo que ellos pusieron en la ley", señaló.



...“Y NOS CULPAN”, ACUSA

# Buscar cambio de reglas, “triste espectáculo”: INE

la Ley de Revocación de Mandato fue hecha “sin pensar”, señala Lorenzo Córdova

DIANA BENÍTEZ  
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Los legisladores de Morena sólo están dando un mal espectáculo con el criterio de interpretación que se aprobaron para promover la revocación de mandato, cuando ellos mismos se pusieron la restricción en la ley que aprobaron para fijar las reglas del ejercicio, consideró Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), durante su intervención en la conferencia magistral estacional invierno 2021: *Democracia y mecanismos de participación ciudadana*.

“Estamos viendo un triste espectáculo en el cual la mayoría que aprobó esa reforma constitucional y que aprobó la ley está tratando de, a medio juego, introducir un cambio de interpretación respecto de lo que ellos pusieron en la ley y acusando que el INE está tratando de ser sensor e impedir la participación de los funcionarios públicos e impedir la participación de los partidos políticos, cuando esa prohibición se estableció por las mayorías que hoy están vigentes en la propia legislación y que son los primeros que se dieron cuenta, probablemente, de lo absurdo de esas normas”, remarcó.

El consejero electoral estimó que ello deriva de que la Ley de Revocación de Mandato fue hecha “sin



ACTO. La experta Yanina Welp y los consejeros Carla Humphrey y Lorenzo Córdova.

pensar”, a pesar de que ésta incluyó gran parte de los lineamientos que estableció, de forma preliminar, el instituto, ante la tardanza de los legisladores de sacarla.

Entre los principales errores de esa ley destacó que el propio Presidente que es objeto del ejercicio no pueda defenderse, ni que los partidos puedan participar.

La consejera electoral Carla Humphrey, quien coordinó la conferencia, destacó que el mecanismo debe reformarse y, sobre todo, “apuntarse” con recursos.

“Implementar esos mecanismos sin los recursos suficientes para ello, o cualquier política pública, como ya se dijo, queda solamente en el discurso”, indicó.

Yanina Welp, doctora en Ciencias Políticas por la Universidad Pompeu Fabra, principal ponente, destacó que un mecanismo de participación

*“Son los primeros que se dieron cuenta, probablemente, de lo absurdo de esas normas”*

**LORENZO CÓRDOVA**  
Consejero presidente del INE

ciudadana como la revocación “es una válvula de escape, un mecanismo de seguridad para remover autoridades; no se puede activar para votar para que siga”.

Cabe destacar que, ayer, los senadores aprobaron el decreto de interpretación que les mandó la Cámara de Diputados; la oposición ha adelantado que será impugnado.

ESPECIAL



## REVOCACIÓN

### DE MANDATO

# Oficial: vía libre para la difusión de la consulta

El gobierno federal, ayer mismo por la noche, hizo oficial el Decreto que permite a todos los servidores públicos difundir y promover la consulta pública del próximo 10 de abril para decidir la revocación o ratificación del

mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador. En una edición vespertina, la Secretaría de Gobernación publicó en el *Diario Oficial* el decreto aprobado por la mayoría de Morena en Senado y San Lázaro.— V. Chávez / PÁG. 38



**VOTACIÓN.** Legisladores, ayer, durante la votación del decreto que permite promocionar la revocación de mandato, en sesión en el Senado.

**APRUEBAN NUEVO DECRETAZO**

# Morenistas podrán hacer propaganda pro AMLO en revocación

Es claramente imposible que podamos llegar a acuerdos en ningún tema que requiera mayoría calificada, advierte el PRI



## Por la tarde, la Secretaría de Gobernación lo publicó en el *DOF*

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

Aunque se viole la Constitución, el titular del Ejecutivo, gobernadores y legisladores de Morena podrán hacer propaganda sin sanciones a favor del presidente Andrés Manuel López Obrador rumbo al proceso de revocación de mandato.

En el Senado, la bancada de Morena y sus aliados ayer por fin lograron el quórum para poder aprobar, con 67 votos a favor y 34 en contra, el *decretazo* de interpretación directa en materia de propaganda gubernamental, el cual, en una edición vespertina, la Secretaría de Gobernación publicó ya en el *Diario Oficial de la Federación*.

No obstante, con el mayoriteo para la aprobación de este decreto que viola la Carta Magna, la oposición endureció sus posiciones para aprobar cualquier reforma constitucional posterior, como las planteadas desde Palacio Nacional en materia eléctrica, Guardia Nacional y, sobre todo, la electoral, para lo cual la mayoría requiere los votos de la oposición.

“Le iniciaron hoy juicio político al presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) y a un consejero, que lo que han hecho es defender la autonomía y la independencia del órgano electoral en México, eso es digno de un régimen autoritario y dictatorial. Pero desde ahorita les

decimos, para que vean que los votos sí cuentan, sobre nuestro cadáver acaban con el INE”, soltó el panista Damián Zepeda.

En la presentación de 14 reservas que fueron rechazadas por la mayoría, la priista Claudia Ruiz Massieu advirtió que los morenistas, con este decreto, sólo están buscando obtener “impunidad” para evitar las sanciones a los militantes de Morena, incluidos los senadores, que enfrentan procesos ante denuncias por violaciones a la legislación.

“Eso es un asunto que marca un límite, por todos los antecedentes de incumplimiento a su palabra y a los compromisos que han hecho con nosotros, las oposiciones, porque no saben cumplir con su palabra y recordemos que en política la palabra es todo, y la credibilidad también; es ya claramente imposible que podamos llegar a acuerdos en ningún tema que requiera mayoría calificada”, aseveró la excanciller.

El morenista César Cravioto criticó al bloque de contención, conformado por PAN, PRI, PRD, MC, además del grupo plural, por *reventar* la sesión del miércoles, lo cual, dijo, se vale cuando no se tienen argumentos; sin embargo, ayer, subrayó, Morena logró reunir el quórum con 67 votos: “¡Bravo! Ayer tuvieron una victoria pírrica”, se burló.

En respuesta, la panista Kenia López Rabadán recordó que los morenistas “son maestros” en romper el quórum y, prueba de ello, es que, minutos antes, en el Congreso de la Ciudad de México, reventaron

la sesión para no darle licencia a la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas.

Al principio de la discusión en la Cámara alta, los integrantes del bloque de contención exigieron a la presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero, actuar con imparcialidad, ya que el miércoles “alargó el reloj” para dar oportunidad a Morena de reunir el quórum, lo cual no logró; no obstante, ayer se cerró el tablero de votación para evitar que la oposición pudiera registrar su voto.

Además, la panista Lilly Téllez demandó la remoción de la morenista

Verónica Camino Farjat como secretaria de la Mesa Directiva, quien se adelantó a ‘cantar’ la votación del dictamen sin que lo instruyera Sánchez Cordero.

“Haciendo alusión al lenguaje que usó la senadora Martha Lucía Micher, de que iban a traer de las greñas a los senadores (para lograr el quórum). Pase de lista a los senadores que Malú Micher trajo de las greñas: Juan Quiñónez, Nestora Salgado, Eva Galaz, Rosa Elena Jiménez, Miguel Ángel Lucero”, remató la legisladora sonoreense, antigua legisladora de Morena.

— Con información de Víctor Chávez



*“Desde ahorita  
les decimos:  
sobre nuestro  
cadáver acaban  
con el INE”*

**DAMIÁN ZEPEDA**  
Senador del PAN

*“No saben cumplir  
con su palabra y  
recordemos que en  
política la palabra  
es todo”*

**CLAUDIA RUIZ MASSIEU**  
Senadora del PRI



## Vía libre, para promover consulta de revocación

Llevó seis días al Legislativo aprobar la reforma; ayer en el Senado la oposición acusó que Morena cerró la votación sin dar tiempo a que todos votaran... horas después se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* **MÉXICO P.3**

# Dan aval fast track a funcionarios para promover consulta

**Rapidez.** En 6 días aprobaron la eliminación de restricciones para difundir la revocación de mandato en plena veda electoral y se publicó en el *Diario Oficial*

ÁNGEL CABRERA

La autoproclamada cuarta transformación aprobó en fast track, en seis días de proceso legislativo, el decreto que elimina las restricciones para que los funcionarios puedan difundir la revocación de mandato.

El presidente Andrés Manuel López Obrador publicó ayer, en la edición vespertina del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, el decreto que permite a los servidores públicos, incluido al propio mandatario, promover y opinar sobre la consulta.

Dicho documento señala que las nuevas reglas entrarán en vigor hoy e indican que durante el proceso de revocación de mandato “no constituyen propaganda gubernamental las expresiones de los servidores públicos, que se encuentran sujetos a los límites establecidos en las leyes aplicables”.

Lo anterior a 24 días de que se realice la jornada de votación de la consulta que preguntará a la población si el jefe del Ejecutivo estatal debe seguir en el poder.

López Obrador publicó el decreto horas después de que el Senado aprobó, con 67



**SEÑALAMIENTO.** Lili Téllez acusó a que se cerró el tablero de votación sin dar tolerancia.

votos a favor y 25 en contra, el documento que en la Cámara de Diputados fue avalado el 11 de marzo pasado.

Con la presencia de 92 senadores, ayer el grupo parlamentario de Morena y sus aliados también madugaron a la oposición al cerrar el tablero de votación, sin entrar en debate sobre el tema que el miércoles pasado causó la cancelación de otra sesión.

La senadora Kenia López señaló que Morena “tiene los votos y tiene la mayoría, pero no la altura política para gobernar”.

Lili Téllez acusó a la presidente de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero, y a la secretaria general, Verónica Camino, de ser “tramposas”, debido a que ordenaron cerrar el tablero de votación sin dar tole-



rancia para que llegaran más senadores.

El integrante del Grupo Plural, Emilio Álvarez Icaza, aseveró que el grupo parlamentario de Morena tiene la mayoría, pero está mostrando un talante autoritario, porque, dijo, que las minorías legislativas también deben ser tomadas en cuenta.

Por su parte, la senadora Antares Vázquez señaló que los representantes de la oposición estaban presentes en la sesión, pero no pasaron lista, por lo que no podían votar, lo cual consideró como una “hipocresía”.

En tanto, Miguel Osorio Chong reconoció que Morena tiene la mayoría en el Senado y señaló que “aplastar a la oposición a nadie le sirve”.

A su vez, la presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero, dijo que el proceso de votación estuvo apegado al reglamento, porque la sesión se citó a las 10:00 horas y esperó hasta las 11:00 horas.

Abundó que se respetó el tiempo legal de votación y al concluir fue declarado como aprobado el decreto por el que los funcionarios tiene permitido participar en la difusión de la consulta de revocación.

Luego de la aprobación, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, calificó como “un triste espectáculo” lo avalado porque están tratando de “a medio partido, introducir un cambio de interpretación respecto a lo que ellos pusieron en la ley”.



# El Senado tira “ley mordaza del INE”

POR DANIEL MONTES DE OCA

La **Cámara Alta** aprobó el decreto para permitir a funcionarios hablar de la Revocación de Mandato



**GUADALUPE VÁZQUEZ**  
Senadora de Morena  
*Defienden con su vida que  
el INE interprete las leyes”*

El **proyecto** será turnado al Ejecutivo para sus efectos constitucionales: Sánchez Cordero. **Pág. 5**



# Senadores tiran “ley mordaza” del INE

**GUADALUPE VÁZQUEZ,**  
legisladora morenista,  
criticó a la oposición  
por defender al instituto

POR FRANCISCO MENDOZA

**E**l Senado de la República aprobó hoy el decreto por el cual se interpreta la Ley de Revocación de Mandato y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales a fin de que los funcionarios públicos puedan hablar sobre la Revocación de Mandato sin que el Instituto Nacional Electoral (INE) considere esto como indebido.

Con una votación de 67 sufragios a favor y 34 en contra, el Senado de la República aprobó el proyecto de decreto para modificar la conceptualización de propaganda gubernamental y con ello permitir que los servidores públicos, incluido el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), puedan hablar y promover la Revocación de Mandato. Con el voto mayoritario, se apoyó el no constituir como propaganda gubernamental las expresiones de las personas servidoras públicas que se encuentran sujetas a los límites establecidos en las



**El decreto**  
fue apro-  
bado con  
67 votos a  
favor y 34  
en contra.  
**Cuartoscuro**

leyes aplicables.

Asimismo, tampoco se constituirá propaganda gubernamental la información de interés público de la fracción XII del artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual indica que es información de interés público aquella que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados.

A favor del proyecto, la senadora morenista Antares Guadalupe Vázquez Alatorre cuestionó a la oposición por criticar que el Poder Legislativo interprete las leyes que hace, pero defiende

“con su vida” que el INE sí pueda hacerlo. “Aquí hay unas gentes que defienden la autonomía de esos organismos que crearon por todas partes; ay, sí, su autonomía, pero pretenden vulnerar la autonomía de uno de los tres Poderes de la Unión, que es este”, argumentó.

Finalmente, la legisladora señaló que el arbitro electoral está vulnerando los derechos de la ciudadanía, pues no está solo facultado, sino obligado por ley a contratar publicidad y difundir la consulta, “cosa que no ha sucedido”.

Tras su aprobación en lo general y lo particular, la presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero, indicó que será turnada al Ejecutivo. Tras ese acto, el decreto sería publicado en el Diario Oficial de la Federación. •



# Aprobó el Senado que funcionarios e incluso AMLO promuevan la revocación de mandato

Por José Vilchis Guerrero

**A**unque el primer mandatario no ha dejado de hacerlo, con la aprobación de 67 votos de los 128 senadores 25 en contra y cero abstenciones, se aprobó que funcionarios hagan promoción de la consulta de revocación de mandato, incluido el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Según el dictamen se hace una interpretación en la Ley General de Procedimientos Electorales y la Ley Federal de Revocación de Mandato, para que las opiniones de funcionarios públicos sobre este ejercicio de democracia participativa no sean consideradas como propaganda gubernamental.

Antes de iniciar la votación, la presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero,

bajo presión de la mayoría legislativa, cerró el tablero electrónico a los tres minutos que establece el reglamento pero la oposición reclamó que en la víspera, ante la falta de 11 se-



nadores de Morena, extendió el tiempo por más de 10 minutos.

Lilly Téllez se mostró agresiva con Sánchez Cordero a la que le dijo "tramposa" y anunció que la oposición solicitará la remoción formal de la secretaria de la Mesa Directiva, Verónica Camino, y lamentó que una senadora de Morena haya pedido la presencia urgente de sus correligionarios.

Sánchez Cordero no respondió al insulto de la panista Lilly Téllez, y aclaró que la Mesa Directiva cumplió a cabalidad el reglamento interno del Senado. Eva Galaz, de Morena, y Ángel Lucero, del PT, aclararon que nadie los trajo "de las greñas porque no somos niños chiquitos" y justificaron su inasistencia.

Los panistas Alfredo Botello, Kenia López Rabadán y Damián Zepeda, así como los pri-

istas Claudia Ruiz Massieu y Manuel Añorve, exigieron a la mesa directiva trato justo a la oposición que "debería respetar el reglamento".

Miguel Ángel Osorio Chong, quien en pocas ocasiones solicita la palabra, llamó a la cordura a los legisladores, porque dijo que es absurdo romper la gobernabilidad del Senado y lamentó el "radicalismo de Morena y el desaseo de la Mesa Directiva".

Durante la discusión en los artículos reservados, Damián Zepeda, del PAN, acusó que en la Cámara de Diputados Morena activó el mecanismo constitucional para dar inicio al proceso de Juicio Político en contra de los consejeros del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova y Ciro Murayama.

Al respecto, el panista advirtió que en el Senado harán valer los votos de la oposición y no van a avalar a un régimen autoritario y dictatorial que pretende someter a los órganos electorales, pues requieren de dos terceras partes para hacer una reforma constitucional.



Pretenden engañar a la población, acusa

# Alerta Córdoba sobre "trampas" en ejercicio

• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

**E**l consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdoba, alertó sobre quienes hacen "trampa", cometen fraude a la ley y pretenden engañar a la población y a las autoridades, en el marco de la revocación de mandato.

Al participar en la firma de un convenio con la Red México, reafirmó que se están violando de forma sistemática las reglas en la propaganda de revocación.

## • eltip

**El miércoles**, el Presidente Andrés Manuel López Obrador acusó al INE de "esconder" las casillas para el ejercicio de revocación de mandato, pues no ha informado su ubicación.

Apuntó que en "la competencia electoral, quien viola la ley, erosiona las bases

**TITULAR** del INE sentencia que el árbitro electoral rechaza la polarización; reprocha que las malas prácticas prevalecen, pues "los muertos" promovieron la consulta de revocación



Foto: Cuartoscuro

**EL CONSEJERO** presidente del órgano electoral (centro), durante la firma entre el INE y RED México, ayer.



de la convivencia democrática, vulnera el arreglo político en el que se sustenta la democracia, y, en consecuencia, no sólo hace trampa, comete fraude a las leyes y ahuyenta a los electores de las urnas”.

Por ello, subrayó: “En el INE no queremos que la polarización y la intolerancia se sigan extendiendo por el país, ni a quienes a través de la trampa y la mentira pretenden engañar a la población y a las autoridades”.

Córdova enfatizó que, como institución, le apuestan a la construcción de la ciudadanía, “no a la agudización de las diferencias, la polarización e intolerancia que la historia ha enseñado que se puede convertir en violencia”.

“Eso no lo queremos, ni de cara a la revocación de mandato, ni en las elecciones de junio del 2022, ni menos aún en las grandes elecciones, las macro elecciones que serán las más grandes y más, por ende, complejas de la historia, que serán las elecciones de 2024”, remarcó.

El consejero presidente apuntó que, aunque en México se han creado suficientes procedimientos para la equidad

**“LA COMPETENCIA** electoral de quien viola la ley erosiona las bases de la convivencia democrática, vulnera el arreglo político en el que se sustenta la democracia, y, en consecuencia, no sólo hace trampa, comete fraude a las leyes y ahuyenta a las y los electores de las urnas”

**Lorenzo Córdova Vianello**  
Consejero presidente del INE

de la competencia democrática y para erradicar la subcultura de la trampa, ésta prevalece, al grado de que en el proceso de revocación “los muertos” promovieron este ejercicio.

También acompañó a la doctora Yanina Welp en la Conferencia Magistral Estacional de Invierno 2021: Democracia y Mecanismos de la Participación Ciudadana, en donde mencionó que los mecanismos de democracia directa enfrentan un desafío, ya que pueden convertirse en “la tiranía de la mayoría”.

“Aquella en la que sólo la mayoría importa, o sólo la minoría más amplia hace valer su voz a costa del resto de las mi-

norías, aniquilando así la pluralidad y la inclusión de todas las voces, y como decía (Alexis de) Tocqueville, ‘la tiranía de la mayoría es tan tiránica como la tiranía de un solo hombre’”, expresó.

Córdova Vianello se refirió a la aprobación del decreto que permitirá a servidores públicos promover la revocación de, acción hasta ahora prohibida por veda establecida en la ley, y reiteró que no se pueden cambiar las reglas a mitad del juego pues, dijo, no es democrático.

“Hoy estamos viendo un triste espectáculo en el cual la mayoría que aprobó esa reforma constitucional, y que aprobó la ley, está tratando de, a medio partido, a medio juego, a la mitad de la revocación de mandato, introducir un cambio de interpretación respecto de lo que ellos pusieron en la ley”, expresó.

“Se sigue acusando que el INE está tratando de ser sensor e impedir la participación de los funcionarios públicos e impedir la participación de los partidos políticos, cuando esa prohibición se estableció por las mayorías”, finalizó.



ADVIERTE CÓRDOVA SOBRE TRAMPAS EN CONSULTA DE REVOCACIÓN

# Aprueba y publica 4T decreto para evadir la veda y promover ratificación

Por **M. Juárez** y **O. Carvajal**

**BANCADA DE MORENA** y afines en el Senado avalan que expresiones de funcionarios no sean consideradas propaganda gubernamental

**AYER** mismo, horas después, apareció en el *DOF*; el presidente del INE critica que quien aprobó la ley cambie reglas a mitad del juego **págs. 3 a 5**



Utiliza su mayoría en el Senado

# Avala 4T decreto para brincarse veda y promover la revocación

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

A partir de este viernes, los servidores públicos podrán difundir propaganda gubernamental sin preocuparse por la veda por la revocación de mandato, debido a la aprobación de un decreto que fue avalado en el Senado y publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

A pocas horas de que los senadores de la mayoría legislativa lo aprobaron ayer, el *DOF* formalizó el decreto interpretativo al incluirlo en su edición vespertina y notificar que su vigencia es a partir del 18 de marzo.

El decreto precisa que "no constituyen propaganda gubernamental las expresiones de las personas servidoras públicas, las cuales se encuentran sujetas a los límites establecidos en las leyes aplicables".

## o eldato

**El INE** ordenó a Morena eliminar de sus redes sociales material considerado como propagan-

**MORENA** celebra entre gritos de "sí se pudo"; PRI señala que el dictamen debía devolverse a la Cámara baja; PAN dice que el ejercicio es para saber dónde "está parado el Presidente"



### Así se votó

- 34 votos en contra recibió el decreto
- 67 senadores votaron a favor de la iniciativa

LEGISLADORES de Morena y PAN, en la sesión de la Cámara alta, ayer.



da gubernamental y promoción personalizada en favor del Presidente, durante la veda.

Y agrega que “tampoco constituye propaganda gubernamental la información de interés público (...) que debe ser difundida bajo cualquier formato por las personas servidoras públicas”.

Dicho decreto fue avalado en el Senado después de una sesión reventada la noche del miércoles, en la que a Morena no le alcanzaron los votos ni el quorum, y luego de que en la sesión de este jueves la mayoría legislativa se enfrentó con la oposición, porque al inicio no quiso registrar sus sufragios.

Al final, la votación en lo general fue de 67 a favor y 37 en contra, mientras que en lo particular quedó en 67 a favor y 34 en contra, por lo que los senadores de Morena festejaron con gritos de: “¡sí se pudo, sí se pudo!”.

Durante el debate en lo particular, la senadora del PRI Claudia Ruiz Massieu recordó a los morenistas que el decreto aprobado estaba lleno de errores y que incluso debía ser devuelto a la Cámara de Diputados.

Advirtió que lo más peligroso es que buscan dejar sin validez los procedimientos que ya hay en contra de los miembros de Morena y pretenden evadir sanciones.

El senador Damián Zepeda enfatizó que la preocupación no sólo es porque van a promover la revocación de mandato, sino que a través de este decreto quieren que los funcionarios se mantengan activos en la promoción durante los comicios de este año, los del 2023 y los presidenciales del 2024.

El senador por Guerrero, Manuel Añorve, dijo que quieren obligar a los funcionarios a promover la revocación, pero ironizó que “va a juntar más (gente) un accidente de tránsito que un servidor público al que quieran obligar a promover la revocación”.

El senador panista Erandi Bermúdez dijo que la revocación de mandato sólo es un ejercicio para que el Presidente Andrés Manuel López Obrador se entere “dónde está parado”.

Recordó que después de los 30 millones de votos del 2018 y los 15 millones que registró Morena en las elecciones del 2021, ahora quiere saber “cuánto pesa su nombre”.

“Quiere saber dónde está parado frente a las elecciones de las seis gubernaturas y, sobre todo, para saber cómo va a llegar a las elecciones de 2024”, indicó.

El bloque de contención también le

advirtió a Morena que con el desprecio que muestra a las minorías, en los más de dos años que faltan para el fin del Gobierno actual, no avanzarán las reformas constitucionales.

El coordinador del PAN, Julen Rementería, les recordó que deben mostrar más respeto, porque falta mucho y los números no les alcanzan para sus reformas a la Constitución.

“Faltan más de dos años de esta Legislatura y con estos amagues no sé cómo van a construir una sola reforma constitucional en este pleno, porque no les alcanza y no habrá ni nombramientos ni

aprobaciones a reformas en la Constitución, y lo tienen que entender y tienen que transitar”, indicó.

El líder de la bancada del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong, expuso que ahora que Morena se ufana de estar en el movimiento de la Cuarta Transformación, debe recordar cuando eran opositores, porque con la actitud de intolerancia no van a construir nada.

En el mismo sentido se expresó el senador de Movimiento Ciudadano, Juan Zepeda: “Recordemos que para reformas constitucionales se requieren dos terceras partes, que no las tienen”.

“FALTAN más de dos años a esta Legislatura y con estos amagues no sé cómo van a construir una sola reforma constitucional en este pleno”

**Julen Rementería**  
Coordinador del  
Partido Acción  
Nacional



# “La traen despeinada”: Téllez a Cordero

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

**LA SENADORA** del PAN, Lilly Téllez, aseveró que a la presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero, “la traen más despeinada que cuando estaba en la Corte”.

Después de la votación en lo general del decreto en materia de propaganda gubernamental, que permitirá que los servidores públicos difundan la revocación de mandato, la exministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) fue objeto de varias críticas porque, en principio, no permitió el registro de todos los votos de la oposición y rápidamente cerró la votación.

Ante la presión del grupo de Morena para que de inmediato se discutiera en lo particular el dictamen, y la exigencia de la oposición para que se registraran todos los votos, la senadora Lilly Téllez ironizó que la traían “despeinada”.

Y es que Sánchez Cordero rechazó todos

los argumentos que le presentaron sobre su “parcialidad” para favorecer la votación de Morena, pero no pudo evitar mostrar su nerviosismo en la conducción de la sesión.

Por ello, la senadora panista, al tomar la palabra, retomó las expresiones de Martha Lucía Micher respecto a que había que llevar “de las greñas” a los senadores a la sesión.

“A usted, señora presidenta, ya la traen más despeinada que cuando estaba en la Corte, haciendo alusión al lenguaje de la senadora Martha Lucía Micher, que iban a traer de las greñas a los senadores”, indicó.

Y arremetió: “No se deje tratar así, menos usted, que fue ministra, ahora entiendo por qué es pluri, es usted una tramposa, señora presidenta”.

Desde su escaño, Téllez también mencionó los nombres de algunos de los senadores de Morena que contribuyeron a la falta de quorum en la sesión del

miércoles: “Pase de lista a los senadores que Malú Micher trajo de las greñas: Juan Quiñonez, Nestora Salgado, Eva Galaz, Rosa Elena Jiménez, Miguel Ángel Lucero.”

Por alusiones, el senador Miguel Ángel Lucero respondió: “Senadora Lilly Téllez, le pido que esté a la altura de este parlamento, a mí nadie me trajo de las greñas, porque ni tengo”, y justificó que su ausencia fue porque tenía un vuelo programado, “pero aquí estoy por mi propia voluntad y por mi convicción, no como ustedes, que son traidores a la patria”.

A su vez, la senadora Eva Galaz también quiso hacer la aclaración de por qué no estuvo en la sesión del miércoles, y afirmó que tiene problemas de salud.

“Quiero hacer una aclaración, que yo, ayer, me tuve que ir por cuestión de salud. Hoy me regresé porque tengo la responsabilidad de mi senaduría, no porque me trajeran de las greñas”.

## o el dato

**EL PAN** advirtió que interpondrá una acción de inconstitucionalidad, luego de ser aprobada la propaganda electoral en la Cámara alta.



## A horas de ser aprobado, publican decreto que permite promocionar revocación de mandato

En versión vespertina del Diario Oficial de la Federación, se publicó este jueves el decreto de interpretación de la propaganda gubernamental aprobado hace unas horas por el Congreso de la Unión, para permitir que los servidores públicos promuevan la consulta de revocación de mandato sin ser sancionados.

El decreto señala como concepto de propaganda gubernamental, en su aplicación contenida en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 449, numeral 1, incisos b) y d) así como en la Ley Federal de Revocación de Mandato, artículo 33, párrafos quinto y sexto.

“El conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones y proyecciones difundidas, bajo cualquier modalidad de comunicación social, con cargo al presupuesto público, etiquetado de manera específica para ese fin, por un ente público (poderes de la Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como órganos constitucionales autónomos, o cualquier otra dependencia o entidad de carácter público), con el objeto de difundir el quehacer, las acciones o los logros relacionados con sus fines, o información de interés público referida al bienestar de la población, cuyas características deberán ajustarse a lo señalado en el artículo 134, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“No constituyen propaganda gubernamental las expresiones de las personas servidoras públicas, las cuales se encuentran sujetas a los límites establecidos en las leyes aplicables.

“Tampoco constituye propaganda gubernamental la información de interés público, conforme al artículo 3, fracción XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la

Información Pública, que debe ser difundida bajo cualquier formato por las personas servidoras públicas.

El decreto entrará en vigor este viernes.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/horas-de-ser-aprobado-publican-decreto-que-permite-promocionar-revocacion-de-mandato>





## La revocación, afectada por trampas: Córdova (VIDEO)

La "actitud tramposa" de parte de "muchos" actores políticos, es el principal riesgo que enfrenta la revocación de mandato, advirtió Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE). Si la población no va a votar, es porque los "tramposos" la están ahuyentando, fustigó.

Justificó que la menor instalación de casillas para la misma, en referencia con la elección del 2021, se debe a que la Cámara de Diputados y la SHCP no generaron suficiencia presupuestal para el organismo autónomo federal.

<https://pulsoslp.com.mx/slp/la-revocacion-afectada-por-trampas-cordova-video/1457064>



## COMENTARIO / LUIS CARLOS UGALDE (DIRECTOR DE INTEGRALIA CONSULTORES)

“Es muy preocupante, porque más allá de si pueden o no pueden hacer propaganda los diputados, los alcaldes y López Obrador en las siguientes tres semanas, creo que el tema más grave de todo lo que estamos viendo es que si no se puede violo la ley, y si no la cambio y si no la ignoro. Y lo que estoy viendo yo -yo nunca había visto en México- es el desafío, el desacato, la rebelión abierta en contra de las autoridades”.

“Esto es muy preocupante porque es el partido en el gobierno, porque es el gobierno mismo y esto genera un precedente muy negativo”.

[R F - Comentario Luis Carlos Ugalde - 17 MAR 2022 \(online-audio-converter \(mp3cut.net\).mp3 - Google Drive](#)



## Senadora de Morena presume orgullosa aprobación de decreto para promocionar revocación de mandato

La senadora de Morena, Ana Lilia Rivera Rivera presumió con orgullo la aprobación del decreto para que promocionar la revocación de mandato no sea considerado propaganda.

Por medio de redes sociales, Ana Lilia Rivera Rivera, abanderada de Morena presumió que a partir del 17 de marzo, las y los servidores públicos, incluyendo diputadas y senadores “podremos expresarnos en torno a la revocación de mandato”.

Ana Lilia Rivera Rivera, senadora por Tlaxcala también agregó que el decreto que para promocionar la revocación de mandato fue aprobado con:



“Acabamos de aprobar con 67 votos a favor y 34 en contra, el decreto que interpreta el alcance del concepto de #PropagandaGubernamental, para que las y los servidores públicos, incluyendo diputadxs y senadorxs podamos expresarnos en torno a la #RevocaciónDeMandato.”

La publicación de la senadora de Morena ha sido duramente criticada debido a que el decreto que interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental se encuentra prohibido expresamente por la Constitución. Primero es importante señalar que no se pueden hacer reformas electorales en procesos electorales, como es en este caso la consulta de revocación de mandato a celebrarse el próximo domingo 10 de abril.

Aunado a esto, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marca:

Los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social.

<https://www.sdpnoticias.com/mexico/senadora-de-morena-presume-orgullosa-aprobacion-de-decreto-para-promocionar-revocacion-de-mandato/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

18/03/2022

LEGISLATIVO

## PUBLICAN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CAMBIOS A LA LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO

Ahora han conseguido, tengo aquí el decreto del Diario Oficial de la Federación, para que vea cómo es su máximo interés promover el tema de la revocación de mandato; ya está publicado en este caso en el Diario Oficial el proyecto de revocación de mandato. Tiene tres artículos y está publicado para que entre en vigor a partir de mañana.



[TF - Publican en el DO cambios a Ley de Revocación de Mandato - 17 MAR 2022 \(online-video-cutter.com\).mp4 - Google Drive](#)



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	6	18/03/2022	LEGISLATIVO

## SENTENCIA DE AMPARO

# Reviran en fallo sobre opinión e información

**LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE dio marcha atrás a la decisión que obligaría a que los programas de radio y televisión los diferencien**

POR DAVID VICENTEÑO  
david.vicenteño@gimn.com.mx

La obligación que tendrán los conductores de noticieros de radio y televisión para diferenciar entre opinión e Información quedará sin efectos concretos, al considerar que es imposible distinguirlas, de acuerdo con la sentencia modificada en la Primera Sala, al amparo 1031/2019.

Ayer se publicó el engrose o versión final a la sentencia del amparo, que se aprobó por unanimidad en la sesión del 19 de enero del presente año, contra diversos criterios de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR).

En esa ocasión se resolvió dar 60 días hábiles al Congreso de la Unión para

derogar esta reforma y restablecer todas las obligaciones de los concesionarios previstas en 2014, entre ellas diferenciar entre opinión e Información.

Sin embargo, en el engrose presentado ayer, este criterio se modificó al resultar "prácticamente imposible" hacer la diferenciación.

La sentencia publicada, única que tendrá efectos legales, otorga el amparo

únicamente al Centro de Litigio Estratégico para la Defensa de los Derechos Humanos, Asociación Civil, organización que promovió el juicio, y no menciona la obligación para que el Congreso de la Unión corrija la LFTR.

En el mismo fallo se establece que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano que tendrá la facultad exclusiva, constitucionalmente, para regular todo lo relativo a derechos de las audiencias.

El pasado 19 de enero, la Primera Sala de la Suprema Corte había resuelto, por unanimidad, que los programas de radio y televisión deben distinguir de manera

clara la información y la opinión en su programación.

Además, indicó, que las empresas de esta industria no deben reglamentar los derechos de las audiencias, a partir de sus códigos de ética, ante su carácter comercial.

En la ponencia del ministro Juan Luis González Alcántara de declaraba como inconstitucional la reforma a la LFTR, del 31 de octubre de 2017.

"Todo informador, en su calidad de intermediario de la programación que difunde, debe cumplir con el deber de que la información divulgada sea, por un lado, veraz y, por otro, imparcial, de tal forma que distinga entre las opiniones o juicios de valor y el contenido mismo del mensaje informativo o noticioso", se estableció en ese entonces.

### EL DATO

#### Repercusión

El Congreso tenía un límite de 60 días para derogar la reforma a la LFTR, pero, tras el fallo, no está obligado a hacerlo.



Foto: Eduardo Jiménez/Archivo

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia publicó la versión final a la sentencia del amparo 1031/2019.



## Desinflan fallo sobre opinión e información

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia suavizó la sentencia que hubiera restaurado la obligación de noticieros de radio y televisión de diferenciar entre opinión e información, para dejarla como una declaración sin<sup>o</sup> efectos concretos.

La Primera Sala notificó la versión final de la sentencia del amparo en revisión 1031/2019, aprobada el pasado 19 de enero, en la cual

también se reprobaron otros aspectos de la reforma del 31 de octubre de 2017 a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. (LFTR).

En el proyecto original, que presentó entonces el Ministro Juan Luis González Alcántara, la Corte le daba 60 días hábiles al Congreso de la Unión para derogar esta reforma y reestablecer todas las obligaciones de los concesionarios previstas en la LFTR de 2014, incluida la

de diferenciar entre opinión e información, así como varias atribuciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Pero el engrose ya no contiene obligación para el Congreso.

El único efecto del amparo es que la reforma legal no se aplique en perjuicio del Centro de Litigio Estratégico para la Defensa de los Derechos Humanos, que fue el que promovió la demanda.



# SCJN frena obligación de diferenciar los contenidos en radio y televisión

## Será el pleno el que decida sobre la constitucionalidad de la norma

**EDUARDO MURILLO**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) detuvo de momento los efectos generales de la obligación de diferenciar claramente, en la radio y la televisión, los contenidos informativos de los de opinión, y será el pleno de ministros quien decida finalmente sobre la constitucionalidad de esta norma.

En el engrose, es decir la resolución completa, del amparo en revisión 1031/2019, votado en la primera sala en enero pasado, señala que únicamente se protege a la asociación civil que lo promovió y no menciona la obligación para que el Congreso de la Unión corrija la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR), que

si estaba contenida en el proyecto aprobado.

“La Justicia de la Unión ampara y protege a Centro de Litigio Estratégico para la Defensa de los Derechos Humanos, Asociación Civil, por la expedición de los artículos (...) en su porción normativa “que se aporten elementos para distinguir entre la publicidad y el contenido de un programa”, señala el resolutive segundo del fallo.

El engrose es acompañado por el voto concurrente de la ministra Margarita Ríos Farjat, donde señala: “Para mí, entre los efectos de este amparo concedido no se encuentra el mandato a las empresas concesionarias a aplicar inmediata y generalizadamente estándares

que distingan opinión de información noticiosa, y publicidad de contenidos, porque este amparo no posee efectos generales.”

Cabe señalar que la resolución de fondo de este tema está en manos del pleno de la SCJN, que tiene pendientes de resolver las acciones de inconstitucionalidad 150 y 153/2017, promovidas por diputados de oposición y por el PRD.

Al respecto, el presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, señaló que lo que decidan los 11 ministros prevalecerá sobre la sentencia de amparo votada en la primera sala: “El pleno podrá ratificar, corregir o revocar, tomar un criterio distinto al que se registró en la primera sala y en esa sesión ustedes escucharán lo que yo pienso de la decisión que tomé”.



# Instalan en la Cámara de Diputados la Subcomisión de Examen Previo

**Será copresidida por los diputados Alejandro Moreno Cárdenas y Fernando Macías Olvera**

**Boletín No.1378**

## **Instalan en la Cámara de Diputados la Subcomisión de Examen Previo**

- Será copresidida por los diputados Alejandro Moreno Cárdenas y Fernando Macías Olvera
- A esa instancia se han turnado 16 asuntos para su análisis

En la Cámara de Diputados fue instalada este jueves la Subcomisión de Examen Previo, copresidida por los presidentes de las comisiones de Gobernación y Población, Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), y de Justicia, Fernando Macías Olvera (PAN).

Al hacer la declaratoria formal, el diputado Moreno Cárdenas explicó que el juicio político deriva de la resolución del Senado de la República convertido en jurado de sentencia, y que la Cámara de Diputados al erigirse como jurado de acusación instrumenta en contra de servidores públicos que en el ejercicio de su encargo contravengan la Carta Magna.

La sanción administrativa y política por esto, dijo, es la destitución y la inhabilitación para poder desempeñar un cargo público.

Subrayó que esta Subcomisión es una atribución formalmente legislativa, por lo que su actuar debe ser imparcial, objetivo, independiente y apegado a la normatividad establecida en la Constitución y en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Indicó que la tarea de la Subcomisión es velar por el bien de la República, al consolidar el imperio de la Constitución en el actuar de los servidores públicos contemplados en el artículo 110 constitucional.



“Me honra dar inicio a esta alta encomienda junto con todas y todos ustedes, compañeros legisladores, por lo que estoy seguro que daremos buenas cuentas a los ciudadanos y al país”, sostuvo.

El copresidente, diputado Fernando Macías Olvera, mencionó que el examen previo es uno de los procedimientos más particulares que hay en la Cámara de Diputados, porque se deja a un lado la tarea legislativa; esta Subcomisión hace tareas de investigación y de valoración respecto a los indicios de posibles responsabilidades.

Agregó que se debe actuar con responsabilidad y apego al Estado de derecho, al debido proceso, a la presunción de inocencia y a la certeza jurídica. “Debemos extraernos de cualquier juicio y actuar con independencia, imparcialidad y autonomía”.

Aclaró que esta instalación “no tiene dedicatoria a nadie, sino que se está cumpliendo con el artículo 10 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y, con ello, dar trámite a 16 asuntos que han sido turnados a esta Subcomisión”.

Hizo un llamado a sus compañeras y compañeros a actuar con apego a la ley, a la Constitución y dejar a un lado vendettas, persecuciones o revanchismos políticos.

Por su parte, la diputada Lizbeth Mata Lozano (PAN) dijo que se realizarán los trabajos necesarios para pasar de la investigación a la conclusión de los asuntos de esta Subcomisión.

Del grupo parlamentario de Morena, el diputado Hamlet García Almaguer se pronunció por “defender nuestras determinaciones sobre la intromisión de otros poderes, ya que hay precedentes en los que el Poder Judicial ha otorgado suspensiones contra actos relacionados con facultades soberanas”.

El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) propuso avanzar en los temas y proponer al Pleno modificaciones legales para que “no haya chicanadas jurídicas y que estos procesos, que son largos, complicados, difíciles y tortuosos, no sean burlados una vez que se llegue a una resolución”

Por MC, la diputada Julieta Mejía Ibáñez se congratuló por la instalación de la Subcomisión y expresó la disposición y acompañamiento de su grupo parlamentario para llevar los asuntos a buen puerto y que no existan acciones de revanchismo y venganzas políticas, sino que se respete la ley a cabalidad.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>	0	18/03/2022	LEGISLATIVO

La diputada del PVEM, María del Rocío Corona Nakamura, consideró que la Subcomisión debe dirigirse con responsabilidad sin filias, sin fobias; ya tenemos en nuestras manos resarcir los daños a la sociedad que hoy demanda no tolerar los abusos de poder y la corrupción, por lo que debemos actuar en consecuencia. “Las conductas contrarias a la ley deben ser investigadas y sancionadas con el pleno respeto al debido proceso.





RETOMAN PETICIONES DE LA LEGISLATURA PASADA

# Diputados instalan subcomisión para analizar juicios políticos

**Destacan las solicitudes contra los consejeros electorales Lorenzo Córdova y Ciro Murayama**

POR XIMENA MEJÍA Y AURORA ZEPEDA  
nacional@gmm.com.mx

La subcomisión de Examen Previo de la Cámara de Diputados fue instalada con 16 solicitudes de juicio político, de las cuales sólo fueron aprobadas 14, entre las que destacan las de los consejeros del INE Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, y la del exgobernador de Baja California, Jaime Bonilla, para iniciar el proceso.

Al finalizar la reunión privada, Hamlet García Almaguer (Morena), integrante de la subcomisión, informó que por parte de su partido se retomó la solicitud del diputado Gerardo Fernández Noroña (PT), de juicio político contra el presidente del INE, Lorenzo Córdova, y el consejero electoral Ciro Murayama, desde la legislatura pasada, además de que hay denuncias ciudadanas

presentadas durante la actual Legislatura en contra de ambos.

"Nosotros consideramos que los asuntos que quedaron pendientes desde la anterior integración siguen vigentes y deben de analizarse, entre ellos la denuncia de juicio político presentada por el diputado Noroña desde enero del año 2021, en contra de los consejeros Lorenzo Córdova y Ciro Murayama. De las denuncias presentadas en la actual legislatura hay otras en contra de los mismos consejeros

presentadas por ciudadanos a título particular", explicó.

Hamlet Almaguer agregó que dentro de las solicitudes de juicio político están las del PAN en contra del exgobernador Jaime Bonilla, así como tres solicitudes para el juicio político contra el titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero, por parte de los hijos de su excuñada, Alejandra Cuevas Morán, quien se encuentra en prisión, además de la petición de la senadora del PAN, Lilly Téllez.

El morenista indicó que hay 100 solicitudes pendientes de la 64 Legislatura y que los legisladores están pendientes de que el director

general de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados determine la viabilidad y turnar los expedientes de la pasada y de la actual legislatura para iniciar el análisis.

El priísta Alejandro Moreno Cárdenas, presidente de la subcomisión de Examen Previo, advirtió que se analizarán cada una de las denuncias de juicio político y aseguró que no serán una comisión "solapadora ni persecutoria de funcionarios y servidores públicos".

## REACCIÓN

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, aseguró que existe un acoso en contra de las autoridades electorales por el simple hecho de cumplir sus responsabilidades que se manifiesta con denuncias penales en contra de algunos consejeros del INE, incluso con "amenazas de juicio político".

Lo anterior durante su participación en la Conferencia Magistral de Invierno: Democracia y Mecanismos de la Participación Ciudadana.

En ese contexto, Córdova habló de tres retos "inéditos" que enfrenta la democracia: el desencanto con la democracia misma y sus instituciones, la polarización aderezada por la intolerancia "y, por supuesto, el acoso a las autoridades electorales".







## Enlistan 14 peticiones para juicios políticos

CLAUDIA SALAZAR

Con una lista de 14 expedientes, la Cámara de Diputados instaló ayer la Subcomisión de Examen Previo que deberá desahogar las demandas de juicio político presentadas en lo que va de la actual Legislatura.

La lista la encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador y están también el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Arturo Zaldívar; el Fiscal General de la República, Alejandro Gertz, y los consejeros electorales Lorenzo Córdova y Ciro Murayama.

También el Gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco; el ex Gobernador de Baja California, Jaime Bonilla; y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En la instalación de la Subcomisión, con integrantes de las comisiones de Gobernación y Justicia, la Dirección General de Asuntos Jurídicos informó sobre todos los expedientes de juicio político que se han presentado en San Lázaro desde septiembre de 2021.

La Subcomisión de Examen Previo, en San Lázaro, será copresidida por el priista Alejandro Moreno y el panista Felipe Macías. El grupo de trabajo tendrá 14 integrantes, de los cuales 5 son de Morena, uno del PVEM y uno del PT.

Por los partidos de Oposición habrá tres representantes del PAN, dos del PRI, uno de MC y uno del PRD, por lo que habría empate en caso de que no haya resoluciones de consenso con los morenistas y aliados.



## Atenderá San Lázaro 116 juicios políticos

Casos incluyen  
a funcionarios y  
hasta al Presidente

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Solicitudes de juicio político contra gobernadores, exgobernadores, **consejeros electorales**, magistrados e incluso el presidente Andrés Manuel López Obrador son algunos de los casos que atenderá la **Subcomisión** de Examen Previo de San Lázaro, que se instaló la tarde de ayer.

Son 116 temas los que tienen pendientes, 100 de ellos de la Legislatura pasada y 16 de la presente.

Según la lista de los 16 casos más recientes, en poder de EL UNIVERSAL, el funcionario con más solicitudes de destitución es el **fiscal general** de la República, Alejandro Gertz, con cuatro peticiones.

También destaca una querrela por la que se pide la remoción del cargo de los **consejeros electorales** Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Norma Irene de la Cruz y "otros", así como una en contra de los magistrados del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

Asimismo, se pidió un juicio político en contra de López Obrador, mientras que el presidente de la Suprema Corte enfrenta dos solicitudes de destitución. ●



## Activan diputados grupo para solicitudes de juicio político contra funcionarios

ENRIQUE MÉNDEZ  
Y GEORGINA SALDIERNA

Ayer quedó instalada la Subcomisión de Examen Previo de la Cámara de Diputados, la cual tiene hasta la fecha 16 asuntos, entre ellos las solicitudes de juicio político que presentaron ciudadanos contra los consejeros electorales Lorenzo Córdova y Ciro Murayama; el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero; el ex gobernador de Baja California Jaime Bonilla, y magistrados del tribunal electoral.

El priísta Alejandro Moreno Cárdenas, copresidente de la subcomisión, aseguró que esta instancia no aceptará presiones ni recomendaciones de nadie. No solapará, tolerará o protegerá a nadie, pero tampoco perseguirá a funcionarios.

"Será una comisión que actuará con responsabilidad y respeto a la ley. Los proyectos se discutirán de manera abierta, franca y transparente", añadió el también dirigente nacional del *tricolor*.

Resaltó que a la subcomisión han llegado 16 asuntos, de los cuales dos no cumplieron con los trámites requeridos.

El diputado de Morena Hamlet

García Almaguer pidió incluir los más de 100 asuntos que quedaron pendientes de la anterior legislatura y que sean analizados, entre ellos una solicitud de juicio político del Partido del Trabajo en contra de los citados consejeros.

### El Senado sentenciará

Al ser cuestionado en torno a si se pretende descabezar al Instituto Nacional Electoral, recordó que a la Cámara de Diputados corresponde analizar el caso y efectuar la eventual acusación, pero es el Senado la instancia que dictaría sentencia.

La subcomisión está integrada por 14 diputados, de los cuales cinco son de Morena, uno del PVEM y uno del PT, mientras los otros siete son de la oposición.

Durante la sesión de instalación no se acordó el calendario de actividades ni tampoco si se dará prioridad a algunas de las solicitudes.

García Almaguer expuso que sólo se acordó que el director de Asuntos Jurídicos remita los expedientes, para empezar con el análisis. Estimó que el funcionario estaría en condiciones de entregar esos documentos a la subcomisión de manera pronta.



## Casos abarcan desde consejeros del INE hasta el presidente López Obrador

# Analizarán 14 solicitudes de juicio político

Maritza Pérez

maritza.perez@elEconomista.mx

La Cámara de Diputados dio entrada al análisis de al menos 14 juicios políticos contra diversas figuras políticas, entre ellas los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), Ciro Murayama y Lorenzo Córdova; el fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero; el exgobernador de Baja California, Jaime Bonilla; magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al instalarse la Subcomisión de Examen Previo, que estará copresidida por los presidentes de las comisiones de Gobernación y Población, Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), y de Justicia, Fernando Macías Olvera (PAN), se precisó que dicho órgano tiene la tarea exclusiva de sustanciar el procedimiento de juicio político, al tiempo que se dio a conocer

que arrancó el análisis de 14 casos.

Aunque también se estudiarán los más de 100 solicitudes que quedaron pendientes en la pasada Legislatura.

El presidente de esta Subcomisión, Alejandro Moreno (PRI), informó que no aceptará “presiones, ni recomendaciones de nadie” y que “tampoco será una comisión que ande persiguiendo a funcionarios y a servidores públicos”.

Aseguró que todas las solicitudes de juicio político se analizarán en tiempo y forma como lo marca la ley. Además, todas serán discutidas “de manera abierta, franca y transparente”.

“Vamos a actuar de manera responsable, de cara a la sociedad, cumpliendo nuestra responsabilidad”, dijo Moreno Cárdenas.

Afirmó que todas las solicitudes que hay en cartera y las que en su momento llegarán “son importantes y a todas le daremos el trámite legislativo”.

“Se han presentado 16 denuncias, dos no cumplieron con el trámite legislativo en tiempo y forma, y 14 que están en procedencia”, detalló el titular de dicho órgano legislativo.

Por su parte, el morenista Hamlet García Almaguer, explicó que los más de 100 asuntos que quedaron pendientes siguen vigentes y deben analizarse, no obstante, dijo que aún no hay un calendario sobre cuándo revisarán cada caso.

Comentó que hay distintas solicitudes contra varios consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y también contra el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero.

Cuestionado sobre si hay alguna solicitud a la que se dará celeridad, el diputado enfatizó en que se debe actuar con diligencia, y se revisarán todos los casos, pero “para Morena sigue viva la solicitud del diputado Fernández Noroña”, contra los consejeros del INE.



PRI asegura que no aceptarán presiones

# Consejeros del INE, en la mira de Subcomisión de juicio político

**LÍDER** del tricolor, Alejandro Moreno, subraya que el árbitro tiene todo el respaldo para fortalecer su autonomía; en la lista de enjuiciados también están AMLO, Zaldívar, Gertz...



Foto: Cuartoscuro

DE IZQ. A DER.: presidentes de las comisiones de Justicia, Felipe Macías; de Gobernación, Alejandro Moreno, y el diputado Rubén Moreira, ayer.

**• Por Otilia Carvajal**

otilia.carvajal@razon.com.mx

La Cámara de Diputados tiene 16 solicitudes de juicio político pendientes por tramitar, entre éstas las interpuestas contra los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova y Ciro Murayama; el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, y la exgobernadora de Sonora, Claudia Pavlovich.

**o el tip**

**El desahogo** de los asuntos de la Subcomisión se hará en el orden en que hayan sido presentados por los ciudadanos ante la Cámara baja, según lo aprobado en el pleno de San Lázaro.

Ayer se llevó a cabo, de manera privada, la instalación de la Subcomisión de Examen Previo de la Cámara de Diputados, que tiene competencia para sustanciar el procedimiento de juicio político y cuyos integrantes se encargarán de determinar la procedencia o no de las 16 solicitudes contra servidores públicos.

El presidente de la Subcomisión, Alejandro Moreno Cárdenas (del PRI), aseguró que no aceptarán presiones ni recomendaciones de nadie sobre los casos pendientes.

"No será una Comisión que sea solapar y tolere a nadie, ni proteja a nadie, pero tampoco será una Comisión que ande persiguiendo a funcionarios y servidores públicos", apuntó el también dirigente nacional del PRI.

"Vamos a actuar con toda responsabilidad. Lo que sí hemos señalado, y lo digo con toda claridad: el INE tiene todo nuestro apoyo y respaldo para fortalecer su autonomía y respeto, eso es lo que vamos a hacer. Queremos instituciones fuertes; no van a ser discusiones que sólo se basen en dimes, en diretes y en el tema político; serán discusiones en las que estaremos apegados a la ley", puntualizó.

Respecto a las solicitudes pendientes, explicó que son "14 que cumplieron en

tiempo y forma con el procedimiento para ser analizadas y discutidas en la pasada legislatura, y dos más en las que a partir de hoy corre el tiempo para empezar a cumplir con nuestra responsabilidad"; sin embargo, el priista no ofreció detalles de estos casos.

En la lista figuran también solicitudes de juicio político contra exgobernadores e incluso contra el Presidente Andrés Manuel López Obrador, interpuesta por el líder del Frente Nacional Ciudadano (Frenaa), Gilberto Lozano, además de otra contra el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar.

El diputado de Morena Hamlet García expuso que impulsará la petición de juicio político contra los consejeros Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, presentada en el 2021 por el diputado Gerardo Fernández Noroña, aunque están analizando si sigue vigente.

"Veó que hay un ánimo generalizado de los integrantes de la comisión de realizar un análisis muy profesional", apuntó el diputado de Morena.

Al respecto, explicó que el director jurídico de la Cámara de Diputados les remitirá los expedientes para iniciar con el análisis.

"Tenemos todos los casos de la anterior Legislatura, son más de 100, entre ellos el del diputado Noroña contra Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, así como otras 16 en esta Legislatura, entre las cuales también hay otras contra los consejeros del INE", puntualizó.

"El juicio es un mecanismo constitucional para escuchar a los ciudadanos; es quizá el mecanismo de justicia más directo, porque el mecanismo establece que cualquier ciudadano puede presen-

**"NO SERÁ** una Comisión que sea solapar y tolere a nadie, ni proteja a nadie, pero tampoco será una Comisión que ande persiguiendo a funcionarios y servidores públicos"

**Alejandro Moreno**

Dirigente nacional del PRI



tar esta demanda, que puede culminar con la destitución y la inhabilitación de los servidores públicos; entonces, todas las demandas son relevantes", manifestó el morenista.

La Subcomisión está integrada por diputados de las Comisiones de Gobernación y de Justicia, presididas por el diputado priista Alejandro Moreno Cárdenas y por el panista Felipe Fernando Macías Olvera, respectivamente.

Los integrantes son Ramiro Robledo Ruiz, Pablo Amílcar Sandoval y Julio César Moreno Rivera, de Morena; Jorge Arturo Espadas Galván (del PAN); Gerardo Fernández Noroña (del PT), y Javier Huacus Esquivel (del PRD).

También están Hamlet García Almaguer y Leonel Godoy Rangel (de Morena); Lizbeth Mata Lozano (del PAN); Rubén Moreira Valdez; Rocío Corona (PRI), y Julieta Mejía Ibáñez (de MC).

• **El panista Rementería** recuerda a mayoría que le faltan votos para reformas constitucionales

• **Activan** en Diputados subcomisión de juicios políticos; Córdova y Murayama, en la mira de guindas

• **PRI** asegura que no se dejará presionar; PAN dice que "sobre su cadáver" acaban con el INE

#### DIFIEREN OPINIONES



"ESTAMOS viendo un triste espectáculo en el cual la mayoría que aprobó la ley está tratando de, a medio partido, a medio juego, a la mitad de la revocación de mandato, introducir un cambio de interpretación respecto de lo que ellos pusieron en la ley"

**Lorenzo Córdova**

Consejero presidente del INE



"HOY los senadores de Morena garantizamos que ninguna autoridad electoral violente el derecho del Presidente AMLO y cualquier funcionario, para ejercer el derecho de la libertad de expresión, garantizado en el artículo 6 y 7 de la Constitución"

**José Narro Céspedes**

Senador de Morena



# No pasará destitución de Córdova y Murayama: AN

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

**EL PAN** en el Senado aseguró que no pasará el juicio político en contra de los consejeros electorales Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, porque se requieren las dos terceras partes de los votos, que no tiene Morena.

El senador Damián Zepeda acusó que este acto en contra de los dos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) es una muestra más del autoritarismo de la mayoría legislativa y su Gobierno.

Pero aseveró que a los senadores del guinda, quienes "se burlan de las minorías", es en esas votaciones donde van a sentir su importancia, ya que no pasará la destitución de los consejeros.

"Hoy, en la Cámara de Diputados inicia una muestra más de la soberbia y del autoritarismo de Morena en el Gobierno, quieren acabar con el INE, le iniciaron hoy juicio político al presidente del INE y a un consejero, que lo que han hecho es defender la autonomía y la independencia del órgano electoral en México, eso es digno de un régimen au-

toritario y dictatorial.

"Pero desde ahorita les decimos, para que vean que los votos sí cuentan, sobre nuestro cadáver acaban con el INE, jamás van a lograr los votos que requieren, porque requieren las dos terceras partes, sobre nuestro cadáver, jamás lo van a lograr, porque nunca les vamos a dar los votos para destruir el órgano que garantizó que su presidente sea presidente el día de hoy, sigan soñando", manifestó.

Al respecto, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal Ávila, estimó que los juicios políticos son parte de una estrategia política y recordó que la Cámara de Diputados es el órgano inquisidor y el Senado de la República el de sentencia, por lo que los legisladores estarán atentos a lo que resuelvan en San Lázaro.

Al ser cuestionado sobre el trabajo del INE en la revocación, estimó que podría hacer más: "Creo que el INE está actuando en razón de sus facultades, pero creo que también está intentando que la revocación no resulte, es decir, tener menos casillas, restringir el número de electores".

## 16

**Solicitudes** de juicio político tiene la Cámara de Diputados



#LXVLegislatura

# Analizarán 16 demandas

## Con la instalación de la Subcomisión de Examen Previo en la Cámara de Diputados iniciará la revisión de las denuncias de juicio político de Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, entre otros

POR YVONNE REYES

La Subcomisión de Examen Previo de la Cámara de Diputados quedó formalmente instalada para analizar 16 demandas de juicio político, entre las que destacan las presentadas contra el titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero, y los consejeros electorales Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, así como magistrados del Tribunal Electoral y los exgobernadores de Sonora, Claudia Pavlovich, y de Baja California, Jaime Bonilla.

Al respecto, el legislador priista Alejandro Moreno, copresidente de la subcomisión, informó que 14 de las 16 solicitudes de juicio político cumplieron el proceso legislativo y dos no, de acuerdo con el informe presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

"Habremos de analizar todas y cada una de las denuncias que hay de juicio político, pero también dejar claro que no será una comisión que acepte pre-

siones ni recomendaciones de nadie, no será una comisión que sea solapadora y tolere a nadie, ni proteja a nadie, pero tampoco será una comisión que ande persiguiendo a funcionarios y servidores públicos", advirtió.

De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación, el juicio político es el procedimiento de orden constitucional que realizan las Cámaras del Congreso —la Cámara de Diputados como órgano de acusación y la Cámara de Senadores como órgano de sentencia— cuando los actos u omisiones de los servidores públicos señalados por el artículo 110 de la Constitución representen un perjuicio a los intereses públicos por violaciones graves a la Constitución.

"Si la resolución que se dicte en el juicio político es condenatoria, se sancionará al servidor público con destitución. Podrá también imponerse inhabilitación para el ejercicio de empleos, cargos o comisiones en el servicio público desde un año hasta veinte años", destaca la Segob.



La comisión está integrada por 12 diputados de todos los partidos políticos y la dirigen dos presidentes: Alejandro Moreno y Felipe Fernando Macías.

FOTO ESPECIAL



# PAN: revisión de juicios políticos, sin dedicatoria

La instalación de la subcomisión de Examen Previo de la Cámara de Diputados para procesar las solicitudes de juicio político no significa una dedicatoria para ningún funcionario, aseveró el diputado Felipe Fernando Macías (PAN), copresidente de la subcomisión.

“Hoy dejamos a un lado nuestra labor legislativa y nos convertimos prácticamente un órgano de investigación y también para recabar indicios sobre probables responsabilidades de servidores públicos para determinar si hay culpabilidad”, afirmó Macías.

El también presidente de la Comisión de Justicia detalló que son 16 asuntos los que tienen turnados a la subcomisión, aunque declinó detallar a qué funcionarios implica, debido a la secrecía a la que obligan las indagatorias.

Sin embargo, es público que existe al menos una solicitud para enjuiciar políticamente al presidente del INE, Lorenzo Córdova, así como al consejero electoral, Ciro Murayama.

Además, recientemente se han presentado dos solicitudes de juicio político contra el fiscal general, Alejandro Gertz Manero, presentadas por familiares de su excuñada y por el expresidente del Tribunal Universitario, entre otros.


El diputado Hamlet García (Morena) puntualizó que la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece que tienen un plazo de 30 días hábiles a partir de que se turnen los expedientes para llevar a cabo el análisis.

Agregó que hay asuntos pendientes desde la anterior legislatura que desde su perspectiva siguen vigentes.

García apuntó que en enero de 2021 el diputado Gerardo Fernández (PT) presentó una solicitud de juicio político en contra de Murayama y Córdova.

/ JORGE X. LÓPEZ

---

 Dejamos a un lado nuestra labor legislativa y nos convertimos prácticamente un órgano de investigación y para recabar indicios sobre probables responsabilidades de servidores”

**FELIPE FERNANDO MACÍAS**  
Diputado del PAN



## CÁMARA DE DIPUTADOS INSTALA SUBCOMISIÓN PARA ANALIZAR 16 JUICIOS POLÍTICOS

Esta tarde, la Subcomisión de Examen Previo de la Cámara de Diputadas y Diputados quedó formalmente instalada, ¿por qué es importante esta subcomisión? Porque recibe las solicitudes y denuncias de declaración de procedencia y juicio político en contra de servidores públicos. En lo que va de la actual legislatura se han recibido un total de 16 solicitudes de juicio político, entre ellas contra los consejeros electorales, **Ciro Murayama** y **Lorenzo Córdova**.



[La Octava Nota Ilse Aguilar 1703.mp4 - Google Drive](#)



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PLANO INFORMATIVO

18/03/2022

LEGISLATIVO



## Amagan diputados con iniciar juicios políticos

La convocatoria para la instalación de la Subcomisión de Examen Previo de la Cámara de Diputados, mañana, confrontó a los diputados de Morena, Hamlet García y el panista Jorge Triana en redes.

<https://planoinformativo.com/839620/amagan-diputados-con-iniciar-juicios-politicos>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

18/03/2022

LEGISLATIVO

# INSTALAN SUBCOMISIÓN PARA ANALIZAR JUICIOS POLÍTICOS

Instalan subcomisión para analizar juicios políticos a Gertz Manero y también quieren hacer juicios políticos a Lorenzo Córdova y a Ciro Murayama.

[R F - Instalan subcomisión - 17 MAR 2022 \(online-audio-converter \(mp3cut.net\).mp3 - Google Drive](#)



## Comisión se reúne con el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción, presidida por el diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN), se reunió con el secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, Ricardo Salgado Perrilliat, con el fin de conocer su funcionamiento y propuestas para la agenda legislativa.

El diputado Romero Hicks explicó que la intención es escuchar del secretario técnico “qué es el Sistema, cómo ha funcionado, algunos de sus logros, los retos, los pendientes y áreas de oportunidad”.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-se-reune-con-el-secretario-tecnico-de-la-secretaria-ejecutiva-del-sistema-nacional-anticorrupcion/>



# Aprueban acuerdo que define procedimiento para atender resoluciones judiciales en las que se vincule a la Cámara de Diputados

**Se citó para la próxima sesión el miércoles 23 de marzo, a las 11:00 horas**

**Boletín No.1380**

**Aprueban acuerdo que define procedimiento para atender resoluciones judiciales en las que se vincule a la Cámara de Diputados**

- Se citó para la próxima sesión el miércoles 23 de marzo, a las 11:00 horas

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se define el procedimiento para atender las resoluciones judiciales en las que se vincule a su cumplimiento a la Cámara de Diputados.

El acuerdo tiene por objeto establecer un mecanismo que coadyuve en la atención de las resoluciones judiciales en las que se vincule a la Cámara de Diputados, en particular aquellas dictadas por el Poder Judicial de la Federación en las que se ordene a esta soberanía a realizar adecuaciones legislativas a la normatividad vigente.

Para ello, indica, cuando el Poder Judicial de la Federación notifique una resolución judicial a la Cámara de Diputados, la Secretaría General, por conducto de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, deberá informarlo de manera formal a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, a la Mesa Directiva, a la Junta de Coordinación Política y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Precisa que, recibida una notificación del Poder Judicial de la Federación, las áreas técnicas de los órganos de gobierno, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, garantizarán que las presidencias de la Conferencia, de la Mesa Directiva y de la Jucopo, conozcan de lo siguiente: acuerdo, proveído o resolución del Poder Judicial de la Federación, por medio del cual se formule la notificación respectiva y sus anexos; nota informativa en la que se precisen los alcances y el plazo legal o constitucional establecido en la resolución judicial, y las actuaciones de la Cámara de Diputados y/o Congreso de la Unión y nota técnica que ilustre si existen proyectos ya presentados y/o la información parlamentaria de la que se disponga, que pueda ser de utilidad para atender la resolución judicial.



# Cámara de Diputados aprueba con cambios dictamen a la minuta sobre Créditos de Nómina con Cobranza Delegada

Boletín No.1378

## Cámara de Diputados aprueba con cambios dictamen a la minuta sobre Créditos de Nómina con Cobranza Delegada

- Lo devuelve al Senado para efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional
- En lo particular se aceptaron cambios y se incluyeron los artículos 310 Bis 18 a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y el Séptimo Transitorio

La Cámara de Diputados aprobó con cambios, en lo general y en lo particular, el dictamen a la minuta que regula los Créditos de Nómina con Cobranza Delegada. Lo devolvió al Senado para efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.

El documento que adiciona diversas disposiciones a las leyes General de Títulos y Operaciones de Crédito, General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, fue avalado en lo particular por 227 votos a favor, 210 en contra y 7 abstenciones.

Se aceptaron cambios en los artículos 310 Bis 9, 310 Bis 10, 310 Bis 16 de Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y en el artículo 11 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

También, se incluyó el artículo 310 Bis 18 a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y un Artículo Séptimo Transitorio al proyecto de decreto.

En términos del dictamen quedaron reservas impulsadas por diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT y MC, a los artículos 310 Bis, 310 Bis 1, 310 Bis 2, 310 Bis 3, 310 Bis 4, 310 Bis 5, 310 Bis 6, 310 Bis 7, 310 Bis 8, 310 Bis 11, 310 Bis 12, 310 Bis 13, 310 Bis 14, 310 Bis 15 y 310 Bis 17 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.



Además, los artículos 87-P Bis, 87-P Bis 1, 87-P Bis 3, 87-P Bis 7 y 87-P Bis 9 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como los artículos transitorios Primero, Tercero y Cuarto.

### **Porcentaje de endeudamiento y libranza**

De la diputada Alejandra Pani Barragán (Morena) se aceptó reserva a los artículos 310 Bis 9, 310 Bis 10, 310 Bis 16 de Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y en el artículo 11 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, para corregir errores de redacción y reducir el porcentaje de capacidad de endeudamiento de 45 a 40 por ciento.

Se adicionó el artículo 310 Bis 18, para precisar que la libranza a que se refiere el artículo 310 Bis 3 se entenderá en todo momento revocable por la persona acreditada cuando el Costo Anual Total, definido por sus siglas como CAT por la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, del crédito contratado sea superior, a la fecha de firma del contrato de crédito, al resultado de multiplicar por 1.2 el CAT promedio trimestral correspondiente a los Créditos de Nómina con Cobranza Delegada, registrados por las Entidades Financieras ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y publicado en su página de la red mundial Internet, conforme a las disposiciones de carácter general que dicha Comisión Nacional emita.

Cualquier estipulación contractual en contrario se considerará nula sin necesidad de declaración judicial. La revocación de libranza a que se refiere este artículo no libera a la persona acreditada del cumplimiento de sus obligaciones de pago contraídas conforme al contrato de crédito respectivo.

Únicamente respecto de aquellos créditos que se ubiquen en el supuesto del primer párrafo del presente artículo, la persona acreditada podrá solicitar en cualquier momento la revocación de su libranza, mediante manifestación expresa ante la persona empleadora, en forma escrita o electrónica.

Para sustentar la revocación, la persona acreditada deberá acompañar copia del último estado de cuenta o contrato de crédito respectivo que contenga el CAT aplicable a la fecha de su contratación y copia de la última publicación efectuada por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, previa al contrato de crédito en la que se establezca el CAT promedio trimestral correspondiente a los Créditos de Nómina con Cobranza Delegada.



Bastará con la comunicación que efectúe a la persona empleadora para que ésta esté obligada a suspender las disposiciones de las fuentes de pago, cuando se acredite el supuesto previsto por el primer párrafo de este artículo.

En caso de incumplimiento, la persona acreditada podrá acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

De igual modo, se incluyó un Artículo Séptimo Transitorio, que dice: La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros contará con un plazo de nueve meses, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para emitir las disposiciones de carácter general a que hace referencia el artículo 310 Bis 18 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Pani Barragán expuso que para cumplir con la obligación de verificación de la capacidad de endeudamiento de la persona trabajadora, previo al otorgamiento de un crédito de nómina, se deberá estar disponible la cantidad máxima que se le pueda prestar en un sistema en línea automatizado, auditable y especializado.

También, dijo, se busca reducir el porcentaje de capacidad de endeudamiento de 45 a 40 por ciento, para disminuir los escenarios de sobreendeudamiento de las personas trabajadoras. Además, prever la revocabilidad de la libranza cuando el costo total del crédito supere en 1.2 veces el promedio de todos los Créditos de Nómina con Cobranza Delegada que estuvieron en el mercado a la hora de adquirirlo.

Al hablar en contra de la reserva, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN) dijo que la reforma solo beneficia a una parte de las entidades financieras; busca formalizar las tiendas de raya y mecanismos fuera de la ley. "Es una reforma completamente lesiva para los ingresos de los trabajadores".

Carlos Augusto Pérez Hernández, diputado de Morena, expuso que la falta de regulación del crédito de nómina en el marco jurídico, no impidió que este producto financiero se convirtiera en uno de los predilectos de las y los mexicanos, por lo que es necesario regular el producto financiero.

El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal (PRI) mencionó que la reserva pretende poner un límite a las tasas de interés. "Es un despropósito hacer una reserva con un límite tan laxo en contra de los trabajadores".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

18/03/2022

LEGISLATIVO

Por el PT, el diputado Benjamín Robles Montoya respaldó las reservas y argumentó que reducir de 45 a 40 por ciento el porcentaje de endeudamiento, es una medida correcta para poner un tope a lo que van a poder ofrecer las entidades financieras.

Daniel Gutiérrez Gutiérrez, diputado de Morena, expuso que a partir de hoy los pagos parciales o totales van a tener un monto fijo del 40 por ciento, se fortalece el sentido social en defensa de los trabajadores y se regula el mercado.



**#DIPUTADOS**

# Invocan a las tiendas de raya

**APRUEBAN EL COBRO DE CRÉDITOS DE NÓMINA CON HASTA 40% DEL SALARIO**

POR E. CASTILLO E I. SALDAÑA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con 227 votos de **Morena**, **PT** y **PVEM** a favor, 210 en contra y siete abstenciones, el pleno de la **Cámara de Diputados**, aprobó en lo general y en lo particular, con cambios, el dictamen que establece el cobro de créditos de nómina para retener hasta 40 por ciento del salario antes de que se deposite en la cuenta del trabajador, mediante la cobranza delegada; la oposición acusó a la **bancada** mayoritaria de revivir "las tiendas de raya".

Las reformas a las Leyes

General de Títulos y Operaciones de Crédito, General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, legaliza el descuento de los préstamos de nómina que solicitan los trabajadores a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple a través "crédito de nómina", mediante una autorización del trabajador al patrón.

Precisa que serán fuentes de pago el salario devengado, percepciones extraordinarias de carácter laboral, indemnizaciones de igual naturaleza y conceptos afines, así como honorarios devengados asimilados a salarios del trabajador solicitante del crédito. ●

FOTO: CUARTOSCURO



● **DEBATE.** Los **legisladores** de **Morena** tuvieron 227 votos y la oposición 210.



Aprueban diputados 'embargar' salarios

# Cobrarán 'a lo chino' créditos a empleados

**Reforma establece:  
préstamos financieros  
se rebajarán  
por nómina**

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma que permite a instituciones financieras que otorguen créditos a trabajadores cobrarse "a lo chino", directamente de su sueldo.

De esta forma, el empleador primero le paga al acreedor y lo que sobre se le depositará al empleado.

Con 227 votos a favor, siete abstenciones y 210 en contra, incluidos 13 de Morena y 7 del PT, la Cámara baja avaló incluir en la ley el concepto de "cobranza delegada", a través del cual los trabajadores cederán a los patrones el pago de créditos de nómina asociados a sus salarios.

De esta manera, los patrones pagarán los créditos de sus empleados antes de entregarles sus salarios. Para ello, los trabajadores deberán firmar un contrato llamado "libranza" y un convenio de cumplimiento de pago con la institución de crédito.

Tales documentos considerarán el salario, las percepciones extraordinarias de carácter laboral y las indemnizaciones de igual naturaleza como únicas fuentes de pago.

La mayoría avaló dos reservas presentadas por la morenista Alejandra Pani, para reducir de 45 al 40 por ciento la capacidad de endeudamiento de los empleados y hacer revocable la libranza cuando el Costo Anual Total (CAT) del crédito contratado sea superior, a la fecha de la firma del contrato de éste, al resultado de multiplicar por 1.2 por ciento el CAT promedio trimestral.

Debido a los ajustes, el dictamen regresa al Senado que fue la cámara de origen de esta iniciativa.

El priista Ildelfonso Guajardo dijo que si bien es necesario regular este tipo de créditos, esto no será posible con una mala legislación que lo único que hace es garantizar a las instituciones financieras el pago.

El ex Secretario de Economía cuestionó por qué la Comisión de Hacienda no invitó a la Comisión Federal de Competencia Económica

(Cofece) a emitir una opinión sobre la minuta.

Al presentar una moción suspensiva que fue rechazada por la mayoría, el panista Mario Riestra advirtió que la reforma es inconstitucional, porque atenta contra el Artículo 123, que establece que el salario está exceptuado de embargo, compensación o descuento.

La también panista Patricia Terrazas cuestionó a la mayoría si la intención de fondo de la reforma es beneficiar a los trabajadores o a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes) y acusó a algunos de los integrantes de Morena de ser socios de algunas de ellas.

En días pasados, la morenista Patricia Armendáriz se excusó de la discusión del dictamen en la Comisión de Hacienda por ser accionista minoritaria de una entidad de crédito.

El emecista Salvador Carro llamó a los diputados del PT a no traicionar a los trabajadores y demandó a Morena hacer públicos los nombres de diputados y senadores que tienen financieras. "Esto que está haciendo Morena es igual al Fobaproa", afirmó.



## AMARRAN PAGO

La iniciativa, que adiciona elementos a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, establece:

- Los empleados que deseen un crédito de nómina **deberán firmar un convenio de cumplimiento de pago** con la institución de crédito.
- El convenio **no puede ser celebrado por sindicatos** o cámaras de comercio.
- **Las fuentes de pago serán el salario del empleado,** las percepciones extraordinarias e indemnizaciones.
- **El trabajador queda obligado a facultar a su patrón** para disponer de su salario.



# SE REGRESA A LAS TIENDAS DE RAYA: OPOSICIÓN

# Dejan a patronos cobro de créditos

**LOS DIPUTADOS aprobaron con cambios la reforma que permite la cobranza delegada de préstamos sobre la nómina**

**POR IVONNE MELGAR**  
ivonne.melgar@gmmi.com.mx

Con 237 votos a favor, de diputados de Morena, PVEM y PT, se aprobó regular en México la cobranza delegada, con el argumento de que resulta urgente establecer límites y candados para evitar abusos y sobreendeudamiento en el acceso al crédito en México, garantizando así la inclusión financiera de los sectores menos favorecidos.

Esta figura, que permite préstamos a los trabajadores teniendo como garantía su salario en nómina, alegaron los impulsores de la reforma, carece de mecanismos transparentes, dando paso a situaciones que actualmente afectan a los deudores.

Sin embargo, con 201 votos en contra, PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano alertaron que se trata de una regulación alevosa que favorecerá prácticas aglotistas.

Pero la diputada de Morena Susana Prieto se inconformó públicamente, revelando

que, por más que la trataron de convencer, no le encontró ningún beneficio a la reforma. "Yo respondo por mí y por varios compañeros, no somos borregos. Invito al Senado a batear esto, porque la clase trabajadora va a demandar la irresponsabilidad en la que la vamos a poner cuando estén al borde la quiebra", se quejó en tribuna.

Enseguida hizo lo propio la morenista Lidia García Anaya, líder sindical en la Universidad de Hidalgo, quien fue enfática en señalar que la minuta sólo beneficia a las instituciones financieras.

Según la oposición, el dictamen habría generado dudas entre morenistas y particularmente en la fracción parlamentaria del PT. Al final, hubo 18 votos en abstención.

### AJUSTES

De uno y otro lado del pleno de San Lázaro se externaron acusaciones sobre que esta medida buscaba congraciarse —unos con la banca y otros con las Sofoles— para financiar las futuras campañas electorales.

Procedente del Senado, el dictamen en materia de crédito de nómina con cobranza delegada experimentó modificaciones en San Lázaro, mismas que también fueron cuestionadas por la oposición. Por lo tanto, la minuta volverá a la Cámara alta.

Uno de los agregados de

los diputados es que incluyó a los trabajadores del Estado. La reforma es a las leyes General de Títulos y Operaciones de Crédito; General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

De la bancada de Morena, el diputado Daniel Gutiérrez explicó que los ajustes mejoran la protección, la transparencia y la responsabilidad del empleador, fortaleciendo la regulación en beneficio del trabajador.

"¿Cómo no votar a favor de la presente minuta, si estamos hoy limitando a los oferentes de crédito? Hoy, sólo van a poder otorgar este crédito los que estén registrados y que se reconocen en el sistema financiero: las bancas, las sofoles reguladas y no reguladas. ¿Cómo no votar a favor la presente minuta si hoy, por primera vez, le estamos reconociendo a las y los trabajadores que sólo pueden comprometer hasta 45% de salario líquido?", preguntó el morenista.

### "CHALANES"

Carlos Puente, coordinador del PVEM, acusó a la oposición de defender "a la banca que está harta de beneficiarse y de mamarse de este país". Y llamó a los representantes del PAN y de MC "chalanés de la oligarquía y la banca española" que, con esa postura, buscaban congraciarse con



esos corporativos extranjeros a cambio de recursos ilícitos, ante "la desaparición de los moches".

Previamente, dirigiéndose a la mayoría de Morena y sus aliados, el diputado Salvador Caro Cabrera (MC) fue el primero en utilizar el término: "Se han quitado la máscara, chalanes de la oligarquía", lanzó.

Después, el legislador de la bancada naranja rectificó: "No son sus chalanes, son sus prostitutos. (En Morena) tienen financieras: hagan públicos los nombres, ¡traidores! ¡Están trabajando para los más ricos en contra de los más pobres, hipócritas, farsantes!".

En la Comisión de Hacienda, tres semanas atrás, la diputada Patricia Armendáriz fue dada de baja mientras se realizaba el debate, toda vez que ella es propietaria de una financiera y participar en el dictamen era incurrir en conflicto de interés.

A la hora de fijar postura, el PT defendió la propuesta. "Lo que se propone es regular la relación jurídica del crédito de nómina y que no se encuentre al margen de la ley", alegó Benjamín Robles.

**¿PIERDEN LA BANCA O LOS TRABAJADORES?**

El petista Reginaldo Sandoval propuso resumir el debate así: "Los que están a favor de los banqueros votarán en contra; los que queremos que se regulen los bancos votaremos a favor". Detalló que ascienden a cerca de 400 mil millones de pesos el monto de los recursos que la banca le quitan a los trabajadores por este tipo de préstamos al margen de la transparencia que esta reforma busca.

Del PAN, Mario Riestra pidió suspender la discusión del dictamen por considerar que su contenido es inconstitucional porque el salario es irrenunciable.

Tomás Gloria Requena, del PVEM, reviró que justamente la reforma busca evitar que se calga en mecanismos similares a la tienda de raya.



**Invito al Senado a batear esto, porque la clase trabajadora va a demandar la irresponsabilidad en la que la vamos a poner cuando estén al borde la quiebra."**

**SUSANA PRIETO**  
DIPUTADA DE MORENA



**¿Cómo no votar a favor la presente minuta si le estamos reconociendo a los trabajadores que sólo pueden comprometer hasta 45% de salario?"**

**DANIEL GUTIÉRREZ**  
DIPUTADO DE MORENA



**(Con la reforma) están entregándose a las financieras que ven en este mercado la posibilidad de hacer negocio."**

**JOSÉ YUNES ZORRILLA**  
DIPUTADO DEL PRI



Foto: Mateo Reyes

La reforma sobre la cobranza delegada fue avalada con 237 votos a favor, de Morena, PVEM y PT; 201 en contra, de PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, y 18 abstenciones.



● Se contraviene la Constitución: expertos

## La figura viola la Constitución y tratados internacionales: expertos

JULIO GUTIÉRREZ

La reforma para incluir en el sistema financiero la "cobranza delegada", que se aprobó ayer en la Cámara de Diputados, viola la Constitución, la Ley Federal del Trabajo, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y los tratados internacionales de México con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La cobranza delegada es una figura por la cual los patrones tienen la facultad de descontar del salario de sus trabajadores el monto de las amortizaciones que estos tengan con instituciones financieras, ya sean bancarias o no. Así el empleador, no el empleado, es quien realiza el pago de las deudas.

"No es posible, lo prohíbe la Ley Federal del Trabajo. No es posible que del salario de los trabajadores se descuente argumentando que se adeuda a un tercero, aunque sea a un organismo público... Va en contra de los convenios internacionales celebrados con la OIT,

los cuales indican que el trabajador está en preferencia del pago de sueldos en caso de quiebras o suspensiones de pago", expuso Hugo Ítalo Morales, presidente de la firma Ítalo y Asociados.

El artículo 123 de la Constitución, apartado A, fracción XXIV, indica que "de las deudas contraídas por los trabajadores a favor de sus patronos, de sus asociados, familiares o dependientes, sólo será responsable el mismo trabajador, y en ningún caso y por ningún motivo se podrá exigir a los miembros de su familia, ni serán exigibles dichas deudas por la cantidad excedente del sueldo del trabajador en un mes".

Los artículos 110 de la Ley Federal del Trabajo y 34 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado indican que "los descuentos en los salarios de los trabajadores están prohibidos", pero señalan excepciones únicas.

En ambas normativas, se expresa que los descuentos serán únicamente aplicables en caso de que los trabajadores tengan deudas por el concepto de anticipo de salarios, préstamos otorgados por el Fo-

visste, Infonavit y Fonacot, pago por pensiones alimenticias ordenadas por un juez, pago de préstamos con fondos de vivienda o el pago de cuotas sindicales, esto último, siempre y cuando el trabajador conceda el permiso de forma explícita.

El monto total de los descuentos realizados por el patrón no podrá exceder 30 por ciento del importe del salario total de los trabajadores.

### Créditos de nómina son los de mayor crecimiento

Los créditos de nómina son el segmento que ha tenido el mejor dinamismo para la banca a lo largo de la pandemia.

Datos del Banco de México indican que al cierre de enero, el saldo vigente de este tipo de créditos otorgados por la banca alcanzó 275 mil 53 millones de pesos. De abril de 2020 a enero de este año, el portafolio ha tenido un crecimiento de 7.5 por ciento, mientras en el periodo de referencia, en las tarjetas de crédito el alza es de 2.6 por ciento y en los préstamos personales hay una caída de 15 por ciento.



## Regulan créditos de nómina; patrones podrán retener sueldos

Con 237 votos a favor, 201 en contra (entre ellos algunos miembros de Morena y del PT) y 18 abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para regular los créditos de nómina con lo cual los préstamos que soliciten los empleados podrán ser cobrados a sus patrones con cargo al salario del trabajador.

No obstante, los cobros "no podrán exceder de la capacidad de pago" de la persona acreditada, por lo que el descuento será por un monto máximo equivalente a 45% del salario.

La iniciativa presentada por el Partido Verde Ecologista Mexicano (PVEM) permite incluir en el marco legal la figura de cobranza delegada, que es el descuento que hacen los patrones de la nómina, para pagar los préstamos o créditos que tengan los trabajadores con alguna entidad financiera.

El empleado deberá instruir a través de "libranza" a la persona empleadora, para que disponga de las fuentes de pago que tenga derecho a recibir de propio empleador.

### CONTRATO LIBRANZA

Con esta reforma, los trabajadores estarán obligados a firmar un contrato llamado "li-

branza" y un convenio de cumplimiento de pago con la institución de crédito, para lo cual se considerarán el salario, las percepciones extraordinarias de carácter laboral, indemnizaciones y los honorarios asimilados" del empleado como únicas fuentes de pago.

Esto para que el empleador pueda realizar a cuenta del empleado, uno o varios pagos parciales y periódicos para cubrir la totalidad del crédito. La libranza que se firme, será "irrevocable".

La pensión del trabajador, sea pública o privada, quedará excluida de las fuentes de pago del crédito, por tratarse de un elemento de seguridad social.

Los convenios para ese tipo de créditos no podrán ser celebrados por personas ni organizaciones distintas al empleador, como son sindicatos, cámaras de comercio o instancias similares.

### FAVORECEN A ACREEDORES

Para que el contrato de crédito sea válido, tendrá que firmarse un convenio entre el acreditante y el empleador. En dichos convenios no se establecerá ninguna contraprestación a favor del empleador, y quedará establecido expresamente que la persona empleadora no podrá disponer de recurso alguno

proveniente del acreditado, para cubrir los costos de la operación crediticia.

La minuta que reforma la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, establece que las entidades financieras que otorguen los préstamos, estarán obligadas a no ofrecer venta de bienes y servicios no financieros al cliente.

La oposición a través del diputado panista, Gerardo Riestra, anunció que acudirán a la Corte pues esa acción es anti-constitucional e ilegal.

Recordó que el artículo 98 de la Ley Federal del Trabajo establece que "los trabajadores dispondrán libremente de sus salarios, cualquier disposición o medida que desvirtúe este derecho será nula", que el artículo 99 de la misma ley sostiene que "el derecho a percibir el salario será irrenunciable", mientras que el artículo 112 advierte que "los salarios de los trabajadores no podrán ser embargados."

El diputado del PRI, Idelfonso Guajardo acusó que esta ley busca proteger a los prestamistas en vez de aumentar la competitividad para reducir las tasas •



## Peligra el ingreso: CROC

ACAPULCO, GRO. La Confederación Revolucionaria Obrera Campesina (CROC) –de filiación priista– manifestó su rechazo a la iniciativa de ley aprobada ayer por la Cámara de Diputados que regula el crédito de nómina con cobranza delegada.

El secretario general de la CROC en Guerrero, Martiniano Maldonado Fierro, advirtió que al avalarse la iniciativa ya no llegará a los empleados la totalidad del ingreso e invitó a otras organizaciones sindicales a sumarse a la lucha contra el nuevo ordenamiento.

Recordó que “los trabajadores tienen otro tipo de créditos, como el de Infonavit; si se les aplica un descuento adicional, se quedarán sin salario”.

Héctor Briseño, corresponsal

**EN CORTO****APRUEBAN MINUTA  
PARA REGULAR  
CRÉDITOS DE NÓMINA**

Entre reclamos por parte de la oposición, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la minuta para regular los créditos de nómina, que entre otras cosas, prevé que el pago de los préstamos otorgados se cobrarán directamente al patrón "con cargo al salario devengado, las percepciones extraordinarias, las indemnizaciones y los honorarios asimilados" del empleado. Se aprobó en lo general por 237 votos a favor por parte de Morena, PT y PVEM, 201 sufragios en contra y 18 abstenciones por parte del PRI, PAN, PRD y MC. ● Antonio López



# Cámara de Diputados aprueba con cambios dictamen a la minuta sobre Créditos de Nómina con Cobranza Delegada

## Boletín No.1378

### Cámara de Diputados aprueba con cambios dictamen a la minuta sobre Créditos de Nómina con Cobranza Delegada

- Lo devuelve al Senado para efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional
- En lo particular se aceptaron cambios y se incluyeron los artículos 310 Bis 18 a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y el Séptimo Transitorio

La Cámara de Diputados aprobó con cambios, en lo general y en lo particular, el dictamen a la minuta que regula los Créditos de Nómina con Cobranza Delegada. Lo devolvió al Senado para efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.

El documento que adiciona diversas disposiciones a las leyes General de Títulos y Operaciones de Crédito, General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, fue avalado en lo particular por 227 votos a favor, 210 en contra y 7 abstenciones.

Se aceptaron cambios en los artículos 310 Bis 9, 310 Bis 10, 310 Bis 16 de Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y en el artículo 11 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

También, se incluyó el artículo 310 Bis 18 a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y un Artículo Séptimo Transitorio al proyecto de decreto.

En términos del dictamen quedaron reservas impulsadas por diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT y MC, a los artículos 310 Bis, 310 Bis 1, 310 Bis 2, 310 Bis 3, 310 Bis 4, 310 Bis 5, 310 Bis 6, 310 Bis 7, 310 Bis 8, 310 Bis 11, 310 Bis 12, 310 Bis 13, 310 Bis 14, 310 Bis 15 y 310 Bis 17 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.



Además, los artículos 87-P Bis, 87-P Bis 1, 87-P Bis 3, 87-P Bis 7 y 87-P Bis 9 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como los artículos transitorios Primero, Tercero y Cuarto.

### **Porcentaje de endeudamiento y libranza**

De la diputada Alejandra Pani Barragán (Morena) se aceptó reserva a los artículos 310 Bis 9, 310 Bis 10, 310 Bis 16 de Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y en el artículo 11 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, para corregir errores de redacción y reducir el porcentaje de capacidad de endeudamiento de 45 a 40 por ciento.

Se adicionó el artículo 310 Bis 18, para precisar que la libranza a que se refiere el artículo 310 Bis 3 se entenderá en todo momento revocable por la persona acreditada cuando el Costo Anual Total, definido por sus siglas como CAT por la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, del crédito contratado sea superior, a la fecha de firma del contrato de crédito, al resultado de multiplicar por 1.2 el CAT promedio trimestral correspondiente a los Créditos de Nómina con Cobranza Delegada, registrados por las Entidades Financieras ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y publicado en su página de la red mundial Internet, conforme a las disposiciones de carácter general que dicha Comisión Nacional emita.

Cualquier estipulación contractual en contrario se considerará nula sin necesidad de declaración judicial. La revocación de libranza a que se refiere este artículo no libera a la persona acreditada del cumplimiento de sus obligaciones de pago contraídas conforme al contrato de crédito respectivo.

Únicamente respecto de aquellos créditos que se ubiquen en el supuesto del primer párrafo del presente artículo, la persona acreditada podrá solicitar en cualquier momento la revocación de su libranza, mediante manifestación expresa ante la persona empleadora, en forma escrita o electrónica.

Para sustentar la revocación, la persona acreditada deberá acompañar copia del último estado de cuenta o contrato de crédito respectivo que contenga el CAT aplicable a la fecha de su contratación y copia de la última publicación efectuada por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, previa al contrato de crédito en la que se establezca el CAT promedio trimestral correspondiente a los Créditos de Nómina con Cobranza Delegada.



Bastará con la comunicación que efectúe a la persona empleadora para que ésta esté obligada a suspender las disposiciones de las fuentes de pago, cuando se acredite el supuesto previsto por el primer párrafo de este artículo.

En caso de incumplimiento, la persona acreditada podrá acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

De igual modo, se incluyó un Artículo Séptimo Transitorio, que dice: La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros contará con un plazo de nueve meses, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para emitir las disposiciones de carácter general a que hace referencia el artículo 310 Bis 18 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Pani Barragán expuso que para cumplir con la obligación de verificación de la capacidad de endeudamiento de la persona trabajadora, previo al otorgamiento de un crédito de nómina, se deberá estar disponible la cantidad máxima que se le pueda prestar en un sistema en línea automatizado, auditable y especializado.

También, dijo, se busca reducir el porcentaje de capacidad de endeudamiento de 45 a 40 por ciento, para disminuir los escenarios de sobreendeudamiento de las personas trabajadoras. Además, prever la revocabilidad de la libranza cuando el costo total del crédito supere en 1.2 veces el promedio de todos los Créditos de Nómina con Cobranza Delegada que estuvieron en el mercado a la hora de adquirirlo.

Al hablar en contra de la reserva, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN) dijo que la reforma solo beneficia a una parte de las entidades financieras; busca formalizar las tiendas de raya y mecanismos fuera de la ley. "Es una reforma completamente lesiva para los ingresos de los trabajadores".

Carlos Augusto Pérez Hernández, diputado de Morena, expuso que la falta de regulación del crédito de nómina en el marco jurídico, no impidió que este producto financiero se convirtiera en uno de los predilectos de las y los mexicanos, por lo que es necesario regular el producto financiero.

El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal (PRI) mencionó que la reserva pretende poner un límite a las tasas de interés. "Es un despropósito hacer una reserva con un límite tan laxo en contra de los trabajadores".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

18/03/2022

LEGISLATIVO

Por el PT, el diputado Benjamín Robles Montoya respaldó las reservas y argumentó que reducir de 45 a 40 por ciento el porcentaje de endeudamiento, es una medida correcta para poner un tope a lo que van a poder ofrecer las entidades financieras.

Daniel Gutiérrez Gutiérrez, diputado de Morena, expuso que a partir de hoy los pagos parciales o totales van a tener un monto fijo del 40 por ciento, se fortalece el sentido social en defensa de los trabajadores y se regula el mercado.





# Cámara de Diputados aprobó, en lo general, regular los créditos de nómina con cobranza delegada

Boletín No.1374

## Cámara de Diputados aprobó, en lo general, regular los créditos de nómina con cobranza delegada

- El dictamen a la minuta se aprobó por 237 votos a favor, 18 abstenciones y 201 en contra

La Cámara de Diputados aprobó reformar las leyes generales de Títulos y Operaciones de Crédito, de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y de la Ley de Protección de Defensa al Usuario de Servicios Financieros, con el objeto de regular los créditos de nómina con cobranza delegada.

El dictamen a la minuta se aprobó, en lo general y en lo particular los artículos no reservados, por 237 votos a favor, 18 abstenciones y 201 en contra.

Avalado con modificaciones, adiciona una sección tercera denominada "Del Crédito de Nómina con Cobranza Delegada" a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Refiere que el denominado "Crédito de Nómina con Cobranza Delegada" no se encuentra normado en el sistema jurídico, por lo cual cualquier regulación derivada de la reforma tendrá que realizarse a partir del inicio de su vigencia.

Establece que cuando en el contrato de apertura de crédito simple se pacte la obligación de la persona acreditada de realizar los pagos correspondientes mediante el libramiento de una orden de pago, cualquiera que sea la forma en que a esta se le denomine, para que un tercero que tenga el carácter de empleador realice el entero de dichos pagos con cargo a una o más de las fuentes de pago señaladas en este artículo, se denominará Crédito de Nómina con Cobranza Delegada y estará sujeto a las disposiciones aplicables a estos créditos contenidas en esta Ley y demás ordenamientos aplicables



Cita que podrá ser materia de libranza, el pago fraccionado o a plazo de primas por pólizas de seguros u otros servicios financieros que ofrezcan las entidades acreditantes a que se refiere la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

En este caso, agrega, los contratos de seguro y los asegurados respectivos tendrán el mismo tratamiento que los contratos de nómina con cobranza delegada y personas acreditadas, respectivamente, conforme a lo dispuesto en esta sección.

El dictamen señala que no se considerarán como Créditos de Nómina con Cobranza Delegada, los créditos que se otorguen conforme a las leyes aplicables a las operaciones que realizan con sus derechohabientes, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Puntualiza que únicamente serán fuentes de pago de un Crédito de Nómina con Cobranza Delegada, los montos en dinero que correspondan a la persona acreditada por cualquier de estos conceptos: el salario devengado que derive de las relaciones de trabajo de la persona acreditada, las percepciones extraordinarias de carácter laboral, las indemnizaciones de igual naturaleza y conceptos afines, así como honorarios devengados asimilados a salaros.

Añade que los créditos que se otorguen con cargo a las pensiones que regulan la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se registrarán por dicha legislación y su normatividad aplicable.

De igual forma, los créditos que con cargo a las fuentes de pago se otorguen a favor de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, quedarán exceptuados del marco legal aplicable a los Créditos de Nómina con Cobranza Delegada previstos por esta ley y se registrarán conforme a la legislación de dichos Institutos y su normatividad aplicable.

Señala que ante la falta o insuficiencia de recursos de dinero por lo que se refiere a las fuentes de pago anteriores o la extinción del medio de pago correspondiente, se estará a lo que fijen las leyes aplicables para su cobranza.

Puntualiza que la falta de pago derivado de la libranza no limita a la persona acreditante el derecho al cobro en los términos que establecen las leyes aplicables y el contrato de crédito o servicio que corresponda.



Indica que para que el Contrato de Crédito de Nómina con Cobranza Delegada tenga validez, será requisito la previa celebración de un convenio entre la persona acreditante del crédito y la persona empleadora. Dichos convenios serán denominados convenios de cumplimiento de pago.

Los convenios de cumplimiento no podrán ser celebrados por personas diversas del empleador, tales como sindicatos, cámaras de comercio u otras instancias de buena fe similares a las anteriores, ni comparecer dichas personas a su celebración.

Menciona que las entidades financieras que pretendan otorgar Créditos de Nómina con Cobranza Delegada, quedarán sujetas a lo que disponga la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros quedará facultada para establecer en su competencia, condiciones mínimas sobre sanas prácticas y usos, relativos al ofrecimiento, promotoría, comercialización y contratación de Créditos de Nómina con Cobranza Delegada.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva (Morena) dijo que la propuesta incrementa la transparencia, protección, seguridad jurídica y fomento a la competencia, e impulsa la inclusión de la población de menores recursos al sistema financiero.

Mencionó que en febrero de 2021 el Senado de la República aprobó la minuta, misma que se remitió a la Cámara de Diputados. En febrero de 2021 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la minuta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su análisis.

Detalló que el dictamen incluye y regula el Crédito de Nómina con Cobranza Delegada como una actividad auxiliar del crédito en la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, considerando su estructura y funcionamiento actual para que un tercero que tenga el carácter de empleado realice el entero de los pagos con cargo en las fuentes del salario devengado que derive de las relaciones de trabajo, las percepciones extraordinarias de carácter laboral, indemnizaciones de igual naturaleza y conceptos afines y los honorarios devengados asimilados a salarios.

Agregó que actualmente el otorgamiento del crédito se puede realizar en forma habitual por cualquier persona sin necesidad de requerir ningún tipo de autorización, se considera que por las implicaciones que conlleva el Crédito de Nómina con Cobranza Delegada, de manera específica al vincular su fuente de pago a un salario devengado que derive de una relación de trabajo, es necesario incorporar una regularización en beneficio de los trabajadores.



Por ello, añadió, la Comisión estimó necesario realizar adecuaciones con el propósito de brindar mayor transparencia, protección y seguridad jurídica al trabajador, así como el fomento a la competencia, toda vez que su diseño normativo carecía de ciertas medidas que privilegiarían en lo posible la libertad de los y las trabajadores.

La diputada Ayala Leyva puntualizó que la reforma tiene el beneficio de eliminar la celebración de convenios de cumplimiento de pago entre acreditantes y sindicatos, cámaras de comercio u otras instancias, se descarta a la pensión o renta vitalicia como fuente de pago, así como los créditos que se otorgan con cargo a las pensiones, incluyendo pensiones privadas y pensiones con seguridad social del ámbito local.

Indicó que cuando una persona tenga más de un Crédito de Nómina con Cobranza Delegada se fijará el orden de cobro y prevalecerá la fecha en que fue comunicada. Se dispone que los pagos parciales y periódicos de los Créditos de Nómina con Cobranza Delegada no podrán exceder de la capacidad de pago, que inicialmente se proponía 50 por ciento y esta minuta autorizó 45 por ciento.

### **Moción suspensiva**

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña (PAN) presentó una moción suspensiva para regresar el dictamen a la Comisión de Hacienda y “volver a hacerlo con base a la normativa y apegado a la Constitución porque es inconstitucional, ilegal y atenta contra la base trabajadora”. Fue desechada.

### **Reservas**

El presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Gutiérrez Luna, informó que para la discusión en lo particular se presentaron propuestas de modificación al proyecto de decreto referentes a los artículos 310 Bis, 310 Bis 1, 310 Bis 2, 310 Bis 3, 310 Bis 4, 310 Bis 5, 310 Bis 6, 310 Bis 7, 310 Bis 8, 310 Bis 9, 310 Bis 10, 310 Bis 11, 310 Bis 12, 310 Bis 13, 310 Bis 14, 310 Bis 15, 310 Bis 16 y 310 Bis 17 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Asimismo, los artículos 87-P Bis, 87-P Bis 1, 87-P Bis 3, 87-P Bis 7 y 87-P Bis 9 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. El artículo 11 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. También los artículos transitorios Primero, Tercero y Cuarto.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

18/03/2022

LEGISLATIVO





# Diputadas y diputados se pronuncian respecto del dictamen sobre crédito de nómina con cobranza delegada

**Durante la discusión ante el Pleno, participan todos los grupos parlamentarios, a favor y en contra**

**Boletín No.1373**

**Diputadas y diputados se pronuncian respecto del dictamen sobre crédito de nómina con cobranza delegada**

- Durante la discusión ante el Pleno, participan todos los grupos parlamentarios, a favor y en contra

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD expresaron puntos de vista a favor y en contra el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que adiciona disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, en materia de crédito de nómina con cobranza delegada.

## **Morena**

La diputada Martha Alicia Arreola Martínez indicó que su grupo parlamentario está comprometido con las personas trabajadoras, y el dictamen otorga seguridad jurídica a quienes soliciten un crédito de nómina y han sido objeto de abusos de instituciones financieras por la falta de regulación del crédito de descuento a nómina con cobranza delegada.

A su vez, la diputada Lidia Pérez Bárcenas puntualizó que la responsabilidad con los trabajadores está perfectamente clara “y no los vamos a traicionar. Defendemos esta minuta porque estamos a su favor. Cuando la minuta llegó a la Comisión, lo primero que hicimos fue oponernos a que pasara en sus términos; por ello, se le hicieron modificaciones importantes, como establecer el monto que se le cobrará a los trabajadores y trabajadoras”.



El diputado Raymundo Atanacio Luna expuso que el dictamen regula la figura del crédito de nómina para constituir una herramienta fundamental en el desarrollo del país, al incrementar la transparencia, protección, seguridad jurídica e impulsar la inclusión de la población de menores recursos al sistema financiero, a través del acceso a cuentas de depósito y ahorro, servicios de pago, préstamos y seguros.

Por su parte, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez señaló que la reforma representa la protección de las y los trabajadores, la transparencia, la responsabilidad de la persona empleadora, estabilidad y regulación. “Deja claro que estamos legislando para que hoy los trabajadores tengan mayor certeza”.

#### **PAN**

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala externó su postura en contra, ya que, dijo, el dictamen afectará a la clase trabajadora. Añadió que no se garantiza que el patrón tenga una sanción si no acude al interés más bajo y no existe obligatoriedad en las reformas para que los entes que otorgan este tipo de créditos reduzcan significativamente sus tasas de interés.

El diputado Riult Rivera Gutiérrez señaló que el dictamen establece reglas claras, pero solamente para los banqueros que lucran con el dinero de la gente, “pero no lo vamos a permitir; se les otorga a los bancos las facultades de servirse a manos llenas, están engañando al pueblo. Vamos a defender el salario de las y los trabajadores”.

#### **PRI**

El diputado Yerico Abramo Masso dijo: “Tenemos que buscar una mejor legislación, esta legislación es sumamente pobre para lo que los trabajadores de la educación y de todo el país merecen. Tenemos que darles una legislación de alto nivel y este dictamen es de muy bajo nivel, no tiene la suficiente base jurídica, financiera, ni protege ni se solidariza con los trabajadores”.

Al hablar en contra, el diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal puntualizó que una vez más, y después de haber tenido la oportunidad de trabajar una verdadera regulación a favor de los trabajadores, se termina con una diseñada a simplemente reducir el riesgo de los prestamistas y no propicia la competencia para reducir las tasas.

#### **PVEM**



El diputado Carlos Alberto Puente Salas indicó que lo que se busca es regular y eso “hoy no sucede. Hoy a los trabajadores les prestan contra su nómina, hoy les descuentan. La reforma defiende a las y los trabajadores y estamos legislando a favor de ello”. Reconoció que el dictamen podrá ser perfectible, “avancemos en consecuencia; esto es mejor que dejarlos como hoy los tienen: a merced, a que hagan lo que quieran con ellos”.

#### **PT**

En pro, el diputado Reginaldo Sandoval Flores afirmó que es necesario regular a los bancos para que no quiten el ingreso a los trabajadores. “Hagamos una ley que regule e impida el abuso que tienen los banqueros a través de la nómina. Los que estamos con los trabajadores votaremos a favor; los que están con los banqueros votarán en contra”.

#### **MC**

En tanto, el diputado Salvador Caro Cabrera afirmó que esta reforma “es verdaderamente delicada; es un mercado que no se puede regular”. Sostuvo que “con esta decisión están haciendo que la gente pague en el futuro más intereses” y resaltó que “esto que están haciendo es igual al Fobaproa”. Subrayó que “están subestimando a la gente, están traicionando al pueblo”.

#### **PRD**

La diputada Olga Luz Espinosa Morales destacó que el dictamen es anticonstitucional porque viola el artículo 123 de la Carta Magna, abusivo y con falta de transparencia. Lo que se busca es regular las tiendas de raya y si realmente se quiere estar a favor de las y los trabajadores se deben regular las tasas de interés y el CAT; tampoco contempla el seguro del desempleo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

18/03/2022

LEGISLATIVO





# Grupos parlamentarios fijan posición sobre reformas en materia de crédito de nómina con cobranza delegada

**Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD participan**

**Boletín No.1372**

**Grupos parlamentarios fijan posición sobre reformas en materia de crédito de nómina con cobranza delegada**

• Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD participan

Diputadas y diputados fijaron su posicionamiento sobre el dictamen a la minuta que reforma diversas disposiciones de las leyes General de Títulos y Operaciones de Crédito, General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, en materia de crédito de nómina con cobranza delegada.

## **Mayor certeza jurídica**

El diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno (Morena) dijo que se trata de apoyar aquellos productos financieros que sean favorables para los involucrados, como es el crédito de nómina, el cual no está regulado en la ley y, por ello, existen esquemas abusivos en contra de la clase trabajadora. "Hoy brindamos mayor certeza jurídica a quienes opten por financiarse a través de este tipo de créditos".

Consideró indispensable apoyar la inclusión financiera, ya que se estará dando un paso más hacia la reducción de las brechas socioeconómicas. De acuerdo con el Inegi, solo el 31 por ciento de la población en posibilidad de trabajar tiene la capacidad de acceder a un crédito convencional.

**Evidentes las violaciones procesales**



La diputada Patricia Terrazas Baca (PAN) anunció que su grupo parlamentario votará en contra. Señaló que la cobranza delegada “en término simple es que el patrón sea el cobrador del sector financiero; pero lo grave no está ahí, lo grave está en que se le descuenta al trabajador desde antes de que reciba su salario el importe del pago de los créditos por ley”.

Resaltó que el 75 por ciento de los trabajadores “viven al día, con la presión de poder cubrir sus costos básicos y mucho menos el ahorro, y con esto estamos dejando a los trabajadores sin lo básico en sus familias. El PAN vota en contra del agiotismo”.

### **Lesiona las posibilidades de crédito de los trabajadores**

Del PRI, el diputado José Francisco Yunes Zorrilla sostuvo que “este dictamen lesiona las posibilidades de crédito de los trabajadores de este país”. Afirmó que su grupo parlamentario “no vamos a votar este dictamen porque le implica al trabajador la imposibilidad de revocar un compromiso contractual previo aun cuando pueda en su reestructuración encontrar mejores condiciones de tasas y mejores condiciones en comisiones”.

Recalcó que “no vamos a apoyar este dictamen porque no contó con voces calificadas como son las organizaciones de deudores, los barzonistas, las expresiones sindicales que pueden acompañar el mejoramiento de una realidad que lamentablemente lastima las posibilidades de encuentro de la sociedad”.

### **Se busca disminuir el riesgo para los acreedores**

El diputado Tomas Gloria Requena (PVEM) afirmó que su bancada acompaña la aprobación del dictamen con la convicción de que representa un beneficio para las y los trabajadores de México. Se busca disminuir el riesgo para los acreedores de no recuperar lo prestado e incentivarlos por esa vía a ofrecer créditos en mejores condiciones.

Detalló que para que el contrato de crédito de nómina con cobranza delegada tenga validez, será requisito la previa celebración de un convenio de cumplimiento de pago entre las personas acreditante y la empleadora en los mismos términos y condiciones establecidos en el modelo de convenio respectivo que haya sido registrado ante la Condusef.

### **Terminar con el abuso de bancos**



El diputado Benjamín Robles Montoya (PT) resaltó que la reforma busca terminar con el abuso de bancos, financieras y malos gobiernos, así como regular la relación jurídica del crédito de nómina para que las partes contratantes tengan un reconocimiento y no estén al margen de la ley; será un requisito revisar y aprobar todos los modelos de convenio para proteger a los trabajadores.

Se manifestó por limitar y detener el abuso de los bancos pues cobran más del 106 por ciento CAT, y proteger a las y los trabajadores, así como a sus familias. Anunció que su grupo parlamentario presentará reservas para seguir mejorando y fortaleciendo el dictamen.

### **Falso que se beneficie a las y los trabajadores**

De MC, el diputado Salvador Caro Cabrera expuso que no hay nada bueno en el dictamen, es violatorio de los artículos 5, 28 y 123 de la Constitución y es falso que sea para beneficiar a las y los trabajadores; es una iniciativa para dar seguridad jurídica a los más ricos, a los banqueros y a los propietarios de grandes empresas que se dedican a vender bienes y a quienes están vendiendo por internet, por nómina.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL		18/03/2022	LEGISLATIVO

## Diputados avalan que créditos de nómina se cobren directo a los patrones

Entre reclamos por parte de la oposición, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la minuta para regular los créditos de nómina, que entre otras cosas, prevé que el pago de los préstamos otorgados se cobrarán directamente al patrón “con cargo al salario devengado, las percepciones extraordinarias, las indemnizaciones, y los honorarios asimilados” del empleado.

Se aprobó en lo general por 237 votos a favor por parte de Morena, PT y PVEM, 201 sufragios en contra y 18 abstenciones por parte del PRI, PAN, PRD y MC.

La propuesta también prevé que los cobros “no podrán exceder de la capacidad de pago” de la persona acreditada, por lo que el descuento será por un monto máximo equivalente a 45% del salario.

Al respecto, el diputado del PAN, Gerardo Riestra, quien propuso una moción suspensiva, advirtió que el dictamen llegará a la Suprema Corte, pues “es inconstitucional, es ilegal y atenta contra la base trabajadora”.



Recordó que el artículo 98 de la Ley Federal del Trabajo establece que “los trabajadores dispondrán libremente de sus salarios, cualquier disposición o medida que desvirtúe este derecho será nula”, que el artículo 99 de la misma ley sostiene que “el derecho a percibir el salario será irrenunciable”, mientras que el artículo 112 advierte que “los salarios de los trabajadores no podrán ser embargados.

“Evítense el ridículo, legisladores de Morena, se va a judicializar”, expresó el legislador albiazul.

El diputado del PRD, Marcelino Castañeda, aseveró que en los hechos, “la propuesta crea la capacidad para que prestamistas, sean bancarios o no, puedan pedir los pagos directamente al trabajador, esto no lo vamos a permitir, porque afectan el sueldo antes de que este sea recibido por el trabajador”.

Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, acusó a la bancada de Morena está legislando para proteger a los prestamistas, “para asegurar que se paguen los préstamos caros que hoy ofrecen, dejando en la indefensión de las y los trabajadores de México”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-avalan-que-creditos-de-nomina-se-cobren-directo-los-patrones>



## Diputados alistan debate sobre créditos de nómina con cobranza delegada

En la Cámara de Diputados se prevé la discusión en el Pleno del dictamen correspondiente a la minuta del Senado en materia de créditos de nómina con cobranza delegada.

Debido a que en comisiones de San Lázaro, se propusieron una serie de cambios al proyecto previamente aprobado por los senadores de la República, en caso de que el mismo se apruebe, deberá regresar a los legisladores.

Las bancadas de mayoría y oposición llegan divididas a la discusión de las reformas a disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Los legisladores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) advirtieron que la regulación propuesta significaría legalizar una “moderna tienda de raya”, donde el salario de los trabajadores que pidan créditos para la adquisición de distintos bienes, quedaría comprometido.



Por el contrario, los legisladores del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) se pronunciaron a favor, al señalar que es indispensable regular ese tipo de créditos.

La Comisión de Hacienda de San Lázaro determinó hacer cambios a la minuta senatorial, para precisar los alcances de la regulación y eliminar algunos elementos que resultarían lesivos para los trabajadores. Señala que los señalados, serán considerados una “actividad auxiliar del crédito”.

Los incumplimientos en la materia y la autorización de créditos irregulares y fuera de la ley, serán sancionados.

Las entidades financieras que los otorgarán, estarán obligadas a no ofrecer venta de bienes y servicios no financieros al cliente.

La pensión del trabajador, sea pública o privada, quedará excluida de las fuentes de pago del crédito, por tratarse de un elemento de seguridad social. La única fuente de pago serán los honorarios asimilados a salarios, dice el texto. Agrega que la capacidad de pago del trabajador será equivalente al 45 por ciento del sueldo.

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/diputados-alistan-debate-sobre-creditos-de-nomina-con-cobranza-delegada/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

D PODER A PODER MX

18/03/2022

LEGISLATIVO



## Cámara de Diputados aprobó, en lo general, regular los créditos de nómina con cobranza delegada

La Cámara de Diputados aprobó reformar las leyes generales de Títulos y Operaciones de Crédito, de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y de la Ley de Protección de Defensa al Usuario de Servicios Financieros, con el objeto de regular los créditos de nómina con cobranza delegada.

El dictamen a la minuta se aprobó, en lo general y en lo particular los artículos no reservados, por 237 votos a favor, 18 abstenciones y 201 en contra.

<https://www.dpoderapoder.mx/2022/03/17/camara-de-diputados-aprobo-en-lo-general-regular-los-creditos-de-nomina-con-cobranza-delegada/>



## Gestionarán rectores recursos ante diputados federales

Los rectores de las universidades públicas del país prevén reunirse este mes con legisladores de la Cámara de Diputados para abrir un diálogo y solicitar que la federación les vuelva entregar bolsas generales de recursos informó el rector de la UAdeC Salvador Hernández Vélez.

Agregó que será la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior la que les indicará la fecha de la eventual reunión.

<https://www.capitalcoahuila.com.mx/local/gestionaran-rectores-recursos-ante-diputados-federales>



## Legisladores analizan producción de alimentos en México ante problemática mundial

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados intercambiaron y analizaron información sobre el comportamiento del sector agropecuario, pesquero y acuícola del país, a raíz de los últimos acontecimientos mundiales.

Los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados se pronunciaron por un trabajo permanente en pro de mantener un campo productivo y sustentable, situación vulnerable derivado de la pandemia y el conflicto en Europa del Este, que pudieran poner en riesgo la productividad y seguridad alimentaria del país.



Ante el alza en el precio de insumos, como fertilizantes, y energía, funcionarios de Agricultura y legisladores llamaron a cerrar filas en la estructuración de acciones y aplicación de recursos para contrarrestar los impactos del contexto internacional, a los que se suman los causados por los fenómenos meteorológicos.

El secretario Víctor Villalobos Arámbula subrayó la pertinencia de analizar todos los posibles escenarios que impactan en la producción de alimentos en México y el mundo, como la disponibilidad de granos, principalmente maíz y trigo, y fertilizantes, aunado a su precio en el mercado internacional.

Señaló que el Gobierno de México, a través de Petróleos Mexicanos (Pemex), tomó la decisión de disponer de 352 mil toneladas de fertilizantes nitrogenados (Urea y DAP) en tres plantas del país para atender a los productores de pequeña escala y para los de mediana y gran escala se aplicará un plan emergente de compras consolidadas, con el fin de asegurar el acceso al insumo para impulsar el cultivo de granos básicos.

Los más de 25 legisladores participantes en el encuentro reconocieron el diálogo sostenido y coincidieron en la preocupación sobre el alza en el precio de los insumos, por lo que extendieron su compromiso para atender estos desafíos, a través de un trabajo oportuno y coordinado.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/analizan-agricultura-legisladores-produccion-alimentos-mexico-coyuntura-mundial.html>



# Cumplen trámite de publicidad seis dictámenes

## Son de las comisiones de Economía, Trabajo, Derechos Humanos y Vivienda

Boletín No.1379

### Cumplen trámite de publicidad seis dictámenes

- Son de las comisiones de Economía, Trabajo, Derechos Humanos y Vivienda

En sesión semipresencial, el Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de publicidad seis dictámenes de las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, de Trabajo y Previsión Social, de Derechos Humanos y de Vivienda.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad son tres dictámenes. Uno de ellos, adiciona una fracción X al artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a fin de fomentar la inserción de las actividades productivas y servicios de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas a nivel regional, estatal y municipal.

Otro, reforma los artículos 7 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, para que el trabajo de los artesanos se incorpore al mercado formal, así como fomentar la agrupación de empresas de microindustrias, a fin de obtener financiamientos, con especial atención a las y los artesanos de los pueblos y comunidades indígenas, y establecer sistemas de ventas y compras en común de materias primas y productos y, en su caso, prestación de servicios de subcontratación y maquila.

Uno más, adiciona una fracción VI al artículo 7º de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, con la finalidad de facultar a la Secretaría de Economía para, con la participación, en su caso, de las demás dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal, así como de los gobiernos de los estados y municipios, establecer programas emergentes de apoyo a la microindustria y la actividad artesanal en caso de que sea emitida una declaratoria de emergencia o desastre que imposibiliten su desarrollo total o parcial.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social se conoció el dictamen que reforma el artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman las leyes Federal del Trabajo, Orgánica del Poder



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

18/03/2022

LEGISLATIVO

Judicial de la Federación, Federal de la Defensoría Pública, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019, a efecto de precisar que la Autoridad Conciliadora Local y los Tribunales del Poder Judicial de las entidades federativas iniciarán actividades a más tardar el 3 de octubre de 2022.

De la Comisión de Derechos Humanos se dio cuenta del dictamen que reforma los artículos 1 y 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, cuya intención es considerar como discriminación el negar la prestación de servicios financieros a personas con discapacidad y personas adultas mayores o por motivo de la condición de salud física o mental, difundir sin consentimiento de la persona agraviada información sobre su condición y antecedentes de salud física o mental, o sobre cualquier otro dato personal sensible y estigmatizar y negar derechos a personas con VIH/Sida, o con cualquier condición o antecedentes de salud física o mental.

Además, de la Comisión de Vivienda se publicó el dictamen que adiciona el artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para establecer que el Consejo de Administración del Infonavit tendrá como atribución, entre otras, el procurar que las políticas de crédito y las reglas de operación deberán ser diseñadas y operadas a efecto de que las personas con discapacidad accedan en igualdad de oportunidades, en un marco de protección de sus derechos humanos.





# Presentan diputadas y diputados 17 iniciativas en la sesión del Pleno

## Participan representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Boletín No.1370

Presentan diputadas y diputados 17 iniciativas en la sesión del Pleno

- Participan representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD presentaron 17 iniciativas, durante la sesión ordinaria semipresencial de este jueves.

### Que en procedimientos de divorcio no ocurran relaciones asimétricas

El diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena) propuso adicionar la fracción V al artículo 9 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para fijar la obligación de las autoridades jurisdiccionales y administrativas de verificar, durante la tramitación de los procedimientos de divorcio, que las cláusulas de los convenios que deban aprobarse no establezcan relaciones asimétricas entre mujeres y hombres por las que se perpetúen roles de género o una posición de subordinación de la mujer.

Con la reforma, los poderes legislativos Federal y locales, en el respectivo ámbito de sus competencias, estarán obligados a comprobar que no existan esas relaciones asimétricas. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género.

### Protección de la salud de los turistas

La diputada Alma Anahí González Hernández (Morena) planteó reformar los artículos 7, 58 y 61 de la Ley General de Turismo, para que la Secretaría de Turismo coadyuve con la Secretaría de Salud en la instrumentación de acciones que permitan la preservación y protección de la salud de los turistas y la población local que interactúa con ellos. Se envió a la Comisión de Turismo, para dictamen, y a la Comisión de Salud, para opinión.



### **Garantizar recursos para centros de justicia de mujeres**

Sonia Rocha Acosta, diputada del PAN, propuso adicionar el artículo 4º de la Constitución Política, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se garanticen los recursos presupuestarios, humanos y materiales suficientes para la creación de centros de justicia para las mujeres en las entidades federativas o para su fortalecimiento en su infraestructura y prestación de los servicios.

Asimismo, que el Estado garantice los derechos de las madres trabajadoras y de sus hijos a través del funcionamiento de las estancias infantiles para el cuidado y atención infantil. Fue enviada para dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales, y para opinión, a la Comisión de Igualdad de Género.

### **Otorgar responsabilidades a la SHCP**

El diputado José Guadalupe Fletes Araiza (PRI) presentó reformas a los artículos 40, 43 y 49 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para que en la evaluación de los entes públicos y en el Registro Público Único, se establezca la obligación y la responsabilidad de la SHCP de verificar la validez y veracidad de la documentación e información para su registro y de los actos jurídicos por los cuales se celebraron las operaciones financieras. Se envió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, para opinión.

### **Incluir a personas jóvenes mayores de edad**

El diputado Luis Arturo González Cruz (PVEM) planteó reformar y adicionar diversas disposiciones de las leyes de Vivienda, General de Desarrollo Social y del Instituto Mexicano de la Juventud, para incorporar a las personas jóvenes mayores de edad y considerarlas como las personas ciudadanas mexicanas, cuya edad quede comprendida entre los 18 y 29 años.

Ello, sin distinción de origen étnico, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra, y puedan gozar de programas, instrumentos y apoyos. Se turnó a las comisiones unidas de Vivienda y de Juventud, para dictamen, y a la Comisión de Bienestar, para opinión.

### **Día Nacional del Mole**



A través de la plataforma digital, la diputada Nelly Maceda Carrera (PT) presentó iniciativa que plantea declarar el 7 de octubre de cada año como "Día Nacional del Mole". Refiere que actualmente el mole vive una nueva época y en diversos países es considerado el plato nacional y simboliza la identidad mexicana. Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población

### **Sistema de cuidados**

De MC, la diputada Taygete Irisay Rodríguez González propuso reformar las leyes generales de Desarrollo Social, de Salud, de Educación y la de Asistencia Social, para que por servicios de cuidados se entiendan todas aquellas actividades y relaciones requeridas para atender las necesidades físicas, psicológicas y emocionales de las personas adultas mayores, personas con discapacidades y enfermas, infancias y adolescentes. El Estado deberá garantizar la implementación de programas y políticas públicas que garanticen el cuidado de las infancias y adolescentes. Se envió a las comisiones de Bienestar, de Salud y de Educación.

### **Que el IFT emita reglamento sobre procedimientos de audiencias**

A la Comisión de Radio y Televisión se remitió la iniciativa de la diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD) para modificar el artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el objetivo de que el Instituto Federal de Telecomunicaciones emita un reglamento que contenga el procedimiento por el cual las audiencias podrán acudir para hacer valer los derechos consignados en la ley y que no fueron respetados por el concesionario.

### **Testamento privado en caso de pandemia**

Ángel Miguel Rodríguez Torres, diputado de Morena, propuso adicionar el artículo 1565 del Código Civil Federal, con el propósito de establecer que el testamento privado estará permitido en el caso de que la Secretaría de Salud emita declaratoria de pandemia, para que el testador tenga la facultad de otorgarlo en cualquier parte del territorio nacional. Se canalizó a la Comisión de Justicia.

### **Prohibir el uso de embalaje innecesario**

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena) planteó reformar los artículos 5, 7 y 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a fin de prohibir el uso de los embalajes innecesarios y definir que embalaje innecesario se refiere a: caja, envase, empaque o cualquier envoltura que no sea útil o indispensable para proteger, distribuir, comercializar o conservar un producto. Se envió a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



### **Blindar presupuesto para las escuelas de tiempo completo**

La diputada Karen Michel González Márquez (PAN) propuso reformar la fracción VIII del artículo 9 de la Ley General de Educación y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de eliminar de la Ley de Educación la expresión “de acuerdo con la suficiencia presupuestal”, y establecer en la de Presupuesto la prohibición de adecuaciones presupuestarias que afecten a la educación y la alimentación de las niñas y niños de nivel básico. Se remitió a comisiones unidas de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública.

### **Incluir la educación digital en los planes y programas de estudio**

A la Comisión de Puntos Constitucionales se canalizó la iniciativa del diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino (PRI) que tiene por objeto reformar el artículo 3º de la Constitución Política, para incluir la educación digital en los planes y programas de estudio de la educación básica.

### **Promocionar estilo de vida saludable**

El diputado Armando Contreras Castillo (Morena) propuso reformar la Ley General de Educación, para establecer que el Estado garantizará un entorno y estilo de vida saludable para niñas, niños y adolescentes promoviendo actividades dentro y fuera del plantel. La reforma prohíbe la venta de comida chatarra y bebidas azucaradas, elimina la publicidad de productos ultra procesados y de bajo valor nutricional. Se remitió a las comisiones de Educación, para dictamen, y de Salud, para opinión.

### **Feminicidio y violencia contra la mujer en razón de género**

Por el PAN, la diputada Ana María Balderas Trejo planteó reformar el artículo 73 de la Constitución Política, a efecto de facultar al Congreso de la Unión a expedir leyes generales que establezcan como mínimo los tipos penales y sus sanciones en materia de feminicidio y violencia contra la mujer en razón de género. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

### **Día Nacional del Asilo y el Refugio**

Con el propósito de declarar el 20 de junio como el “Día Nacional del Asilo y el Refugio”, la diputada Alma Griselda Valencia Medina (Morena) presentó iniciativa que ayudará a visibilizar a quienes solicitan asilo y refugio por causas como la violencia, falta de oportunidades, cambio climático o



cualquier otra, y en concordancia con el Día Mundial de los Refugiados. Será analizada por la Comisión de Gobernación y Población.

### **Tasa cero del IVA a pañales**

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN) propuso adicionar un inciso k) al artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para aplicar la tasa del cero por ciento de IVA a los pañales desechables para bebés y adultos. Fue enviada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público

### **Educación indígena**

De Morena, el diputado Azael Santiago Chepi pidió incluir en la Ley General de Educación un capítulo VI, denominado "De la educación indígena", para establecer que el Estado garantizará el ejercicio de los derechos educativos, culturales y lingüísticos a todas las personas, pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas.

Además, que las autoridades educativas consultarán de buena fe y de manera previa, libre e informada, de acuerdo con las disposiciones legales nacionales e internacionales en la materia, cada vez que prevea medidas en materia educativa. Se remitió a la Comisión de Educación, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



18/03/2022

LEGISLATIVO



## Presentan en la Cámara de Diputados la Red de Enlaces de Género

A través de la Secretaría General y la Unidad para la Igualdad de Género, se presentó en la Cámara de Diputados la Red de Enlaces de Género (REG), con el propósito de vincular las diversas áreas laborales para sensibilizar, difundir material y ofrecer cursos de capacitación en este rubro.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/presentan-en-la-camara-de-diputados-la-red-de-enlaces-de-genero/>



## La Comisión de Juventud realiza foro sobre derechos sexuales y reproductivos

La Comisión de Juventud, que preside la diputada Karla Ayala Villalobos (PRI), realizó el foro sobre los “Derechos Sexuales y Reproductivos de las Personas Jóvenes en México Rumbo a la Ley General de Juventudes”.

La diputada Ayala Villalobos dijo que el objetivo es escuchar a este sector con el fin de saber sus opiniones y sus distintas perspectivas que tienen acerca de cómo está el sistema de salud para los jóvenes y qué es lo que se podría integrar en el proyecto de iniciativa de ley en materia de derechos sexuales y reproductivos.

<https://hojaderutadigital.mx/la-comision-de-juventud-realiza-foro-sobre-derechos-sexuales-y-reproductivos/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



18/03/2022

LEGISLATIVO



## La Comisión de Juventud realiza foro sobre derechos sexuales y reproductivos

La Comisión de Juventud, que preside la diputada Karla Ayala Villalobos (PRI), realizó el foro sobre los “Derechos Sexuales y Reproductivos de las Personas Jóvenes en México Rumbo a la Ley General de Juventudes».

La diputada Ayala Villalobos dijo que el objetivo es escuchar a este sector con el fin de saber sus opiniones y sus distintas perspectivas que tienen acerca de cómo está el sistema de salud para los jóvenes y qué es lo que se podría integrar en el proyecto de iniciativa de ley en materia de derechos sexuales y reproductivos.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/la-comision-de-juventud-realiza-foro-sobre-derechos-sexuales-y-reproductivos/>



# Realizan en San Lázaro el Conversatorio “Mujeres Emprendedoras en Industrias Creativas”

**Participaron diputadas, diputados, especialistas y organizaciones civiles**

**Boletín No.1377**

**Realizan en San Lázaro el Conversatorio “Mujeres Emprendedoras en Industrias Creativas”**

- Participaron diputadas, diputados, especialistas y organizaciones civiles

Durante el Conversatorio “Mujeres Emprendedoras en Industrias Creativas”, diputadas, diputados y especialistas destacaron la necesidad de legislar en esta materia y expresaron sus inquietudes respecto de la participación de la mujer en esta actividad, así como las acciones emprendidas desde diferentes ámbitos de gobierno.

La secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, celebró la realización de este conversatorio para saber qué pasa en las industrias creativas. Informó que también se llevará a cabo el foro “Industrias creativas en México con enfoque de género”, en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México y el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.

En el evento, realizado como parte de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, señaló que las aportaciones del conversatorio permitirán ir delineando un estudio para saber qué temas se van a abordar, las partes involucradas y planteó que se consulte a las secretarías de Relaciones Exteriores (SRE) y a la de Cultura porque sus aportaciones serán de utilidad para el trabajo legislativo.

Al presentar el video “Industrias creativas detrás de cámaras”, Amparo West Serrano señaló que esta industria abre camino al desarrollo económico, genera empleos y desarrolla nuevas tecnologías innovadoras que brindan un gran beneficio social. Expresó que en esta área,



fotógrafos, camarógrafos, maquillistas, diseñadores de vestuario, músicos, productores y directores hacen uso de su creatividad para producir bienes artísticos y culturales.

Julio Frías, coordinador del Programa de Posgrado de Artes y Diseño de la UNAM, dijo que con innovación y diseño se puede generar un mejor Producto Interno Bruto. Por ello, propuso analizar el sector de las industrias creativas en México para que, a partir de ahí, se detecten áreas de oportunidad, además de generar programas y acciones en respaldo de este sector.

Alfonso Zegbe, director ejecutivo de Estrategia y Diplomacia Pública de la Secretaría de Relaciones Exteriores, al presentar el tema “Las empresas creativas en la política exterior” señaló que falta una definición de industrias creativas en México, ya que no está adoptada en la ley. Pidió que la Cámara de Diputados legisle un marco jurídico inclusivo que apoye a las Mipymes y a las mujeres con beneficios fiscales.

La coordinadora del Proyecto México Creativo, de la Dirección General de Promoción y Festivales Culturales de la Secretaría de Cultura, Mayté Málaga, expresó que es necesario diseñar un modelo de economía cultural y creativa. Añadió que es primordial definir y especificar el concepto de industrias creativas.

La diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, consideró que compartir experiencias, datos y conocimientos permite establecer objetivos y acciones que promuevan e incentiven la creatividad con calidad y alto valor. Se pronunció por aprovechar la riqueza natural y cultural de México y aseguró que las industrias creativas aportan en todas las ramas.

La presidenta de la Comisión de Deporte, diputada María José Alcalá Izguerra (PVEM), indicó que es importante que la Cámara valore los esfuerzos de las industrias creativas para fortalecerlas bajo un marco regulado y con todas las condiciones jurídicas. Celebró el valor de este conversatorio porque “todos podemos aportar algo al tema de las industrias creativas y más en el tema de género”.

El diputado Juan Carlos Natale López, del PVEM, mencionó que van a solicitar un estudio para que la participación de mujeres y de las deportistas tenga que ver con el tema de seguridad pública. “En este marco internacional de la mujer vamos a participar de una manera distinta”.

La diputada Patricia Armendáriz (Morena) afirmó que el tema de las mujeres en la industria creativa requiere inmediata atención porque realizan su actividad como un trabajo a cambio de



ingreso. Dijo que se debe llevar a la legislación el ámbito de la creatividad, dar certeza al ingreso de las mujeres en esta área y que tengan seguridad social.

La presidenta de Cinco Radio, Coral Castillo de Cañedo, expresó que su carrera empresarial fue complicada, ya que inició de manera intempestiva, pero su dedicación y compromiso le permitió no desfallecer. Consideró que las mujeres deben ganar espacios y que éstos sean compartidos por los hombres, pues ello permitirá generar una patria segura y un Estado más próspero, porque “las mujeres somos la gran fuerza que transforma a México”.

Con el tema “Educación como detonadora de la creatividad”, la presidenta de Fundación Azteca, Ninfa Salinas, aseguró que las industrias creativas son el eje central de la industria del mañana y coadyuvan a elevar la calidad de vida. Subrayó que no hay ninguna industria donde los procesos no exijan el uso de creatividad e innovación. “El tema merece un rediseño y repensar cómo formamos a las nuevas generaciones, porque la creatividad permite ofrecer soluciones apropiadas para los negocios del mañana”.





## Declaran instalado el Grupo de Amistad México-Irlanda

Al instalar el Grupo de Amistad México-Irlanda, su presidente, el diputado Carlos Madrazo Limón (PAN), indicó que ambos países tienen una larga historia de amistad, cooperación y de valores democráticos compartidos, por lo que el objetivo es fortalecer los lazos de amistad, de respeto y colaboración entre las dos naciones.

<https://hojaderutadigital.mx/declaran-instalado-el-grupo-de-amistad-mexico-irlanda/>



# Solicitan mayores espacios que ayuden a rescatar la cultura de los chichimecas

## Juan Baeza López, hablante de la lengua Chichimeca, hizo uso de la tribuna de la Cámara de Diputados

Boletín No.1365

### Solicitan mayores espacios que ayuden a rescatar la cultura de los chichimecas

- Juan Baeza López, hablante de la lengua Chichimeca, hizo uso de la tribuna de la Cámara de Diputados

Desde la tribuna de la Cámara de Diputados y en sesión semipresencial, Juan Baeza López, hablante de la lengua Chichimeca, señaló que es necesario contar con este tipo de espacios, para rescatar la cultura de los chichimecas

En su intervención, como parte de las acciones para preservar e impulsar el desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales, argumentó que hoy en día muchos niños y jóvenes no conocen los nombres de las cosas en su lengua, mucho menos los lugares importantes que hay en su comunidad.

“Hace falta construir un centro histórico, una biblioteca comunitaria, un centro comunitario, centros en los que pudiera enseñarse la cultura eza'r. Si no se hace, esto se puede perder y estamos catalogados como peligro de extinción”, alertó.

Mencionó que muchos jóvenes se están yendo a trabajar a las fábricas y se está perdiendo la cultura de los eza'r, los usos, las costumbres y las tradiciones. “Somos ricos de nuestra cultura; en este caso, tenemos la lengua uza', que es la que nos identifica ser los eza'r. Tenemos danzas, rituales, fiestas, entre otras”.

Relató que hace más de 468 años, los chichimecas andaban de un lugar a otro, eran nómadas, hasta que un día se asentaron en ciertos lugares, como en los municipios Xichú, Atarjea y Victoria, entre otros, del estado de Guanajuato, así como en Misión de Palmas (San Miguel Palmas), en el estado de Querétaro.

Al civilizarse, la comunidad indígena Misión de Chichimecas, Guanajuato, no tuvieron agua potable, más que un ojo de agua del que extraían el líquido para tomar, lavar y bañarse; en ocasiones, también obtenían agua de los ríos, charco y arroyos, añadió.



Precisó que hace años no había trabajo en la comunidad, las personas sólo se dedicaban a la agricultura, ganadería y a la siembra de maíz, frijol, calabaza y habas. Otros recolectaban frutos silvestres.

“Desde que se fundó la comunidad, sigue careciendo de ciertos servicios básicos por la expansión habitacional de las personas que siguen construyendo sus casas. Aún la mayoría de las calles son terracería. En algunas calles hace falta alumbrado público, red de drenaje, red de agua potable, ampliación de luz eléctrica. Año con año, las personas construyen sus casas donde día a día se extiende y se amplían más las familias”, expuso.





## Solicitan mayores espacios que ayuden a rescatar la cultura de los chichimecas

Desde la tribuna de la Cámara de Diputados y en sesión semipresencial, Juan Baeza López, hablante de la lengua Chichimeca, señaló que es necesario contar con este tipo de espacios, para rescatar la cultura de los chichimecas.

En su intervención, como parte de las acciones para preservar e impulsar el desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales, argumentó que hoy en día muchos niños y jóvenes no conocen los nombres de las cosas en su lengua, mucho menos los lugares importantes que hay en su comunidad.

<https://hojaderutadigital.mx/solicitan-mayores-espacios-que-ayuden-a-rescatar-la-cultura-de-los-chichimecas/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



18/03/2022

LEGISLATIVO




## Cocopa se reúne con desplazados de Chiapas y funcionarios del gobierno para analizar problemática

Es necesario encontrar una ruta para canalizar la problemática de los desplazados en Chiapas por el conflicto armado de 1994, porque durante los 28 años que han transcurrido no han sido atendidos adecuadamente, afirmó el diputado Alfredo Vázquez Vázquez (Morena), presidente de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación (Cocopa).

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/cocopa-se-reune-con-desplazados-de-chiapas-y-funcionarios-del-gobierno-para-analizar-problematica/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	18/03/2022	LEGISLATIVO

## FMF Y LIGA MX VAN A SAN LÁZARO

Respecto al tema de la violencia en el estadio La Corregidora de Querétaro, el presidente de la Federación Mexicana de Fútbol, Yon de Luisa, y el titular de la Liga MX, Mikel Arriola, están reunidos con la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados para explicar lo que sucedió y las acciones que han tomado respecto a estos acontecimientos el pasado día 5 de marzo y exponer las medidas en contra de los grupos de animación de los equipos de primera división.



[Caso La Corregidora.mp4 - Google Drive](#)



## DIPUTADOS SE REUNIERON CON DIRECTIVOS DEL FÚTBOL MEXICANO POR VIOLENCIA EN ESTADIOS

Esta mañana, por dos horas y media, se reunieron el presidente de la Liga MX y el presidente de la Federación Mexicana de Fútbol con diputados, para abordar el tema de seguridad en los estadios por la violencia que se registró el pasado 5 de marzo en el estadio La Corregidora. Esta comparecencia tuvo como objetivo que los altos directivos del fútbol mexicano dieran a conocer todas las medidas que se realizarán para proteger la seguridad de los asistentes a estos eventos deportivos. Se obtuvo el respaldo de todos los grupos parlamentarios para aplicar todas estas medidas.



[La Octava Nota Cámara de Diputados 1703.mp4 - Google Drive](#)



## Diputados guardan minuto de silencio por periodista asesinado en Michoacán

El pleno de la Cámara de Diputados guardó este jueves un minuto de silencio por Armando Linares López, periodista asesinado a balazos en su domicilio en Zitácuaro, Michoacán, el pasado martes.

El minuto de silencio fue solicitado por la diputada del Partido del Trabajo (PT), Mary Carmen Bernal Martínez, durante la sesión, acto en el que también llamó a las autoridades correspondientes a esclarecer el caso.



“El pueblo zitacuareño está muy triste porque era una persona al que se le quería y se le apreciaba por su forma de comunicar. Desde este espacio, también solicitamos que las autoridades competentes puedan hacer su tarea para poder esclarecer el hecho”, dijo desde su curul.

La organización Artículo 19, que defiende la libertad de expresión y el derecho a la información, contabiliza que desde el año 2000 a la fecha se registran 152 periodistas asesinados, de los cuales siete homicidios se han presentado tan sólo este año.

El último periodista asesinado, Armando Linares, era fundador y director del portal de noticias Monitor Michoacán. Antes, el 31 de enero pasado fue asesinado su compañero y colaborador de medio, Roberto Toledo.

Artículo 19 reporta que en el sexenio del panista Vicente Fox Quesada (2000-2006) asesinaron a 22 periodistas; en el siguiente gobierno del PAN a cargo de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) registraron 48 homicidios; con el priista Enrique Peña Nieto (2012-2018) 47 asesinatos; y en la presente administración de Andrés Manuel López Obrador registran 32 homicidios contra comunicadores.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/3/17/diputados-guardan-minuto-de-silencio-por-periodista-asesinado-en-michoacan-387984.html>



**SERGIO AGUAYO** Académico de El Colegio de México

# 'Es prensa obstáculo a excesos de poder'

Tras el fallo de la Corte, que lo libró de pagar 10 millones de pesos al ex Gobernador Humberto Moreira, el escritor destaca que los ministros validaron el periodismo de investigación

JORGE RICARDO

El analista Sergio Aguayo reconoce que la absolución que le dio la Suprema Corte de Justicia a la condena de pagarle 10 millones de pesos al ex Gobernador priista Humberto Moreira, por presunto daño moral, le quita angustia, pero señala que es más importante el precedente sentado: los ministros establecieron que una opinión, suficientemente documentada, está protegida y que no se puede exigir a los periodistas que sólo difundan hechos reflejados en sentencias judiciales inapelables.

"Lo que la Corte ha hecho es validar al periodismo de investigación. Es decir: si lo que decimos es cierto en el sentido de que lo investigamos, está protegido constitucionalmente. Esta es la esencia para mí del fallo, y el precedente que se sienta es enorme", dice en [entrevista telefónica](#).

El 20 de enero de 2016, mientras Moreira se encontraba detenido en España "por su participación en los delitos de organización criminal, blanqueo de capitales, malversación de caudales públicos y cohecho", según indica el Acta de la Audiencia Nacional, Aguayo publicó en REFORMA que el ex Gober-

nador de Coahuila desprendía un "hedor corrupto".

Moreira, ex líder nacional del PRI, fue liberado tres días después con apoyo del Gobierno mexicano, según documentó el diario El País, y demandó al académico por 10 millones de pesos, una multa dictada por un tribunal de la Ciudad de México en 2019.

Aguayo, analista y activista de Derechos Humanos de 74 años, considera que la sentencia del miércoles de la Primera Sala, que obliga a Moreira a pagar los gastos derivados del juicio, es un reconocimiento a la seriedad del trabajo que realiza cada día en El Colegio de México.

"Me siento orgulloso de que la Suprema Corte avale el profesionalismo de mi trabajo, porque yo demostré que había investigado el caso para esa columna, que tenía los documentos. Especialmente les mostré a los ministros un documento donde claramente dice que Moreira estaba detenido por una serie de actos delictivos muy muy graves", indica.

**La Corte también determinó que no se puede exigir que los periodistas difundan sólo hechos reflejados en sentencias judiciales.**

Este es tal vez uno de los puntos más importantes del fallo. Le aclaro que aún no ha salido el texto definitivo, pero lo que ahora nos legitima es que podamos seguir escribiendo siempre y cuando tengamos la evidencia de que es un presunto autor de tal o cual delito. No tenemos que esperar, como argumentaba el profesor Moreira, a que el caso hubiera estado totalmente cerrado. Imagínese que tuviéramos que esperar para opinar sobre el caso de las parientes políticas del Fiscal Gertz Manero, pues sería ridículo cuando es un asunto de interés nacional por muchas razones.

**En un sistema judicial como el de México, la exhibición periodística puede ser el único castigo...**

Sí, me he puesto a investigar a la prensa en el último siglo para un libro que estoy preparando y me ha llamado la atención que después de la Revolución Mexicana, cuando el Ejército fue destruido y la Iglesia y los terratenientes quedaron muy debilitados, la fuerza de contención del autoritarismo presidencialista de Álvaro Obregón o Plutarco Elías Calles fue la prensa.



El Poder Judicial Federal se ha fortalecido, pero la prensa sigue siendo el principal reducto, la principal trinchera y obstáculo para los excesos de poder, los abusos de quienes tienen poder, sean políticos o sean criminales; por eso es que estamos pagando un costo tan alto como gremio, porque somos quienes estamos hablando claro cuando otros gremios optan por un discreto silencio.

**¿Cómo han sido sus sentimientos de 2016 a la fecha?**  
Han oscilado. Ha habido de todo, porque era una amenaza contra el patrimonio familiar, y las angustias de mi familia eran legítimas y justificadas.

Yo a veces me preguntaba si valía la pena decir lo que pensaba. Sí, sí dudaba, pero luego reflexionaba y decía: "Me he ganado el derecho con mi trabajo a decir lo que pienso, siempre y cuando lo haga de manera responsable, y no tengo por qué dejarme intimidar por un ex Gobernador al que he investigado".

Yo ejercí mi derecho, mis derechos constitucionales de escribir lo que dije porque tenía información que me permitía hacerlo, punto. Si no le gusta, el afectado o el presuntamente afectado, tenía derecho a demandarme. A lo que no tenía derecho es a ponerle un monto del daño al honor y conseguir el respaldo ilegal de un magistrado de la Ciudad de México, Francisco José Huber Olea, que participó en el juicio pese a estar impedido, porque dos días antes que él interviniera en mi caso, en 2017, su hermano había recibido una

notaría de Rubén Moreira en Saltillo.

**¿Se sintió respaldado por la CNDH y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra de la Libertad de Expresión (Feadle)?**  
No, ni por la CNDH ni por la Feadle. Son instituciones que no se interesaron en mi caso. Sí me sentí respaldado por el mecanismo de protección de la Secretaría de Gobernación, y sobre todo me sentí respaldado por el gremio periodístico, por los medios donde participo, REFORMA, por supuesto, pero no sólo, (también) Canal 11 y un sinnúmero de personas.

Mi caso es excepcional, porque soy relativamente conocido, creo que en quien debemos preocuparnos, y por eso el precedente de este fallo es importante, es en los colegas que están en medios débiles económicamente y en entidades particularmente peligrosas.

**En febrero pasado, Moreira lo volvió a demandar por el libro "Reconquistando la Laguna", del que usted es coautor, ¿como va el caso?**

(Rie) Pues mira, como la demanda fue metida a un juez de la Ciudad de México, entonces no le anticipo un buen final.

Aguayo, autor de libros como "De Tlatelolco a Ayotzinapa. Las violencias del Estado", resalta el fallo de la Corte en un año en que ocho periodistas han sido asesinados en México y el gremio vive una campaña de acusaciones en particular desde el Gobierno. Él cree necesario insistir en que el Senado apruebe la re-

forma para eliminar la figura del daño moral, que ya pasó en la Cámara de Diputados.

"Si logramos quitar la figura del daño moral o regularlo, entonces estaríamos eliminando una de las causas de las amenazas. Habrá otras, por supuesto, y creo que la más extrema es el asesinato de periodistas que está sucediendo en el interior del país, fundamentalmente donde la denuncia es más directa y la animadversión del gobierno se personaliza", afirma el investigador.

**La columna por la que lo demandó Moreira comenzaba con un reconocimiento de que finalmente se enfrentaba a la justicia, así fuera en España. ¿Tras la sentencia de la Corte mantiene su fe en la justicia?**

Es una pregunta compleja, porque va al fondo de mi vida. El primer texto periodístico que yo escribí en la Ciudad de México, en 1974, en El Gallo Ilustrado, un suplemento de El Día, fue destruido por la Dirección Federal de Seguridad, porque señalaba a Carlos Hank González como corrupto.

En aquel momento, en 1974, no había Feadle ni CNDH que lo defendiera a uno, así que me quedé callado y dije "bueno, así es la vida, pues ni modo". Han pasado muchos años desde ese incidente y lo que he aprendido es que hay que confiar primero en que uno hace un buen trabajo periodístico, y por bueno quiero decir que estén bien investigado y bien sustentado. Y en el caso de la justicia, hay buenos y malos jueces, en mi experiencia, pues yo ten-

go buena experiencia con la justicia federal y con la Suprema Corte.

Pero es una batalla de cada día, que nunca termina, porque hoy es esto, el día de mañana mi columna indignará a otro personaje que intentará hacerme algún daño de algún tipo. Me difamará, pagará a una granja de bots, ¿qué sé yo?

Pero la mejor defensa es el trabajo, creer que tenemos que tratar con dignidad la información; respetar a la información para sacarle el jugo y poder contarle al lector, al auditorio, una historia que tenga sentido y que le ayude a formarse una opinión y, tal vez, a tomar una decisión.

**La mejor defensa es el trabajo, creer que tenemos que tratar con dignidad la información;**

**respetar a la información para sacarle el jugo y poder contarle al lector, al auditorio, una**

**historia que tenga sentido y que le ayude a formarse una opinión.**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**REFORMA**

4

18/03/2022

LEGISLATIVO





## Rinden homenaje a las Víctimas del Covid-19

● Diputados integrantes de la Comisión de Salud rindieron un homenaje a las víctimas de la pandemia. Representantes del PAN, PRI, PRD y MC, así como familiares de personas que murieron a consecuencia del Covid-19, participaron en este evento, realizado en el frontispicio de la Cámara de Diputados, donde recordaron a los pacientes que no pudieron sobrevivir a la enfermedad, pero también a los médicos y personal de salud que murió en el cumplimiento de su deber. /24 HORAS





## Diputados piden que se mantenga el uso de cubrebocas

El diputado federal panista **Ector Jaime Ramírez Barba** se pronunció por mantener el uso del cubrebocas obligatorio, sobre todo en espacios cerrados.

Para decidir retirar o no el uso obligatorio de cubrebocas, el legislador reiteró que seguirse utilizando sobre todo en espacios cerrados, quizá en lugares abiertos podría ser más permisivo.

El legislador, integrante de la Comisión de Salud, criticó las declaraciones del presidente **Andrés Manuel López Obrador** que reconoció la autonomía de los estados para decidir retirar o no el uso obligatorio de cubrebocas.

**Ector Jaime Barba** se opuso a esta postura y llamó a que no se

deje de usar el cubrebocas en espacios cerrados, quizá en lugares abiertos podría ser más permisivo. "Llama la atención que ahora haya una instrucción para que se quiten cuando no hay una sola para que se usen; además hubo negligencia desde el primer jefe de Estado, al no utilizarlo", expresó.

Dijo que es absurdo pretender quitar el cubrebocas cuando hay más de 45 millones de niños que no han sido vacunados contra la Covid-19.

El panista recordó que el Consejo de Salubridad General aún no ha sesionado una sola ocasión en más de dos años para verificar el estado de la emergencia. *(Eloísa Domínguez)* ●



Diputados federales durante un homenaje a víctimas de la COVID.



## Avalan anteproyecto de dictamen para modificar Ley sobre el Escudo, Bandera e Himno Nacionales

RAÚL RAMÍREZ

**L**a subcomisión de Cultura Cívica avaló anteproyectos de dictamen para modificar el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales a fin de conmemorar diversas fechas.

"El propósito de la adición a los numerales 9 y 20, fracción 1 del citado artículo 18, es establecer que se izará la bandera nacional a toda asta el 13 de marzo, por el nacimiento de Pedro Sainz de Baranda, en 1787, y el 13 de julio, debido al Aniversario de la Heroica Defensa del Puerto de Guaymas, Sonora, en 1854", señaló la subcomisión.

La presidenta de la subcomisión, **María Teresa Rosaura Ochoa Mejía**, indicó que se incluye la fecha del 13 de marzo como aniversario del campechano ilustre, **Pedro Sainz de Baranda**, quien participó en las batallas navales del Siglo XIX.

Señaló que con la inclusión del 13 de julio, se busca conmemorar la Defensa del Heroico Puerto de Guaymas, en Sonora, por tropas nacionales frente a "filibusteros franceses" que intentaron tomar por la fuerza parte del territorio nacional y la riqueza mineral.

Asimismo, la subcomisión aprobó el anteproyecto de dictamen por el que el Congre-

so de la Unión declara el 28 de septiembre de cada año como el **Día Nacional de las Relaciones Públicas**, ya que el 28 de septiembre de 1960, en la Ciudad de México, se fundó la **Federación Interamericana de Asociaciones de Relaciones Públicas que impulsó el respeto mutuo en el ejercicio de la profesión en los pueblos de América**.

También, se aprobó el anteproyecto de dictamen por el que el Congreso de la Unión declara el 30 de marzo como **Día Nacional de los Héroes y Heroínas de la Salud**, al ser el día en que se confirmó la primera defunción de un profesional de la salud a causa del virus SARS-CoV-2, como homenaje a doctores, enfermeros que cumplieron durante el tiempo de la pandemia con su deber.

Finalmente, se aprobó el anteproyecto de dictamen que **declara el 28 de abril como el Día Nacional de la Herbolaria y la Medicina Tradicional Mexicana**, con lo que se reconoce la importancia de fomentar el acceso universal del derecho a la salud, "a través de lo que llamamos medicina alternativa, que es el uso empírico de las hierbas para el tratamiento de enfermedades".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

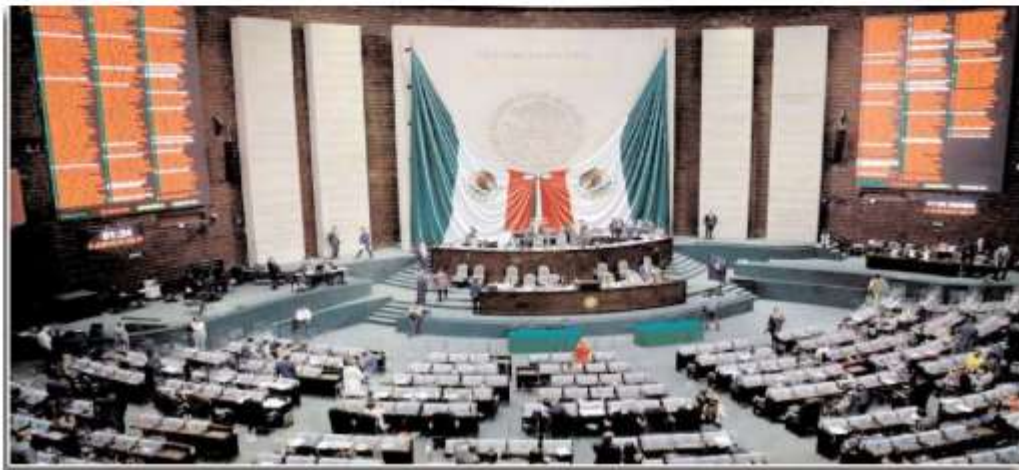
SECCIÓN

**unomásuno**

9

18/03/2022

LEGISLATIVO





# “Fin a Escuelas de Tiempo Completo, contradictorio”

Decisión gubernamental de eliminar programa denota **falta de compromiso con sectores rezagados** y profundizará desigualdades: expertos

**MARÍA CABADAS**

—nacion@eluniversal.com.mx

Como una contradicción califican especialistas en educación la eliminación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que hace un par de años realizó un diagnóstico en el que resaltó los beneficios de esta estrategia, a la que finalmente suprimió el pasado 1 de marzo.

Consultados por EL UNIVERSAL, los expertos perciben que no existen visos para que la SEP, a cargo de Delfina Gómez Álvarez, restituya este programa, que fue respaldado por el extitular de esa dependencia y actual embajador de México en Estados Unidos, Esteban Moctezuma.

“Me consta que el secretario Moctezuma peleó esta estrategia porque se realizaron una serie de conversaciones con algunos secretarios de Educación estatales para dimensionar el impacto de las escuelas de tiempo completo”, asegura Juan Alfonso Mejía, exsecretario de Educación Pública y Cultura en Sinaloa, y especialista en temas educativos.

Expone que incluso se realizaron encuentros con los legisladores integrantes de la Comisión de Educación de San Lázaro para abordar los efectos de ese programa en el sistema educativo nacional: “En esas reuniones, me tocó escuchar lo que opinaba el entonces secretario de Educación, quien defendía la estrategia, pues estaba consciente de que el

programa daba resultados”.

Señala que haber desaparecido este plan es contradictorio en varios sentidos, ya que este gobierno, que dice estar del lado de los sectores más desfavorecidos, eliminó una estrategia que ayudaba a subsanar desigualdades: “Es bastante contradictorio que si lo que estás buscando es apoyar a quienes tienen menos oportunidades, le arranques de raíz uno de los programas que les brindaba mejores oportunidades”.

Agrega que cuatro de cada 10 niños viven en una familia en la que una mujer es la jefa del hogar, por lo que quitar este programa las afectó a ellas laboralmente.

“Una estrategia de esta naturaleza representaba una gran oportunidad para las mujeres que tenían que trabajar, por lo que se ahondarán esas inequidades por las que este sector de la población ha venido luchando desde años”. Indica que cuatro de cada 10 alumnos de educación básica comían en los planteles y añade que el sistema de enseñanza nacional se ha inundado de contradicciones.

Investigadora en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Alma Maldonado señala que desde el inicio de este sexenio ya se tenía la intención de acabar con el PETC, con todo y los argumentos a favor del exsecretario Moctezuma.

La especialista está convencida de que la SEP desapareció el programa sin conocerlo a profundidad: “Es evidente el descono-

cimiento de este programa por parte de la Secretaría de Educación Pública, ya ni se diga del Presidente, quien desconoce bastantes cosas del sistema educativo. Es claro que, con todas las declaraciones que ha dado Delfina Gómez, se desconocen los alcances de esta estrategia, que dudo que se restituya”, añade.

Refiere que la decisión que existe entre algunos gobernadores para que continúen las Escuelas de Tiempo Completo profundizará aún más las desigualdades entre los estudiantes de educación básica, ya que algunos tendrán oportunidad de contar con una jornada escolar ampliada que beneficiará su aprendizaje, mientras otros seguirán enfrentando el rezago educativo.

Arceña Martínez Bordón, integrante del Departamento de Educación de la Universidad Iberoamericana, asegura que la decisión de desaparecer el Programa de Escuelas de Tiempo Completo es grave, irresponsable y equivocada. Argumenta que “la política educativa de este sexenio denota un desconocimiento y falta de compromiso con la mejora de los aprendizajes.

“No se va a lograr que más estudiantes aprendan o que se cierren las brechas educativas entre ricos y pobres a partir de becas universales o de entrega directa de recursos a las escuelas, como en el caso de La Escuela es Nuestra, que más bien parecen ser intervenciones de alta rentabilidad política”, menciona.



Y expone que es contradictorio y muy preocupante que la SEP haya desaparecido un programa que ha mostrado efectividad en la reducción de brechas de aprendizajes entre estudiantes de sectores favorecidos y desfavorecidos de la población. ●

**JUAN ALFONSO MEJÍA**

Exsecretario de Educación Pública y Cultura en Sinaloa

“Una estrategia de esta naturaleza representaba una gran oportunidad para las mujeres que tenían que trabajar”

**ALMA MALDONADO**

Investigadora del IPN

“Es evidente el desconocimiento de este programa por parte de la Secretaría de Educación Pública, ya ni se diga del Presidente”

**ARCELIA MARTÍNEZ BORDÓN**

Integrante del Departamento de Educación de la Universidad Iberoamericana

“No se va a lograr que (...) se cierren las brechas educativas (...) a partir de becas universales”



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Cuatro de cada 10 alumnos de educación básica comían en los planteles de tiempo completo, de acuerdo con Juan Alfonso Mejía, especialista en temas educativos.



# Morenistas exigen expulsar a Monreal

ITZEL MOLINA

Diario de Xalapa

XALAPA. Diputados federales de Veracruz del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) anunciaron que pedirán la expulsión del partido del senador Ricardo Monreal, esto en defensa del gobernador Cuitláhuac García Jiménez.

En conferencia de prensa, los legisladores Armando Antonio Gómez Betancourt, Itzel Domínguez, Claudia Tello, Rosalba Valencia, Angélica Peña y Dulce María Villegas, minimizaron la acusación de que hay detención injusta de más de mil personas acusadas por el delito de ultrajes, al afirmar que el senador "sólo busca proteger a grupos de poder, por eso inició un movimiento para derogar el delito".

Armando Antonio Gómez Betancourt consideró que el senador ha actuado por así convenir a sus intereses. "El mensaje está relacionado con una campaña agresiva y mediática realizada por Ricardo Monreal, por el tema de la detención del exsecretario técnico de la Jucopo del Senado, condenamos, rechazamos cualquier expresión que agrede y difame al Gobernador", expuso.

Aseveró que el senador, ha dañado la imagen del estado, porque al agredir al

gobernador se afecta a toda la población. Adelantó que ante el actuar del senador, solicitarán que sea expulsado del partido, ya que no comparte los ideales del movimiento de la cuarta transformación.

Más tarde, Monreal Avila respondió que para él es un timbre de orgullo que los corruptos y violadores de derechos humanos pidan su expulsión de Morena.

"Para mí es un timbre de orgullo que los corruptos y los violadores de derechos humanos me ataquen. Es señal de que estamos caminando. Pero yo entiendo de dónde viene, nos tengo preocupación", manifestó.

El conflicto político entre Monreal y García viene desde la detención del secretario técnico del Senado, Manuel del Río Virgen, a quien las autoridades de Veracruz lo acusan de participar en el homicidio de René Tovar, quien fuera candidato de Movimiento Ciudadano a la alcaldía de Cazones.

**El senador responde que es un orgullo que los corruptos y violadores de derechos humanos pidan su salida del partido**



Diputados federales defienden a Cuitláhuac García



***“Es un orgullo que me critiquen por defender la justicia en Veracruz”:***  
***Ricardo Monreal Ávila***

## ***“Es un orgullo que me critiquen por defender la justicia en Veracruz”:*** **Ricardo Monreal**

KARINA ROCHA

**E**s un timbre de orgullo que los violadores de derechos humanos y corruptos me ataquen, porque quiere decir que estoy cumpliendo con mi trabajo, respondió Ricardo Monreal,

coordinador de Morena en el Senado a los diputados federales de Veracruz que anunciaron que solicitarán a su partido la expulsión del senador y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), por criticar el “buen gobierno” del gobernador **Cuitláhuac García Jiménez**.

*“Hay que seguir luchando por la justicia y si eso nos cuesta este tipo de expresiones, de rechazos y descalificaciones, bienveni-*



dos, porque para mí es un timbre de orgullo de quien me ataca que apenas tienen dos o tres años en Morena, yo tengo 25 años en el movimiento. ¿Dónde estaban cuando iniciamos la lucha?, si en 2015, precisamente a ellos les ganamos en la Cuauhtémoc y eso no se olvida", precisó.

En entrevista, **Mon-real** fue claro y aunque les expresó "todos sus respetos" a los legisladores de Veracruz, de plano les dijo que ojalá y hagan su trabajo defendiendo a quienes representan, como él hace

el suyo al haber denunciado violaciones a derechos humanos y que no hay división de poderes en ese estado.

"Les expreso mis respetos y ojalá y hagan bien su trabajo y defiendan a la gente de Veracruz que sufre y padece. Pero yo entiendo de dónde viene, no tengo preocupación", afirmó.

**Ricardo Monreal** recordó que ha vivido toda su vida en medio de adversidades, pero dejó en claro que va a seguir luchando por las causas en las que cree como la justicia, aunque lo sigan atacando.

"Contra los violadores de derechos humanos, contra los corruptos y contra aquellos que solo simulan y no están cumpliendo con los postulados de Morena", explicó.

En este sentido, **Monreal** reiteró que para él es un timbre de orgullo que los violadores de derechos humanos y corruptos lo ataquen, como es el caso de sus detractores de Veracruz y sin mencionarlos por su nombre, hizo alusión a **Dolores Padierna** y **René Bejarano**, que también están en su contra, porque, dijo, quiere decir que estoy cumpliendo.





**morena**

**GRUPO PARLAMENTARIO  
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



## Consejeros del INE, el fiscal y exgobernadores, en la lista de juicio político



La Cámara de Diputados instaló la Subcomisión de Examen Previo, la cual **tiene competencia exclusiva para sustanciar el procedimiento de juicio político**. Este organismo arrancó con 14 casos, en donde están los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), **Ciro Murayama y Lorenzo Córdova**; el fiscal **Alejandro Gertz Manero**; el exgobernador de Baja California, **Jaime Bonilla**, y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Además de estos, agregarán los más de 100 casos que quedaron pendientes en la pasada legislatura, donde también sobresalen los consejeros del INE ya mencionados. **Estas denuncias fueron presentadas por el petista Gerardo Fernández Noroña**.

“Los asuntos que quedaron pendientes en la anterior integración, siguen vigentes y deben analizarse, entre ellos la denuncia de juicio político presentada por el diputado Noroña, desde enero de 2021, en contra de los consejeros **Ciro Murayama y Lorenzo Córdova**”, dijo el morenista **Hamlet García Almaguer**.



## Morena activa “mecanismo constitucional” de juicio político contra Lorenzo Córdova

Este jueves en la Cámara de Diputados, se buscará activar el juicio político en contra de los consejeros electorales Lorenzo Córdova y Ciro Murayama.

A través de un oficio, se dio a conocer que mañana a las 16:00 hrs se instalará la Subcomisión de Examen Previo para analizar las solicitudes de juicios políticos a los funcionarios electorales.

El documento compartido por el diputado morenista Hamlet Almaguer, convoca a los legisladores a participar en la reunión de instalación.

<https://www.revistapuntodevista.com.mx/seccion/mexico/morena-activa-mecanismo-constitucional-de-juicio-politico-contralorenzo-cordova/787632/>



# Diputados regulan crédito de nómina; patrón podrá descontar parte del sueldo del trabajador



La Cámara de Diputados avaló diversas leyes para regular el crédito de nómina con cobranza delegada, que es un financiamiento que se otorga usando como garantía el pago quincenal que reciben los trabajadores.

El dictamen -que reforma tres diferentes leyes- señala que una vez de haber obtenido el crédito, el empleado deberá autorizar a su entidad empleadora a descontar de nómina mensual o quincenal una suma determinada para realizar pagos parciales y periódicos o el pago total de su préstamo ante la entidad financiera.

“La persona acreditada deberá instruir mediante la libranza a su persona empleadora para que disponga de las fuentes de pago que tenga derecho a recibir del propio empleador y entregue a su nombre y cuenta a la persona acreditante, el monto adeudado en términos del contrato de crédito de nómina con cobranza delegada que tenga celebrado, con la periodicidad y en los términos establecidos y sin costo para la persona acreditada”, señala el documento.



## *Las tiendas de raya de Morena*



Esta semana se discutirá en la Cámara de Diputados un dictamen que busca aprobar la “cobranza delegada”, es decir, una figura que permitirá que el empleador descunte del salario de los trabajadores las deudas que éstos tengan con Sociedad Financieras de Objeto Múltiple (Sofom).

Las Sofom son un abuso. La falta de competencia y de regulación adecuada las ha convertido en instituciones opacas con ganancias extranormales. Llegan a cobrar interés del 92% por un crédito de nómina de 20.000 pesos y de 109% por uno personal. Esto es mucho más que los bancos donde las tasas máximas son de 45% y 76%, respectivamente.

De ser aprobado, cual tienda de raya porfirista, el patrón podrá disponer del dinero del trabajador para darle prioridad a las Sofom, sin que el trabajador pueda hacer nada. En caso de emergencias de salud o familiares, el trabajador no podrá usar su dinero sin antes, primero, haber pagado su mensualidad a las instituciones de crédito.



Envía INE denuncia al Congreso y Auditoría de Tamaulipas

# Piden indagar nexos Morena-huachicol

**Remitirán pruebas contra 3 Alcaldes sobre uso unidades ligadas a Carmona**

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) canalizará a la Contraloría Interna del Congreso de Tamaulipas y a la Auditoría Superior de ese estado las acusaciones contra un diputado y tres Alcaldes de Morena que se presume recibieron beneficios del empresario Sergio Carmona, ligado con el huachicol y ejecutado en Nuevo León.

La Unidad Técnica de Fiscalización planea declarar improcedente una denuncia del PRD, en la que exigía una investigación por el presunto uso de camionetas blindadas por parte de dichos funcionarios en la pasada elección como candidatos.

En enero, Grupo REFORMA documentó que al menos ocho camionetas de lujo compradas por compañías del empresario de Reynosa ejecutado en noviembre en San Pedro Garza, han sido usadas por los Alcaldes de Ciudad Victoria, Eduardo Gattás; de Río Bravo, Héctor Villegas; y de Matamoros, Mario López Hernández, así como por el diputado federal Erasmo González.

Incluso, Gattás fue llamado a declarar hace unas

semanas ante la Unidad de Inteligencia Financiera de Tamaulipas por la compra de una casa de más de 11 millones de pesos, una camioneta blindada de cerca de 4 millones de pesos y un gasto de 6.6 millones de pesos en dos meses.

En su queja, el PRD advertía que los vehículos fueron usados por los actuales funcionarios en la campaña pasada, cuando buscaron la reelección, y las unidades no fueron declaradas en sus informes de gastos.

También involucró al líder nacional de Morena, Mario Delgado, por usar un avión de Carmona, y al actual candidato a la Gobernatura, Américo Villarreal, por beneficiarse de camionetas.

Sin embargo, el organismo del INE consideró que con las pruebas, en las que se observa a los servidores públicos usando los vehículos, no se podía confirmar que ocurrió durante la campaña, por lo que la Contraloría Interna y la Auditoría deben analizar los hechos y tomar las acciones que consideren.

“Se advierten hechos respecto de los cuales resulta inatendible una investigación en materia de fiscalización, toda vez que no se encuentran vinculados con las facultades atribuidas, ya que las

conductas contrarias a la ley realizadas por servidores públicos no son competencia de la Unidad Técnica de Fiscalización”, indica el dictamen que será discutido hoy por el Consejo General del INE.

De acuerdo con el informe, la Auditoría Superior de Tamaulipas es la competente para conocer, investigar y substanciar la comisión de faltas administrativas de servidores públicos, por lo que deberá analizar si López Hernández, Gattás Báez y Villegas González incurrieron en una irregularidad.

Mientras que la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados local es la competente para revisar las acusaciones contra legisladores.

“Se da vista a la Contraloría por cuanto hace a los hechos presuntamente atribuibles al diputado federal Erasmo González y a la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas por cuanto hace a los hechos relacionados con los Presidentes Municipales para que en el ámbito de sus atribuciones determinen lo que en derecho corresponda”, plantea.

Sobre Villarreal asegura que han acudido a los actos de precampaña del morenista, y sólo ha usado una camioneta Tiguan, de la cual mostró recibo de renta por 85 mil pesos por 35 días.



En la mira

Alcaldes morenistas de Tamaulipas y un diputado federal han sido acusados por el uso de camionetas de Sergio Carmona, líder huachicolero.



EDUARDO GATTÁS, Alcalde de Cd. Victoria



HÉCTOR VILLEGAS, Alcalde de río Bravo



MARIO LÓPEZ HERNÁNDEZ, Alcalde de Matamoros



ERASMO GONZÁLEZ, dip. federal por Morena



SEÑALADOS



SERGIO CARMONA

- Empresario originario de Reynosa, Tamaulipas, residió en Nuevo León.
- Asesinado el 22 de noviembre de 2021 en una barbería de San Pedro.
- Autoridades de Tamaulipas lo relacionaron con el tráfico de combustible.
- El PRD lo acusó de financiar ilegalmente campañas electorales en Tamaulipas.

Sergio Carmona (1) ha sido vinculado con políticos morenistas de Tamaulipas, como Eduardo Gattás, Alcalde de Cd. Victoria (2); Erasmo González, diputado federal (3); Américo Villareal, candidato a la Gubernatura de Tamaulipas (4); y José Ramón Gómez Leal, dirigente estatal de Morena (5).



# No podrán volar nuevas aerolíneas desde AICM

POR URBANO BARRERA

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció la cancelación de nuevos permisos para que las líneas aéreas puedan incrementar sus operaciones en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y así alentar el tráfico aéreo en Santa Lucía y Toluca.

Además comentó que los tres aeropuertos: Toluca, Felipe Ángeles y CDMX se sincronizarán para redistribuir los aterrizajes y despegues.

Sobre el tema el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, expresó que con la inauguración de las operaciones del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" (AIFA) se concluirá una primera etapa del proyecto, que impulsa el gobierno

federal para disminuir la saturación del aeródromo capitalino.

"La puesta de operaciones de este aeropuerto es parte de una red aeroportuaria integral de la zona metropolitana que, junto con el Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México y el de Toluca, lograrán mejorar la conectividad del sistema aeroportuario nacional", explicó.

Medina Filigrana detalló que las remodelaciones y ampliaciones de los aeropuertos en la capital y el de la zona mexiquense suman acciones para "resolver el problema de la saturación en la Zona Metropolitana de Valle de México de una forma ordenada, austera y con la capacidad técnica de los ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).



**SAN LÁZARO**

# Criticán las escuelas de tiempo completo

**EL DIPUTADO AZAEL SANTIAGO CHEPI asegura que el programa era un fraude y prefiere apoyar el plan la Escuela es Nuestra**

POR IVONNE MELGAR  
[ivonne.melgar@gimn.com.mx](mailto:ivonne.melgar@gimn.com.mx)

A contra corriente de la mesa de trabajo que diputados de todas las fuerzas políticas establecieron con autoridades de la SEP para resguardar el programa de Escuelas de Tiempo Completo, el diputado federal de Morena y líder de la CNTE, Azael Santiago Chepi, las calificó como un fraude desde la tribuna de San Lázaro.

Al presentar una iniciativa que busca el reconocimiento de la educación indígena, el exsecretario general y activista de la Sección 22 del SNTE-CNTE de Oaxaca, elogió la decisión presidencial de eliminar el horario ampliado.

En Cámara de Diputados tanto la Comisión de Edu-

cación que preside Morena como la Junta de Coordinación Política (Jucopo) se han pronunciado en favor del programa, comprometiéndose a su restablecimiento, al considerar que sus beneficios fueron evidentes y evaluables.

Ayer, el dirigente magisterial criticó a quienes ahora "vienen a defender el programa, las Escuelas de Tiempo Completo, que fueron un fraude como Enciclomedia, como la entrega de supuestas tabletas y Laptops a los alumnos, Escuelas al 100, un auténtico fraude. Como dijera en mi pueblo, pura robadera".

"Quiero reconocer al presidente, licenciado Andrés Manuel López Obrador. En Oaxaca hay cerca de 14 mil escuelas en 570 municipios. De esas 14 mil escuelas solamente 900 escuelas tienen este programa, Imagínense", expuso el diputado Santiago Chepi.

Defendió enseguida, el legislador morenista, que los recursos que antes se canalizaban a ese programa, ahora se utilicen en otras acciones. Llamó a sus com-

pañeros de bancada a fortalecer el programa la Escuela es Nuestra, impulsado por la actual administración y cuyo financiamiento se realizaría con el presupuesto etiquetado para Escuelas de Tiempo Completo.

"Hay que permitir que los padres de familia se organicen con los maestros, con los estudiantes para ver mejoras en Infraestructura, en conectividad, en elementos, en formación", enumeró.





Foto: Patricia Briseño/Archivo

El 28 de febrero, la Secretaría de Educación Pública publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el acuerdo 05/02/2022 en el cual se eliminó el programa de Escuelas de Tiempo Completo.



## Los funcionarios de alto perfil son los sujetos a juicio político: Hamlet Almaguer

“Ciro Murayama y Lorenzo Córdova son los funcionarios de alto perfil, son los sujetos de juicio político, es un mecanismo de control político administrativo, el cual se determina la responsabilidad de estos y hasta puede solicitar su destitución” señaló Hamlet Almaguer en entrevista con Adriana Pérez Cañedo.



<https://enfoquenoticias.com.mx/los-funcionarios-de-alto-perfil-son-los-sujetos-a-juicio-politico-hamlet-almaguer/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	18/03/2022	LEGISLATIVO

## ENTREVISTA / HAMLET ALMAGUER (DIPUTADO – MORENA)

“El mecanismo de juicio político está establecido en la Constitución, específicamente en los artículos 109, 110 y lo que establecen estas disposiciones es que la demanda procede ante actos de omisiones graves que comprometan los principios fundamentales del servicio público. Las demandas de juicio político son acumuladas en la Secretaría General de la Cámara pero no se puede hacer nada si no está instalada la Subcomisión de Examen Previo, que es la que hoy a las 16 horas, vamos a instalar y por eso referimos en nuestras redes sociales que este es el paso 1 para poder entrar al análisis de este caso (juicio político a Córdova y Murayama)”.

[Acceso denegado \(google.com\)](#)



# “Quieren dar lecciones de moral”: Chumel Torres criticó a diputada de Morena por apoyar a Salgado Macedonio



En medio de una denuncia por supuesta violencia de género, el creador de contenidos, [Chumel Torres](#), se lanzó contra la diputada del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), **Andrea Chávez Treviño**, y sus “lecciones de moral”.

A través de su cuenta de Twitter, el conductor de *El Pulso de la República* recordó que durante el proceso electoral del 2021, la **morenista apoyó al precandidato** a la gubernatura de Guerrero, **Félix Salgado Macedonio**, a pesar de las acusaciones en su contra por el delito de violación.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/03/18/quieren-dar-lecciones-de-moral-chumel-torres-critico-a-diputada-de-morena-por-apoyar-a-salgado-macedonio/>



## Diputados de Morena exigen expulsar a Monreal

**Diputados federales de Veracruz** salieron a defender al gobernador del Estado, **Cuitláhuac García Jiménez**, e hicieron un llamado a cerrar filas en contra del senador de **Morena**, **Ricardo Monreal Ávila**, de quien, adelantaron, **pedirán que sea expulsado del partido**.

En conferencia de prensa, los legisladores **Armando Antonio Gómez Betancourt**, **Itzel Domínguez**, **Claudia Tello**, **Rosalba Valencia**, **Angélica Peña** y **Dulce María Villegas**, minimizaron la detención de **más de mil personas acusadas por el delito de ultrajes**, al afirmar que el senador *“sólo busca proteger a grupos de poder, por eso inició un movimiento para derogar el delito”*.

<https://www.diariodexalapa.com.mx/local/diputados-de-morena-exigen-expulsar-a-senador-ricardo-monreal-8004408.html>



# Ricardo Monreal respondió a quienes piden su expulsión de Morena: “Es un orgullo”



El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Senadores, **Ricardo Monreal** Ávila, respondió a la intención de algunos [diputados](#) federales por Veracruz de **buscar su expulsión del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)** e ironizó con la situación.

Durante su charla con los medios de comunicación, el también coordinador de la bancada del partido guinda en el recinto legislativo de Paseo de la Reforma, citando una frase de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), aseguró que **para él es “un timbre de orgullo” que lo ataquen** personajes que han sido acusados de corrupción, así como violadores de derechos humanos.



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



## Denuncia el PAN al alcalde de Xochimilco

**GENOVEVA ORTIZ**

La dirigencia del PAN en la Ciudad de México presentó una denuncia ante el Instituto Nacional Electoral (INE), en contra del alcalde de Xochimilco, José Carlos Ruiz Acosta por presunta violación a la veda electoral al promover una "Ratificación de Mandato", cuando el ejercicio democrático que se llevará a cabo el 10 de abril es una Revocación de Mandato.

El secretario general del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, Guillermo Ordaz y los diputados federales Wendy González y Héctor Saúl Téllez solicitaron a las autoridades electorales investigar el origen de los recursos y probable responsabilidad del alcalde de Xochimilco y nueve funcionarios más.

La diputada Wendy González lamentó que los funcionarios públicos de Xochimilco se dediquen a promover un ejercicio democrático que es estrictamente ciudadano y dejan sin atender problemas como inseguridad, feminicidios y mal manejo de ajolotes.

"La intervención de servidores públicos ensucia este ejercicio ciudadano", declaró la legisladora panista, quien criticó que las autoridades estén más preocupadas en promover un ejercicio que es de los ciudadanos y, por otro lado, dejen sin medicamentos a niños con cáncer, hayan eliminado el Seguro Popular, las estancias infantiles y los refugios para mujeres violentadas, y ahora, también busquen desaparecer las escuelas de tiempo completo.



**Integrantes de Acción Nacional capitalino denunciaron presunta violación a veda electoral**  
/CORTESÍA



## Acusan que Alcalde de Xochimilco violó veda

IVÁN SOSA

El PAN de la Ciudad de México interpuso una denuncia en contra del titular de Xochimilco, José Carlos Acosta, y nueve servidores públicos por presuntamente violar la veda electoral por la consulta de revocación de mandato.

De acuerdo con el partido, la Alcaldía estaría promoviendo el ejercicio que se llevará a cabo en abril.

“Toda la estructura de la Alcaldía está al servicio del proceso de abril que hoy estamos viviendo. No se vale que se diga que hay veda y desde el Gobierno los recursos se estén tirando de esa manera.

“Ante presuntos delitos electorales de funcionarios de Xochimilco, los diputados del PAN presentamos ante Instituto Nacional Electoral (INE) una queja para que investigue y sancione a servidores públicos por acciones

proselitistas”, señaló la diputada Wendy González.

El legislador Héctor Saúl Téllez indicó que en la queja se pide iniciar una investigación por delitos electorales.

“Hemos presentado pruebas técnicas que contienen audios sobre toda la campaña propagandística que, de manera anómala, se está llevando a cabo en toda la Alcaldía.

“Solicitamos al INE se investigue y sancione a servidores públicos de Xochimilco por impulsar campaña para promover revocación de mandato durante veda electoral en clara violación a la Ley y a la Constitución” resaltó el diputado.

Guillermo Ordaz, secretario general adjunto del PAN local, resaltó que han presentado 12 quejas ante el INE.

En la Oficialía de Partes del Instituto, los diputados federales y Ordaz presentaron la denuncia.



# Declaran instalado el Grupo de Amistad México-Irlanda

## Ambas naciones tienen una historia de amistad, cooperación y valores democráticos

Boletín No.1364

### Declaran instalado el Grupo de Amistad México-Irlanda

- Ambas naciones tienen una historia de amistad, cooperación y valores democráticos

Al instalar el Grupo de Amistad México-Irlanda, su presidente, el diputado Carlos Madrazo Limón (PAN), indicó que ambos países tienen una larga historia de amistad, cooperación y de valores democráticos compartidos, por lo que el objetivo es fortalecer los lazos de amistad, de respeto y colaboración entre las dos naciones.

Comentó que Irlanda ha logrado en los últimos años volverse un referente de innovación empresarial y liderazgo basado en la defensa de la libertad y la cooperación democrática.

Mencionó que las dos naciones están comprometidas con la Agenda 2030 y con la defensa de los derechos humanos y la igualdad de género. También, dijo, en estos últimos años Irlanda ha logrado tener una canasta de exportación basada en la innovación, productos financieros, medicamentos, vacunas, aparatos ortopédicos y cerveza.

“He dialogado con la embajadora y me ha comentado que Irlanda está avanzando en la nueva estrategia para América Latina y el Caribe, en la que México tiene un rol destacadísimo; hay muchas grandes oportunidades de cooperación empresarial y de innovación en alta tecnología”, agregó.

### Intervención de las y los diputados

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN) manifestó su disposición para que la relación entre Irlanda y México siga siendo excelente.

Del PAN, el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas se congratuló por la instalación de este Grupo de Amistad, toda vez que ello fortalecerá la relación bilateral.



### **Se debe profundizar en las relaciones interparlamentarias**

La embajadora de Irlanda en México, Maeve von Heynitz, destacó la importancia de profundizar las relaciones interparlamentarias a través de este Grupo de Amistad y manifestó la disposición de esa representación diplomática de trabajar en ello.

Señaló que es un gran honor asistir al Congreso en este día tan especial, lo cual marca el inicio de una gran agenda. Expresó que existen muchos ámbitos y áreas de oportunidad en las que pueden colaborar los parlamentos.

### **México representa el 56 por ciento del comercio de Irlanda**

Colm Brophy, ministro de Estado para la ayuda del Desarrollo en el Extranjero y la Diáspora de Irlanda en México, indicó que ambas naciones poseen fuertes lazos de amistad, y muestra de ello es que México representa el 56 por ciento del comercio de su país.

Anunció que el parlamento irlandés ha instalado un grupo similar Irlanda- México, acción que coadyuvará a fortalecer los lazos políticos, culturales y de inversión. Asimismo, externó su interés por conocer cómo es que la Cámara de Diputados ha logrado la paridad de género.





## Violan Diputados Federales de Morena Norma en Revocación de Mandato: Maturino.

El diputado federal, Carlos Maturino Manzanera, señaló que en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ha sido latente una violación a la legalidad, los legisladores de Morena se niegan a cumplir con el marco normativo, sobre todo en el tema de Revocación de Mandato, y han llegado al extremo de querer modificar las normas solo para hacer su voluntad.

<https://durangos21.com.mx/aniversario/2022/03/17/violan-diputados-federales-de-morena-norma-en-revocacion-de-mandato-maturino/>



## PAN: Urge analizar juicio político contra Gertz Manero

El vicecoordinador de la bancada del PAN en la Cámara de Diputados, Jorge Triana, subrayó que debe ser una prioridad el análisis del juicio político contra el fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero.

Lo anterior, luego de que este jueves fue convocada la instalación de la Subcomisión de Examen Previo, para procesar estas peticiones presentadas en San Lázaro.

En un comunicado, acusó a los diputados de Morena de cumplir con una agenda y quedar bien con el Presidente, al buscar un juicio político contra los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova y Ciro Murayama.

“Yo creo que lo realmente importante es el juicio político al fiscal, el contubernio que existe entre la Fiscalía y el Poder Judicial que no se ha podido dilucidar, el abuso de poder de Gertz Manero que vamos a ver qué dice mañana en el Senado”, dijo Jorge Triana



Al respecto, Jorge Triana aclaró que con la instalación de la Subcomisión de Examen Previo y la Sección Instructora se analizarán cientos de expedientes; el más reciente, contra la exgobernadora de Sonora, Claudia Pavlovich, presentado por el

dirigente del PAN, Marko Cortés.

En tanto, enfatizó que la insistencia de los diputados de Morena de enjuiciar a los consejeros electorales, no es una iniciativa propia, sino de una “instrucción a valores entendidos” del Presidente.

“El Fiscal debe ser removido y sometido a una investigación, el problema es que él es el fiscal general de la nación y no puede investigarse a sí mismo. Esto no puede ser, hay presuntos actos delictivos de por medio, como el abuso de poder, el presidente dijo que se investigue y ¿quién lo va a investigar? Necesitamos un nuevo Fiscal y para eso es indispensable que se le retire del cargo”, señaló Jorge Triana

<https://www.razon.com.mx/mexico/pan-urge-analizar-juicio-politico-fiscal-gertz-manero-475063>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



## ENTREVISTA

EUFROSINA CRUZ MENDOZA  
DIPUTADA FEDERAL#LUCHA  
POLÍTICA

# DESAFIÓ Y CAMBIÓ LAS REGLAS

## SE PUEDE ASPIRAR A OTRA VIDA

*En su libro Los sueños de la niña de la montaña, aborda temas de mujeres e indígenas desde su experiencia*

## REDACCIÓN

ESTADOS  
@ELHERALDODEMEXICO.COM

**E**ufrosina Cruz Mendoza, a los 12 años de edad, salió de su natal Santa María Quiérolani, en Oaxaca, y se quedó en la capital del estado. Entonces desafió las reglas de su comunidad, regida por usos y costumbres, donde los hombres dictan las normas y las mujeres se quedan en casa.

Se rebeló a ese destino y ahora, a través de su libro *Los sueños de la niña de la montaña*, quiere que el país sepa que tiene 68 rostros diferentes, 68 lenguas, "que no queremos ser víctimas ya, que no queremos ser considerados como grupos vulnerables, que no queremos ser vistos como los jodidos, como el asunto indígena, como el problema indígena".

Defiende que las comunidades solamente quieren ser

escuchadas "con nuestro pensamiento, con nuestra visión y aquí estamos listas y listos para aportar lo que nos corresponde para con este país".

En entrevista con Adriana Delgado, en *El Dedo en la Laga* de **Heraldo Media Group**, señala que es un libro que está lleno de reflexiones tanto para la sociedad en general como para los pueblos indígenas y las mujeres.

Recuerda que gracias a su



maestro Joaquín comenzó a soñar. Le enseñó que podía aspirar, a ver qué había más allá de la montaña. Relata que eso fue hace más de 30 años, cuando en su comunidad no había luz ni carretera, además de que el piso de la escuela era de tierra.

El cuarto del profesor se convirtió en su inspiración. Había pedazos de periódicos, que no sabía que se llamaban así, y dibujos en sus paredes. No sabía qué se echaba en las manos y en el pelo, que era crema y desodorante, ya que en su entorno no había ese tipo de cosas.

"Los fines de semana, esa niña, su ilusión era entrar a ese cuarto. Y llegaba con una jicara de chayotito, de elotito, para entrar a su cuarto de mi maestro y ahí es en donde descubrí que yo quería también eso, ese olor a bonito, y habló en un capítulo de eso".

Revela que "ahí es donde entendí el poder de la mente. Cuando no tienes posibilidades, el poder de la mente construye tus posibilidades, no las reales, las imaginarias, que es lo que me enseñó mi maestro, que yo también podía dormir en una cama, que no es malo dormir en un petate siempre y cuando tengas la capacidad de decidir".

Cuenta cómo se inició en la política. En 2007 ganó la elección para alcaldesa en Santa María Quiérolani, pero su triunfo fue anulado por la asamblea municipal, regida por el sistema de usos y costumbres. "Entendí que la respuesta que me habían negado cuando yo quise ser presidenta de mi pueblo, me dijeron que no podía porque era yo mujer".

Cruz Mendoza señala que eso no coincide con la letra, con lo que había estudiado, en su

comunidad "no servía, que era la cotidianidad, que era el uso y costumbre, era lo que valía y entonces, ¿qué haces? ¿Quién te escucha?"

Al no haber respuestas de las autoridades para lograr que se respetara su triunfo, entendió que las cosas debían cambiar.

Destaca que la niña que salió a los 12 años de su pueblo, logró cambiar en 2010 la Constitución del estado, como diputada, para que las mujeres participaran en política. En 2014, le tocó representar al país en la ONU para decirle al mundo también que se tenía que adecuar para que nunca más a una niña le digan que no tiene derecho de ser vista, de ser escuchada.

Comenta que "duele cuando el mundo te dice que tu origen ya ha definido tu destino, ya te fregaste. Duele cuando la sociedad te mira como el museo andante, como el grupo vulnerable, como ciudadanos de segunda y es cuando arrebatas.

"Y dices: No soy grupo vulnerable, no soy de segunda, no soy la jodida. Soy Eufrosina Cruz, con mi pensamiento, con mi visión y con mi cuerpo y quiero estar también en la toma de decisiones en este país", menciona. ●

**RECHAZO MASCULINO**

- En 2007 ganó la elección en Santa María Quiérolani.
- La asamblea municipal no dejó que fuera alcaldesa.
- Dicho órgano, de sólo

hombres, declaró nulos los votos.

**15**

AÑOS LLEVA EUFROSINA EN LA POLÍTICA.

**3**

VECES HA SIDO DIPUTADA; UNA VEZ LOCAL.

**“”**

**ASPIRAR**

Mi historia es la historia de miles de mujeres en este país y en este mundo (...) A pesar de lo adverso que puede ser el escenario, uno tiene que construir su sueño"

**EUFROSINA CRUZ MENDOZA**  
DIPUTADA FEDERAL



• **RETO.** La diputada priista busca que se modifique la Constitución para que se castigue el matrimonio forzado en el país.



## Sectores vulnerables, los más afectados #COVID-19

**La diputada federal Laura Barrera Fortoul menciona que durante la pandemia se han desaparecido programas y proyectos para problemas prioritarios como la atención a la niñez y al combate de la violencia**

**POR LAURA ISLAS**  
@lau\_daconte

**E**n México, los sectores más vulnerables como el de la infancia y las mujeres han quedado desprotegidos durante la pandemia, y muchos programas se han destruido en vez de hacerlos perfectibles, dice Laura Barrera Fortoul, diputada federal por el PRI. "Hoy los niños están invisibili-

zados en el presupuesto federal, hay más de 50 programas que han desaparecido sin ninguna justificación, y sobre todo de manera muy grave, y que no han sido sustituidos por otros, este Gobierno se dedica a dar dinero y a invisibilizar a los niños", señala.

El cierre de las instancias infantiles, de las escuelas de tiempo completo y la falta de medicamentos a los niños con cáncer son algunos de los problemas que no están en el primer plano de las



autoridades gubernamentales, afectando a miles de menores de edad.

“Es una absoluta irresponsabilidad del Gobierno federal tener otras prioridades, cada cuatro horas muere un niño con cáncer, llevamos más de mil 200 días sin

medicamento, es una falta de planificación, de orientación, de experiencia.

“Llegaron a hacer desacreditación de todo sin presentar pruebas y evidencias, todo con base en la austeridad y todo

con base en la corrupción, pero no hay ni siquiera una sola señal de un expediente que hayan presentado justamente por una acción que se estaba ejerciendo de una manera correcta”, agrega.

### **Violencia, otro problema sin atender**

La violencia de género cometida en contra de las mujeres y las niñas es otro de los graves problemas en el país que no es

prioritario, un ejemplo son los matrimonios forzados.

“Son más de 300 mil niñas vendidas en la Sierra de Guerrero en donde cada una tiene sus historias muy complejas, ha habido las denuncias correspondientes, derechos humanos tiene archivos completos de estas historias”, comenta la diputada priista.

Menciona que el 97 por ciento

de los casos de mujeres y de niñas suceden dentro del hogar; mientras que el 41.3 por ciento de las mujeres ha sido víctima de violencia sexual.

Además, de cada mil casos de abuso sexual cometidos contra menores, sólo cien se denuncian; de esos cien, sólo el 10 por ciento llega a un juez; y de ese 10 por ciento sólo uno llega a un juicio:

“es decir, mil violadores, un castigado”.

Recientemente, Barrera Fortoul propuso una serie de reformas a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre

de Violencia, para armonizar las leyes en los tres niveles de Gobierno, que fue aprobada por unanimidad en el Pleno y pasó al Senado. “Estas son iniciativas que no tienen colores, que no tienen partidos y que debería, el grupo de la mayoría, verlas con mucha simpatía”, menciona.

**En la Revocación de Mandato se gastarán tres mil millones de pesos que pueden ser utilizados para proyectos y programas que ayuden a atender problemas prioritarios, afirma Laura Barrera**



# La Comisión de Turismo aprobó un acuerdo para la integración de 12 subcomisiones

## Boletín No.1368

### La Comisión de Turismo aprobó un acuerdo para la integración de 12 subcomisiones

Con el fin de agilizar y atender asuntos, iniciativas y puntos de acuerdo, la Comisión de Turismo, que preside el diputado Yerico Abramo Masso (PRI), aprobó por 22 votos el acuerdo para la integración de 12 subcomisiones que se encargarán de elaborar pre-dictámenes.

El diputado Abramo Masso explicó que la creación de las subcomisiones fue planteada en el Plan de Trabajo de la Comisión; serán órganos receptivos y de atención a las necesidades del sector turístico nacional.

Comentó que las subcomisiones contribuirán a la construcción de una mejor legislación para el turismo en México, atendiendo todas las regiones y los temas que son prioritarios para fortalecer la economía y el empleo.

El acuerdo establece que las subcomisiones son las de Turismo Enológico, coordinada por el diputado José Luis Báez Guerrero (PAN); de Zonas Arqueológicas y Relaciones Institucionales con el INAH, por el diputado Francisco Favela Peñuñuri (PT), y la de Turismo de Pesca, por el diputado Marco Antonio Almendariz Puppo (PAN).

Asimismo, las subcomisiones de Turismo de Playa, que coordinará el diputado Leobardo Alcántara Martínez (PT); de Promoción y Comercialización Turística, la diputada María Guadalupe Alcántara Rojas (PRI); de Parques Turísticos, Zoológicos y Acuarios, la diputada Gabriela Martínez Espinoza (Morena), y de Pueblos Mágicos y Pueblos Señoriales, coordinada por la diputada Carolina Beauregard Martínez (PAN).

Además, la de Pueblos Indígenas, coordinada por la diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez (Morena); Seguridad Ciudadana en el Turismo, la diputada Merary Villegas Sánchez (Morena); de Cultura, la diputada Paulina Aguado Romero (PAN); de Mototurismo, el diputado Mauricio Prieto



Gómez (PRD), y de Turismo Ecológico, Sustentable, Sostenible, Rural y Comunitario, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández (Morena).

### Asuntos Generales

En asuntos generales, la diputada Alma Anahí González Hernández propuso visitar las obras del Tren Maya con el fin de conocer los avances que tiene este proyecto.

Al respecto, el diputado Abramo Masso dijo que solicitará, vía escrita, una petición a los titulares de la Secretaría de Turismo y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, con el objetivo de conocer a fondo el proyecto, el cual será benéfico para cinco entidades de México.

La diputada Margarita García García (PT) pidió buscar un enlace con el titular de la SICT para asistir a supervisar la obra de la supercarretera a Puerto Escondido.

Por su parte, el diputado Francisco Favela Peñuñuri invitó a realizar una gira de trabajo a la zona de Teotihuacán.

El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo dijo que hay invitaciones a los municipios de Loreto, Los Cabos y Santa Rosalía, Baja California Sur, porque en los próximos meses se realizarán diversas actividades en esos destinos de interés.

Por último, el presidente de la Comisión de Turismo aseguró que las visitas a otras entidades se realizan con recursos propios de las y los diputados, con el interés de trabajar a favor de lograr una legislación de avanzada y progresista, que esté a nivel de los acuerdos de la Agenda 2030.





## INSTALAN LA SUBCOMISIÓN DE EXAMEN PREVIO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Se instaló ya la Subcomisión de Examen Previo en la Cámara de Diputados para determinar la procedencia o no de varias solicitudes de juicio político contra varios personajes, entre ellos el señor Alejandro Gertz Manero, pero también dos consejeros del INE.

Alejandro Moreno Cárdenas, quien es el presidente de la Comisión de Gobernación, advierte que este día sólo fue el proceso de instalación de esta subcomisión.

[R F - Instalan Subcomisión de Examen Previo - 17 MAR 2022 \(online-audio-converter \(mp3cut.net\).mp3 - Google Drive](#)



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



# Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial se reúne con titular de Sedatu

**Boletín No.1381**

## **Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial se reúne con titular de Sedatu**

La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que preside la diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN), sostuvo una reunión de trabajo con el titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), Román Guillermo Meyer Falcón.

### **Participación de las y los diputados**

La diputada González Alonso pidió agilizar el tema de la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona del Valle de México, donde ya se tiene un dictamen, pero se esperan los comentarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Consejería Jurídica; hay un plazo hasta el 31 de marzo para que sea aprobado en la Comisión.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez (PT) mencionó que respalda la labor de la Sedatu y reconoció sus tareas de regulación de terrenos en Nayarit; no obstante, preguntó cuáles son los programas impulsados por la dependencia para los espacios públicos y para el mejoramiento de vivienda.

Por el PRI, el diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy mencionó que es muy poca la partida presupuestal en el programa de los registros públicos y su modernización, por lo que propuso comenzar el análisis presupuestal para que esta dependencia cuente con los recursos necesarios a fin de mejorar las condiciones del país y para que sean eficaces y eficientes sus encomiendas.

El diputado del PAN, Rodrigo Sánchez Zepeda, planteó la necesidad de elaborar una ruta de trabajo para que en donde hay insuficiencia presupuestal se incida en ver cómo programáticamente se complementan los recursos, con el objetivo de atender los quehaceres de la secretaría. Pidió detallar cuáles son los criterios para implementar los programas.

De Morena, la diputada Flor Ivone Morales Miranda apuntó que los planes de desarrollo municipal fortalecerán las capacidades locales, por lo propuso que esta Comisión les ayude a difundir esta estrategia mediante un foro coordinado con la Sedatu para que los alcaldes conozcan este mecanismo.



Del PVEM, el diputado Rodrigo Fuentes Ávila reconoció el trabajo de la Secretaría; sin embargo, señaló que falta mucho por hacer, por lo que expresó su respaldo para continuar con sus tareas

Noel Mata Atilano, diputado del PAN, indicó que la planeación no es un lujo o un derroche, sino una inversión a corto, mediano y largo plazo en el índice de calidad de vida de la ciudadanía, por lo que consideró alarmante que se divida en dos México; uno al que se atiende y otro que no se escucha. Ante ello, solicitó a los funcionarios explicar cuáles son las estrategias para garantizar la sustentabilidad no sólo de las regiones donde están las obras emblemáticas, sino en el resto del país.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera (Morena) resaltó la participación de la Sedatu para la construcción de la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros de los Catastros del país, la cual está en el Senado. En este sentido, preguntó si tienen contemplado recursos para ejecutar este ordenamiento.

### **Participación del titular de la Sedatu**

En su intervención inicial, Meyer Falcón explicó que únicamente el 25 por ciento de los municipios cuentan con un plan de desarrollo urbano, pero se requiere una estrategia con lógica de preservación ambiental y donde se dé el mejor uso durante el proceso de urbanización y que sea de consulta general.

Precisó que 8.5 millones de viviendas tienen algún rezago, de las cuales el 80 por ciento requiere mejoramiento y ampliación, además que es necesario invertir en infraestructura básica municipal respecto a servicios básicos como luz y agua.

Puntualizó que se ha beneficiado a 207 mil familias con acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda, prácticamente en favor de 800 mil mexicanos, y añadió que “debemos apostar a la planeación a futuro, donde los gobiernos municipales y locales tengan actualizados sus instrumentos de planeación”, por lo que pidió al Legislativo, como representantes populares, ayuden a impulsar este instrumento

Indicó que la meta al término de sexenio es haber alcanzado los 500 programas de desarrollo urbano en las diferentes entidades. Es un momento histórico en materia de planeación y desarrollo urbano, que en el fondo es un tema de capacitación técnica a nivel municipal

Daniel Octavio Fajardo Ortiz, subsecretario, expresó que para alcanzar los 500 planes, lo cual nunca se había hecho en nuestro país en el pasado, se requiere de un acuerdo nacional por la planeación territorial y de muchas voluntades, pues se tocan intereses.

Pidió a la Comisión impulsar un punto de acuerdo para exhortar a los gobiernos municipales a unirse a esta propuesta.



Al dar respuesta, el secretario Meyer Falcón precisó que prácticamente en todos los estados llevan a cabo proyectos y respecto al Programa de Registros y Catastros consideró que éste debería ser mucho más amplio. Añadió que ver resultados del tema de Planeación Urbana tomará décadas.

Dijo que tuvieron un incremento de mil 700 millones de pesos por parte de la SHCP, recursos aparte a lo que corresponde al PEF.

Aseguró que aún falta acercarse a ciertos estados, pero se ha priorizado la estrategia de apoyo a grandes planes regionales, por lo que se atenderá en los próximos años a otras secciones del país. Respecto al cambio climático, mencionó que actualizar los planes del 20 por ciento de los municipios tomará como base ambiental para saber dónde sí urbanizar y donde no.

Por su parte, el subsecretario Fajardo Ortiz dijo que uno de sus objetivos es transformar la vida de las personas, para lo cual se requiere la activación de espacios y la cooperación de los municipios.

En relación a los foros, mencionó que éstos ayudarán a difundir entre los municipios los beneficios de la planeación urbana y el ordenamiento territorial.





# La Cámara de Diputados guardó minuto de silencio en memoria del periodista Armando Linares

## Dio trámite a comunicaciones de diputadas, diputados, dependencias y congresos locales

Boletín No.1366

### La Cámara de Diputados guardó minuto de silencio en memoria del periodista Armando Linares

- Dio trámite a comunicaciones de diputadas, diputados, dependencias y congresos locales

En sesión semipresencial, la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en memoria del periodista Armando Linares, asesinado en Michoacán.

Desde su curul, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) pidió el minuto para el comunicador, quien el martes fue asesinado en el municipio de Zitácuaro.

“El pueblo zitacuarenses está muy triste porque era una persona a la que se le quería y apreciaba por su forma de comunicar. Desde este espacio solicitamos que las autoridades competentes puedan hacer su tarea para esclarecer el hecho”, añadió.

La solicitud fue concedida por el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, quien pidió a las y los legisladores ponerse de pie.

### Comunicaciones

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) remitió la lista de integración de los grupos de amistad de México-Estado de Libia, presidido por la diputada Sandra Luz Navarro Conkle (Morena), y México-Georgia, encabezado por el diputado Zeus García Sandoval (Morena).

Además, informó sobre cambios en juntas directivas y conformación de diversas comisiones ordinarias y grupos de amistad, solicitados por los grupos parlamentarios de Morena y PAN.



La diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) pidió retirar la iniciativa que presentó el 4 de noviembre de 2021 y turnada a la Comisión de Seguridad Pública, que adiciona el artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remitió la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes a 2022, desagregada por tipo de fondo. Se envió a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y a la de Presupuesto y Cuenta Pública.

El Instituto Nacional de Migración respondió a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, respecto del derecho del libre tránsito de personas en contexto de movilidad y sancionar a las empresas de transporte que no den servicio a extranjeros.

A su vez, el gobierno de Guerrero dio contestación a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, respecto de lo ocurrido en Cochoapa El Grande.

Del gobierno de Zacatecas se recibió respuesta a un punto de acuerdo avalado por la Cámara de Diputados, a fin de actualizar los Atlas de Riesgo.

### **Iniciativas de legislaturas de los estados**

La Mesa Directiva dio cuenta de cinco iniciativas del Congreso de Nuevo León. La primera, reforma las fracciones XXXII y XXXIII y adiciona la XXXIV al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Otra, adiciona un párrafo octavo al artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito y se recorren los subsecuentes. Fue remitida a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Una más, deroga el inciso B y reforma el C de la fracción IV del artículo 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Será analizada por la Comisión de Justicia.

La iniciativa que reforma y adiciona el artículo 94 de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, se turnó a la Comisión de Derechos Humanos.

La última, adiciona la fracción I Quáter al artículo 389 y el artículo 462 Bis 2 a la Ley General de Salud. Fue enviada a la Comisión de Salud.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>	0	18/03/2022	LEGISLATIVO





# Fernández Noroña calificó de “golpista” al Parlamento Europeo: “Son culebras”



Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, utilizó la tribuna de la Cámara de Diputados para mandar un mensaje al Parlamento Europeo, quienes en fechas recientes [dirigieron a México la exigencia de mejorar sus protocolos de protección para periodistas](#).

El vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT consideró que dicho documento de los eurodiputados no es más que parte de **una campaña golpista en contra del gobierno de la Cuarta Transformación**, encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/03/17/fernandez-norona-califico-de-golpista-al-parlamento-europeo-son-culebras/>



## Fernández Noroña propone eliminar horario

El diputado Gerardo Fernández Noroña presentó una iniciativa para eliminar el horario de verano en México, con el argumento de que adelantar una hora el reloj cada primer domingo de abril genera “alteraciones del sueño, al afectar el ritmo cardiaco y aumentar la sensación de cansancio, irritabilidad o cambios de humor”.

<https://www.milenio.com/politica/fernandez-norona-propone-eliminar-horario-verano>



## Es alarmante el incremento de violencia obstétrica en México: Margarita García

La diputada Margarita García García (PT) señaló que el alarmante incremento de violencia obstétrica en México es una agresión más contra las mujeres, por lo que son necesarias reformas para combatirla.

Lo anterior, durante la discusión y aprobación del dictamen que reforma la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/es-alarmante-el-incremento-de-violencia-obstetrica-en-mexico-margarita-garcia/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



## LIGA MX A evitar que el futbol caiga en "manos equivocadas"

La Liga MX tomará acciones para que se impida acceso de barras visitantes a los juegos

**ÉDGAR ENRÍQUEZ**

—[futbol@eluniversal.com.mx](mailto:futbol@eluniversal.com.mx)

María José Alcalá, diputada y titular del Comité Olímpico Mexicano, asegura que en el fútbol de este país deben cambiar ciertos lineamientos para preservar la vida de los aficionados y jugadores, por lo que no se debe permitir el acceso a los denominados "grupos de animación".

"Es importante que protejamos este bien de los mexicanos, que es el fútbol, porque si cae en manos de gente que no debe estar, que no va al fútbol por una cuestión de gusto, de afición, por la valía de la familia... Debemos

tener cuidado de que esos grupos no penetren al deporte", dijo.

Tres puntos se manejaron durante la reunión que tuvieron Miguel Arriola, presidente de la Liga MX; Yon de Luisa, titular de la Federación Mexicana de Fútbol, y los diputados: No permitir el acceso a las barras visitantes, no permitir menores de edad en estos grupos y se acabó el apoyo económico de los clubes a las barras.

"Son importantes estas acciones que van a tomar por parte de la FME, con todo el apoyo del poder legislativo", compartió. ●

**MARÍA JOSÉ ALCALÁ**

Diputada

**"Es importantísimo  
que las barras  
queden erradicadas,  
minimizadas"**



Los diputados respaldan decisiones de la Liga.



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



# Preparan audiencias públicas sobre economía circular y regulación de plásticos de un solo uso

## La Comisión de Cambio Climático trabajará de manera conjunta con la de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Boletín No.1371

### Preparan audiencias públicas sobre economía circular y regulación de plásticos de un solo uso

- La Comisión de Cambio Climático trabajará de manera conjunta con la de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Se analizará la minuta que plantea expedir la Ley General de Economía Circular

La Comisión de Cambio Climático, que preside la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), informó que trabajará con la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en las audiencias públicas para el análisis de las minutas en materia de economía circular y regulación de plásticos de un solo uso.

En reunión de Junta Directiva, la legisladora indicó que se sumarán a las mesas de análisis, por lo que propondrán ponentes a fin de que estos productos legislativos sean enriquecidos con la participación de la ciudadanía.

Detalló que el acuerdo, aprobado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y remitido a esta instancia legislativa, establece que en las audiencias públicas se debatirán las minutas que plantean expedir la Ley General de Economía Circular y la que reforma y adiciona la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

El documento, enviado el 15 de marzo mediante la secretaria técnica de la Comisión, señala que las audiencias se realizarán durante los meses de marzo y abril.

El formato de esta actividad plantea la presentación de los participantes, y en cada audiencia habrá un espacio para que diputadas y diputados asistentes formulen preguntas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

18/03/2022

LEGISLATIVO





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Afinan detalles en el AIFA para iniciar vuelos

Inicio complicado se refleja en sus pocos vuelos: CNET

# AIFA tardará en alcanzar su altitud de crucero

• El próximo lunes, las aerolíneas de ultra bajo costo Volaris y VivaAerobus, además de Aeroméxico, inaugurarán las operaciones con seis rutas domésticas y complementarias a lo que tienen en otras terminales, con el aliciente de tener costos operativos atractivos

Alejandro de la Rosa  
alejandro.delarosa@eleconomista.mx

Con la pandemia y la discrecionalidad debida, los ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) cumplieron la misión: construir el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) en 29 meses. Ahí se planea atender a 20 millones de pasajeros por año en su etapa inicial y 85 millones en el 2052 (por estar en una Base Militar, desde el año pasado hay operaciones castrenses).

Aun con el entusiasmo de la próxima inauguración y los detalles de última hora (a la fecha no existe un sitio web corporativo y faltan detalles sobre la conectividad terrestre, por ejemplo), el despegue comercial de la nueva infraestructura será lento.

“El AIFA es un aeropuerto muy chico con miras a crecer. Tendrá un inicio complicado en cuanto a las operaciones que puedan llegar a sumar. Hay tres aerolíneas anunciadas y con pocos vuelos... y sabemos que tendrá ese gran reto de operar junto con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)”, dijo el presidente del Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET), Braulio Arsuaga.

El próximo lunes, las aerolíneas de ultra bajo costo Volaris y VivaAerobus, además de Aeroméxico, inaugurarán las operaciones con seis rutas domésticas y complementarias a lo que tienen en otras terminales, con el aliciente de tener costos operativos atractivos. Por la veda electoral, la celebración debe ser discreta.

Con esas aerolíneas en pista, en el corto plazo habrá solo 12 operaciones diarias en la terminal que tenía una inversión prevista de 75,000 millones de pesos (incluyendo la reubicación de instalaciones militares y una obra de interconexión terrestre). Sin embargo, la información al respecto fue escasa y el mes pasado, en una reunión con empresarios turísticos, se comentó que se habían ejercido cerca de 60,000 millones de pesos.

Tras la cancelación del aeropuerto de Texcoco, el Presidente Andrés Manuel López Obrador hizo la encomienda a los militares de construir la terminal con el objetivo de solucionar el problema de saturación que enfrenta el AICM desde la década de los noventa.

El AIFA, desde su origen, está planeado como un aeropuerto complementario (no sustituto), austero y funcional. También para formar parte de un sistema metropolitano de aeropuertos, junto con el Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT), que ahora no cuenta con ninguna aerolínea comercial de pasajeros (solo hay carga y vuelos privados) y el AICM, de acuerdo con proyecciones del gobierno de la 4T.

A la fecha, tampoco se han dado detalles de ese sistema propuesto.

## La colaboración de civiles

Los trabajos de construcción del AIFA fueron liderados por personal de la Sedena, bajo la modalidad de administración directa (donde una dependencia o entidad debe prever y proveer todos los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos para que la ejecución de los trabajos), lo que no impidió la parti-

cipación de empresas privadas.

Una muestra de ello ocurrió en los trabajos relacionados con la pista central y sur, plataformas y rodajes y pista y plataforma militar, donde se contrató a INNOVA Pavimentos de México para el servicio de diseño de pavimentos.

También se contrató a CTI Tanques y Equipos Industriales para la instalación, montaje y soldado de placas de acero estructural y accesorios para tanques de almacenamiento de combustible.

Respecto al rediseño del espacio aéreo, necesario para garantizar la viabilidad del AIFA, en un reporte del mes pasado de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) quedó escrito:

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), mediante la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) y los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam) llevó a cabo reuniones con NAVBLUE, Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), empresas aéreas de pasajeros y carga, la Cámara Nacional de Aerotransportes (Canacro), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), el Colegio de Controladores de Tránsito Aéreo de México o el Colegio de Pilotos Aviadores de México (CPAM).

Lo anterior con el propósito de revisar los parámetros del diseño de los procedimientos de vuelo, los resultados de las pruebas efectuadas en simuladores, los procedimientos operacionales en situaciones de tiempo severo o las nuevas rutas y sectorización del espacio aéreo.

Ese trabajo quedó como testimonio de los argumentos técnicos que harán



posible la inauguración el próximo 21 de marzo de la nueva terminal, en donde los militares también estrenaron instalaciones aeroportuarias y de servicios.

En el corto plazo habrá solo 12 operaciones diarias en la terminal que tenía una inversión prevista de 75,000 millones de pesos, mientras en el AICM se opera una media de 600 vuelos.



Infraestructura civil con la que inicia el AIFA

2 pistas de 4,500 m de longitud y 45 m de ancho

1 torre de control de 90 metros

1 edificio terminal con capacidad para 20 millones de pasajeros

119, 571 operaciones de pasajeros diarias

48 posiciones de contacto de aeronaves (16 son remolcas)

1 terminal de combustible con capacidad de 21 millones de litros

1 estacionamiento para 4,000 vehículos

1 terminal de carga con capacidad de 470,000 toneladas

1 base de mantenimiento de aviones

La voz de los directivos de las aerolíneas sobre el AIFA



Ir al AIFA es una decisión de negocios. El AICM está saturado y hay que buscar alternativas de crecimiento (...) Hay que dar el primer paso y lo tenía que dar quien es la compañía más grande de México: Volaris”.

Enrique Beltranena, DIRECTOR DE VOLARIS



Nos da un gusto este anuncio (rutas a Mérida y Villahermosa). Gracias al esfuerzo de todos los que conformamos Grupo Aeroméxico nos encontramos en la etapa final de un proceso de transformación que nos permite tomar decisiones como ésta”.

Andrés Conesa, DIRECTOR DE AEROMÉXICO



Vamos a iniciar con vuelos a Monterrey y Guadalajara sin dejar los otros aeropuertos en los que estamos operando. Antes de pensar en nuevas rutas en el AIFA debemos ver el comportamiento de las que van a iniciar en marzo”.

Juan Carlos Zuazua, DIRECTOR DE VIVAREBLES



Y por las irregularidades en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

# Alista ASF denuncias por anomalías en Segalmex

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

**L**a auditora Especial de Cumplimiento Financiero de la ASF, Claudia María Bazúa Witte, adelantó que este ente fiscalizador ya alista presentar denuncias penales ante la FGR por las irregularidades detectadas al interior de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), así como la Conade.

En reunión de trabajo con diputadas y diputados integrantes de la de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la funcionaria pública indicó que al detectarse irregularidades graves al interior de Segalmex y sus filiales, Diconsa y Liconsa, "sin duda merecen sumarse a las denuncias" que ya presentó en su momento la Secretaría de la Función Pública contra funcionarios de estos organismos.

"En 2020 tenemos irregularidades graves, como las de Segalmex y sus dos empresas, Liconsa y Diconsa, que merecen que la ASF se sume a las denuncias que ya están presentadas", dijo.

Bazúa Witte añadió que existen elementos importantes, como la realización de una auditoría forense para profundizar y realizar los procedimientos necesarios para

presumir y "tenemos muchísimos elementos que nos hacen presumir el daño al erario público".

"Se cuentan con elementos muy importantes para sustentar las denuncias que muy probablemente presentar, porque los funcionarios (de Segalmex) no tienen para dónde hacerse", añadió la encargada de fiscalizar al gobierno federal.

"Hicimos las auditorías a Segalmex, Diconsa y Liconsa y encontramos estas irregularidades, simultáneamente la Secretaría de la Función Pública detectó irregularidades en la operación de estas entidades, y determinaron los cambios de los directivos" de las empresas, dijo Bazúa.

## Caso Conade

Asimismo, explicó que luego de realizar seis auditorías forenses a diversos entes del gobierno, se destacan tres realizadas a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), que abarcan casi el universo entero de sus recursos otorgados en 2020, por lo que, dijo, se detectaron irregularidades que pueden aportar elementos para una denuncia.

"Si no, tenemos muchísima evidencia que reporta las acciones que hemos emitido", sostuvo.

Finalmente, aseguró que sobre los dictámenes técnicos emitidos desde 2016 a 2019 por la ASF, se

le sigue dando seguimiento, por lo que algunos ya están en el área jurídica y serán presentados en su oportunidad a la FGR.

En general, sobre las fiscalizaciones a su cargo, la Auditora Especial de Cumplimiento Financiero indicó que encontraron irregularidades en la Cuenta Pública de 2020 por más 21,267 millones de pesos.

Comentó que como parte de las estrategias de la Auditoría Especial para agilizar pendientes, en particular denuncias y mantener equilibrio con las demás áreas de la institución, hasta agosto del año pasado las áreas auditoras tenían la facultad, de acuerdo al reglamento interior, de realizar los dictámenes técnicos para denuncia de hechos que se enviaban al área jurídica que los calificaba y solicitaba documentación para fortalecerlos y enviarlos a la Fiscalía General de la República, en la ruta que deben seguir.

Explicó que el reglamento interior de la ASF cambió y no caprichosamente; es parte de los equilibrios que existen en el trabajo de la institución y por un motivo de orden jurídico, se replanteó que fuera la Auditoría Especial de Seguimiento quien realice los dictámenes técnicos en coordinación con las áreas de investigación y la jurídica.



**La Comisión** de Vigilancia en la Cámara de Diputados analizó, junto a personal de la ASF, los resultados de las Cuentas Públicas. FOTO: ESMICAJ

**Bazúa Witte** aseguró que no se simula el combate a la corrupción en la ASF y las 3,000 personas que laboran se dedican a realizar sus funciones con profesionalismo, calidad y dedicación.



**Lotería Nacional cumple en transparencia**  
ESPECIAL

**“La Lotería Nacional** para la Asistencia Pública cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables a la presentación de la Cuenta Pública, a la venta de billetes de lotería, así como a la celebración de sorteos

y la contratación de bienes, y servicios relacionados con las operaciones”, así lo establece la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la Matriz de Datos Básicos del informe de resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, en su tercer entrega realizada el 20 de febrero de 2022.

Dentro del apartado de las observaciones se expone que no existen montos por aclarar, lo que manifiesta el buen manejo de la gestión financiera de la institución, que llevó a cabo los procedimientos en forma para que dicho resultado exprese tal consistencia.

Con el objeto de precisar la legalidad que mantiene la Lotería Nacional y para enfatizar sobre el resultado expuesto en su detalle de “Auditorías por grupo funcional y por sector - Grupo funcional del Gobierno”, en su página 20, se expone que hay cumplimiento en los montos auditados.



## La Lotería Nacional, sin montos por aclarar en la cuenta pública 2020: ASF

### DE LA REDACCIÓN

La Lotería Nacional no tiene montos por aclarar, dado que tuvo un buen manejo de la gestión financiera de la institución, de acuerdo con lo que señala la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la Matriz de Datos Básicos del informe de resultados de la Fiscalización Superior de la cuenta pública 2020, en su tercera entrega realizada en febrero de 2022.

Con el objeto de precisar la legalidad que mantiene la Lotería

Nacional y para enfatizar sobre el resultado expuesto en su detalle de auditorías por grupo funcional y por sector –Grupo funcional del gobierno–, en su página 20, se expone que hay cumplimiento en los montos auditados.

Es importante mencionar que, la Auditoría de Cumplimiento 51-GB tuvo como objetivo: “Fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos para comprobar que los recursos se recibieron, administraron, controlaron, registraron y presentaron en la cuenta pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas

aplicables”. Al respecto, el propio dictamen de la auscultación realizada por la ASF y presentado el 20 de febrero de 2022, establece que la institución presentó la información requerida y se determinó que: “La Lotería Nacional para la Asistencia Pública cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables a la presentación de la cuenta pública, a la venta de billetes de lotería, así como a la celebración de sorteos y la contratación de bienes y servicios relacionada con las operaciones”.

El resultado de la revisión arrojó 15 recomendaciones, las cuales se orientan a revisiones de procedimientos internos y de normativa que requieren acciones de mejora y cuya información obra en la entidad para ser presentada a la instancia fiscalizadora para su atención correspondiente.

Es importante destacar que la ASF no emitió recomendaciones sobre el Gran Sorteo Especial 235, equivalente al valor del “Avión presidencial”. Aunado a estos buenos resultados, la Lotería Nacional tuvo ventas en 2020 por 5 mil 291 millones 121 mil 865 pesos, pagando impuestos por 596 millones 773 mil 111 pesos y entregando remanentes por la cantidad de 264 millones 131 mil 650 pesos.

Así, se reitera que los remanentes de la Lotería Nacional se destinan a los programas sociales y de salud en beneficio del pueblo.



◀ Edificio de la Lotería Nacional en la CDMX. Foto Lotenal



## Anomalías en el gasto 2020

# Denunciará la ASF a Segalmex, Diconsa y Liconsa

● Los daños al erario superan 8 mil 600 millones de pesos

# Alista la Auditoría denuncias contra Segalmex, Diconsa y Liconsa ante la FGR

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Ante la detección de irregularidades por más de 8 mil 600 millones de pesos en el ejercicio 2020, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) se apresta a presentar ante la Fiscalía General de la República (FGR) una serie de denuncias por posibles daños al erario contra funcionarios de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), Diconsa y Liconsa.

Como ha publicado *La Jornada*, con anomalías en el gasto por más de 5 mil 640 millones de pesos, Segalmex es la entidad del gobierno federal con mayores posibles irregularidades detectadas por la ASF en la cuenta pública 2020.

Si a esto se suman los casi 3 mil millones de pesos de supuestas anomalías observadas en la fiscalización a Diconsa y Liconsa, estas tres empresas que se fusionaron al inicio del sexenio, en el proyecto del presidente Andrés Manuel López Obrador para garantizar el abasto nacional de alimentos básicos, las irregularidades en este ámbito representan casi 40 por ciento de todas las encontradas en el gasto del gobierno federal en 2020, que suman poco más de 21 mil millones.

“En 2020 tenemos irregularidades graves, como las de Segalmex y sus dos empresas, Liconsa y Dicon-

sa, que merecen que la ASF se sume a las denuncias presentadas” por posibles daños al erario halladas en estas entidades que encabeza Ignacio Ovalle Fernández, afirmó ayer la auditora especial de Cumplimiento Financiero de la ASF, Claudia María Bazúa, responsable de la fiscalización que se hace al gobierno federal.

La Auditoría cuenta con “elementos muy importantes” para sustentar las denuncias que muy probablemente presentará, porque los funcionarios de Segalmex “no tienen hacia dónde hacerse” para solventar las irregularidades documentadas por las inspecciones practicadas a la cuenta pública 2020, dijo Bazúa en una reunión de trabajo con la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, de la que depende la ASF.

Sostuvo que las revisiones practicadas, entre ellas una forense, que fiscaliza a profundidad el ejercicio de recursos en estas empresas, dio como resultado que hoy “tenemos muchísimos elementos que nos hacen presumir el daño al erario público”.

Interrogada por diputadas sobre qué acciones propondría la ASF para optimizar el desempeño de Segalmex, Diconsa y Liconsa, consideró que la Auditoría Especial de Desempeño deberá intervenir para determinar qué mejoras puede haber en estas instancias a partir de los hallazgos hechos en la fiscalización.



## Reconoce ASF retiro de auditorías de 2020

CLAUDIA SALAZAR  
Y MARTHA MARTÍNEZ

Ante diputados, la auditora especial de Cumplimiento Financiero, Claudia Bazúa Witte, reconoció que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) retiró la entrega de resultados a la Cuenta Pública 2020 antes de que se entregara el informe final a los legisladores.

Durante la sesión de análisis a los resultados de auditoría en la Comisión de Vigilancia de la ASF, la funcionaria consideró que no es un asunto "tan grave".

La diputada panista María Elena Pérez Jaén cuestionó a Bazúa por qué a unos días de la entrega de resultados a la Cámara baja se retiró la auditoría a Mex-Gas Internacional, el 11 de febrero.

"A nueve días de la entrega de Informe de Resultados de Cuenta Pública, esta baja de la auditoría resulta inédita e histórica, no encontré bajas en pasadas

cuentas públicas.

"Le solicito que nos aclare: ¿quién instruyó que se diera de baja la auditoría?, ¿cuál fue justificación?", demandó Pérez-Jaén.

También pidió que se aclarara si la decisión se tomó cuando ya se había concluido la auditoría y realizado la confronta de resultados con el ente revisado.

Bazúa reconoció que si se retiró la auditoría ya concluida y tras haber hecho la confronta.

"No es tan grave como se percibe afuera, en realidad la auditoría a Mex-Gas internacional se dio de baja fundamentalmente porque no hubo ejercicio de recursos públicos federales.

"Esta empresa, cuyo propietario es Pemex Transformación Industrial, es una empresa subsidiaria de Pemex, que es propietario de Mex Gas internacional", dijo.

Indicó que antes de la confronta no había quedado claro que los recursos auditados no eran públicos.



■ La auditora especial de la ASF, Claudia María Bazúa (blanco), durante la reunión con diputados.

Especial